**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL LUNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Cuenca, el lunes ocho de junio de dos mil veinte, a las ocho horas y dos minutos, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca, presidida por el Ing. Pedro Palacios Ullauri, Alcalde de Cuenca.

Asisten las y los señores Concejales:

1. Mgst. Iván Abril Mogrovejo,
2. Mgst. Alfredo Aguilar Arízaga,
3. Abg. Xavier Barrera Vidal,
4. Arq. Pablo Burbano Serrano,
5. Dr. Gustavo Duche Sacaquirin,
6. Mgst. José Fajardo Sánchez,
7. Sra. Paola Flores Jaramillo,
8. Ing. Daniel García Pineda,
9. Mgst. Fabián Ledesma Ayora,
10. Ing. Martha Loja Suconota, (Concejala Alterna del
11. Mgst. Omar Álvarez),
12. Tnlga. Carolina Martínez Ávila, (Concejala Alterna
13. del PHD Cristian Zamora),
14. PHD Diego Morales Jadán,
15. Abg. Roque Ordóñez Quezada,
16. Tnlga. Marisol Peñaloza Bacuilima,
17. Dra. Sofía Sánchez, (Concejala Alterna del Mgst.

Andrés Ugalde).

Actúa el Secretario del Concejo Municipal del cantón Cuenca, Dr. Fernando Ordóñez Carpio.

Actúa el Procurador Síndico Municipal, Mgst. José Saud Sacoto.

# Asisten las y los funcionarios municipales:

- Arq. Pablo Cordero Figueroa, Director de Control Municipal.

- Mgst. Patricio Abad Novillo, Director General Financiero,

- Mgst. Guilherme Chalhoub, Director General de Movilidad,

- Mgst. Josué Vega Medina, Director General de Planificación Territorial.

- Mgst. Juan Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías Información y Comunicaciones.

SEÑOR ALCALDE: nuevamente un buen día, esperando que se encuentren bien ustedes, su familia, siempre es una preocupación en momentos que estamos pasando, estamos con quorum para poder arrancar con el primer punto del orden del día.

**1.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del acta de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día martes 14 de abril de 2020.**

SEÑOR ALCALDE: en su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias Fernando, no sé si alguno de los compañeros tenga algún comentario sobre la misma. Daniel por favor.

ING. DANIEL GARCÍA: muchas gracias, buenos días señor Alcalde, un saludo a todos los compañeros y compañeras Concejales y a todos los amigos del GAD Municipal que están presentes el día de hoy que hemos sido convocados, tenía una inquietud en la resolución del punto uno, si me permite leer, en la hoja dos, dice conocimiento del informe de situación cantona actual frente a la crisis sanitaria, dice compadecerá, me parece que es comparecerá, eso nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Daniel, para que se pueda hacer esa corrección de digitación.

SEÑOR SECRETARIO: se ha tomado nota, señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: si no hay otra intervención voy a colocar acta del 14 de abril para que se pueda consignar la votación.

PHD DIEGO MORALES: que se apruebe el acta.

ARQ. PABLO BURBANO: secundo señor Alcalde.

TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde buenos días, un gusto siempre saludarles y deseándoles a todos que estemos en la medida de lo posible bien, con nuestros familiares y que podamos avanzar en esta prueba tan fuerte que nos ha puesto la vida, simplemente señor Alcalde por salvo mi voto por no haber estado presente en dicha sesión.

SEÑOR ALCALDE: a usted Carolina mil disculpas, Paolita está sin audito no sé si soporte podría revisar

SEÑOR SECRETARIO: la Sra. Concejala Martha Loja pide la palabra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Martita por favor.

ING. MARTHA LOJA: buenos días con todos, señor Alcalde, señores Concejales y a todos los presentes en la reunión, de igual manera me gustaría salvar mi voto por no haber estado en la sesión, entiendo que el Ing. Omar Álvarez ha revisado el acta y estará de acuerdo, cualquier corrección se la hará como decía el Ing. Daniel García.

SEÑOR ALCALDE: a usted Martita, aprovechar y saludarle a todos los que ya se han incorporado. No sé si hay alguien más que quiera pronunciarse, caso contrario Fernando por favor.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales se cuenta con la totalidad de los votos de los señores Concejales que estuvieron al inicio de la sesión, con dos votos salvados de las Concejalas Alternas Martha Loja y Carolina Martínez, por lo tanto se aprueba el punto uno del orden del día.

**El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 1 del Orden del Día, resuelve dar por conocida y aprobada el acta de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día martes 14 de abril de 2020, sin observaciones, con los votos salvados de las señoras Concejalas Alternas: Tnlga. Carolina Martínez e Ing. Martha Loja, por no haber estado presentes EN dicha sesión.**

**2.- Conocimiento y resolución sobre el contenido del acta de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día miércoles 15 de abril de 2020.**

SEÑOR ALCALDE: en su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, de la misma manera, si alguien tuviera alguna inquietud sobre esta acta por favor que nos deje saber.

TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: de la misma manera señor Alcalde, para salvar mi voto por no haber estado presente.

SEÑOR ALCALDE: Alfredo por favor.

MGST. ALFREDO AGUILAR: muchas gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a las compañeras y compañeros Concejales, a todos los funcionarios del GAD municipal y demás personas que están conectadas a la reunión un saludo cordial. Señor Alcalde únicamente en este punto al mocionar que se apruebe el acta de la sesión del 15 de abril del 2020, le quiero hacer una solicitud al señor Secretario del Concejo, que cuando se trate de ordenanzas en segundo debate, como es justamente el caso de esta sesión y una vez que ya tengan el texto pasado y corregido luego de revisar el acta de la sesión respectiva, nos envíen el texto final a todos los Concejales, cómo quedó aprobada la ordenanza respectiva, en este caso sí nos mandó a través de whatsapp o algún medio tecnológico, recién acabamos de aprobar una nueva ordenanza de movilidad activa, seguramente esa se debe estar trabajando todavía en el tema de la revisión del acta y más, pero, de aquí en adelante cuando acabemos y aprobemos una ordenanza en segundo debate, nos hagan llegar a través de un oficio el texto final de la misma para ir conociendo e ir teniendo en nuestros archivos señor Alcalde, con esa petición mociono que se dé por aprobada el acta de la sesión del quince de abril.

PHD DIEGO MORALES: secundo la moción.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias, es correcto lo que usted indica y solicita. Martita por favor.

ING. MARTHA LOJA: gracias señor Alcalde, únicamente para salvar mi voto.

SEÑOR ALCALDE: perfecto, no sé si es que alguien más tenga algún comentario o luego en el chat pueden colocar también el tema de salvado, si lo consideran necesario. Si me permiten voy a colocar acta 15 de abril, para que se pueda consignar la votación.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales se aprueba el punto dos del orden del día, con dos votos salvados y la totalidad de los señores Concejales presentes en la sesión. En cuanto a la solicitud del señor Concejal Alfredo Aguilar, será tomada en cuenta, y se procederá de esa manera.

**El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 2 del Orden del Día, resuelve dar por conocida y aprobada el acta de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Cuenca celebrada el día miércoles 15 de abril de 2020, sin observaciones, con la solicitud de, cuando se traten ordenanzas en segundo debate, se envié la ordenanza final con oficio a las y los señores Concejales. SALVAN EL voto las señoras Concejalas Alternas: Tnlga. Carolina Martínez e Ing. Martha Loja.**

**3.- Comparecencia del Dr. Julio Molina, Coordinador Zonal 6 de Salud, en el Seno del Concejo Cantonal. Se anexa el oficio Nro. CC-1040-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el señor Concejal Abg. Roque Ordóñez Quezada.**

SEÑOR SECRETARIO: en cuanto a este punto señor Alcalde, señores Concejales, tengo que informarles que la noche de ayer ha llegado una comunicación del Dr. Julio Molina en la cual indica que le es imposible asistir a esta sesión, que agradece la convocatoria y que solicita que por favor si fuese posible él estaría dispuesto a comparecer la próxima semana previo coordinación a esta sesión del Concejo Cantonal, por lo tanto no se encuentra presente en esta sesión con la excusa correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: comentarles compañeros que ayer en la noche también me escribió el Dr. Julio Molina a excusarse, puesto que es inicio de semana y tenía algunas actividades inherentes a sus funciones, pero que podamos re planificar una nueva sesión para que pueda brindar la información que ustedes considere oportuno. Roque por favor.

ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a los amigos que nos ven por las redes sociales, primero que nada señor Alcalde agradecer que haya puesto dentro del punto del orden del día, esperamos que en la próxima sesión pueda comparecer el señor Coordinador Zonal de Salud, creo que hay algunas inquietudes, observaciones que tenemos respecto al tema de salud que se está dando aquí en el cantón Cuenca en cuanto a la emergencia sanitaria, eso señor Alcalde, espero comedidamente que ustedes harán las diligencias correspondientes para que comparezca el señor Coordinador Zonal, eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: efectivamente Roque haremos las insistencias del caso para que puedan ser solventadas por todas las dudas que aquí en el Seno del Concejo se den, bajo esta situación parece que tuvimos parecido la vez anterior y en la segunda sesión nos acompañó, me parece que lo habíamos colocado como que se suspende este punto del orden del día, si no estoy mal señor Secretario, recuérdeme cómo manejamos el asunto.

ABG. XAVIER BARRERA: que se suspenda el punto señor Alcalde.

ING. DANIEL GARCÍA: secundo.

SEÑOR SECRETARIO: así es señor Alcalde, es aquello lo que correspondería, por la falta de comparecencia es en función del punto del orden del día y que se proceda a hacer una nueva convocatoria para la siguiente sesión.

SEÑOR ALCALDE: gracias, me voy a permitir colocar punto tres, que sería básicamente la suspensión del punto para que se incorpore esta siguiente sesión y esperando que el Dr. Molina nos acompañe.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes la suspensión del punto 3 del orden del día.

**El Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 3 del Orden del Día, resuelve suspender la comparecencia del Dr. Julio Molina, Coordinador Zonal 6 de Salud, en el Seno del Concejo Cantonal y que para UNa próxima sesión se coordine su comparecencia.**

**4.- Continuación del conocimiento y resolución sobre la “RELOTIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE  PROPIEDAD DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL AZUAY, C.I.C.A”. Se conocerá el Acta de la Comisión de Urbanismo de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 21 de mayo de 2020.**

SEÑOR SECRETARIO: en su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor secretario, seguramente se tendrá una presentación para esto.

DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL: buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, este proyecto se presentó un tiempo atrás y se llevó ya a la comisión de Urbanismo y se conoció el oficio de reforma de un área que estaba mal, era tema de tipeo en un oficio, se llevó a la Comisión de Urbanismo, se conoció y se va a presentar nuevamente el proyecto, la Arq. Belén Ramírez va a hacer la presentación con su veía señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: claro que sí, Belén tenga la bondad.

TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL: buenos días nuevamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señores Concejales y demás personas presentes en esta reunión, voy a hacer la presentación de la relotización mayor del Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay, la presentación tiene como contenido el informe técnico del funcionario responsable, la ubicación del lote, las determinantes del sector, el certificado de afectación y licencia urbanística y la propuesta, el informe técnico fue presentado por el Arq. Marcelo Astudillo, en donde menciona que el proyecto se acoge a lo que dispone la ordenanza que regula y establece los procedimientos de las cesiones obligatorias de suelo producto de la actividad urbanística, en el Art. 6 de las excepciones, literal b) que dice que cuando se proponga el fraccionamiento de un predio producto de un fraccionamiento anterior en el cual ya se cumplió con la cesión obligatoria independientemente del propietario, esta relotización pertenece a una lotización mayor aprobada por la Comisión de Urbanismo el 17 de julio de 1984 y ratificado por el Ilustre Concejo Cantonal, en sesión del 19 de julio de 1984, donde pasó a poder público el área correspondiente a las vías planificadas así como las vías de la lotización propuesta y el área verde, mediante un alcance al informe técnico conocido en sesión de urbanismo, la sesión No. 17, del 21 de mayo de 2020, se dio a conocer ya, se ratificó el error que había en el informe técnico, únicamente en las áreas del lote a) y del área total que ya les voy a mencionar, el proyecto está ubicado en Cumandá y Tabaré, parroquia Machángara, sector de planeamiento E16 donde las determinantes del sector mencionan un lote mínimo de 200 m, con un frente mínimo de 9 m; el certificado de afección y licencia urbanística donde nos da un área total de 12 mil 159 con 93 m2, lo cual también corresponde al área útil ya que no presenta ningún tipo de afección, este es el proyecto del lote A con 2 mil 646 con 25 m2, el lote b) con 879 con 35 m2 y el lote c) con 8 mil 634 con 33 m2, dando un total de 12 mil 159 con 93 m2, como les dije este predio no ceden, ya que fue parte de esta lotización en donde, como podemos ver se dio una parte de área verde y también las vías que ya pasaron a poder municipal, esa sería la presentación.

SEÑOR ALCALDE: muchísimas gracias Belén, Pablito por favor.

ARQ. PABLO BURBANO: gracias señor Alcalde, saludarles nuevamente, de igual manera a las compañeras Concejalas Alternas presentes y principales, a los señores Concejales, a los miembros de la Corporación Edilicia y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, en primer lugar señor Alcalde expresarles mi gratitud a todas aquellas personas, especialmente a los compañeros que se dignaron por mi enfermedad llamarme para darme ánimos en una situación que aspiro y espero no les toque vivir a ninguno, de igual manera expresar mi agradecimiento público al Hospital Municipal y al Ministerio de Salud por el seguimiento y el apoyo permanente durante este tiempo de aislamiento, señor Alcalde recordarles a los señores Concejales que precisamente que esta lotización fruto de este barrido como dice la Arq. Ramírez, fue objeto de devolución del Concejo Cantonal a la comisión para que se efectúe el arreglo y recordarles también que había inconsistencias en las fechas, que posterior al conocimiento en la sesión de la comisión, este ajuste se lo hizo y que de alguna manera como Presidente de la Comisión he dispuesto al personal, que todos los casos en los que la comisión resolvió en algún momento por agilidad de tiempo, permitir que ciertos arreglos se realicen en el transcurso de entre la comisión y el Concejo, se está pidiendo que ingrese nuevamente a la comisión para evitar esta situación de cambio de fechas que de ninguna manera significó ninguna otra situación para darle la agilidad necesaria, dicho esto señor Alcalde, mocionar que se dé por aprobado el punto.

PHD DIEGO MORALES: secundo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Pablito, me voy a permitir colocar punto cuatro, para que pueda consignarse el voto.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señoras Concejales, se aprueba el punto cuatro del orden del día por unanimidad de los señores Concejales presentes en esta sesión.

**el Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 4 del Orden del Día, luego de conocer el Acta de la Comisión de Urbanismo de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 21 de mayo de 2020, resUELVE: “Dar por conocida y aprobada la RELOTIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL AZUAY, C.I.C.A, de acuerdo a la explicación técnica expuesta en la sesión por el Arq. Pablo Cordero Figueroa, Director General de Control Municipal”.**

**5.- Conocimiento y resolución sobre el “PROYECTO DE LOTIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SR. JUAN DIEGO LOJANO ORELLANA, UBICADO EN EL SECTOR CRUZ VERDE DE LA PARROQUIA SAN JOAQUIN”. Se conocerá el Acta de la Comisión de Urbanismo de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 21 de mayo de 2020.**

SEÑOR SECRETARIO: en su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias Fernando, Daniel por favor.

ING. DANIEL GARCÍA: gracias señor Alcalde, justamente mi intervención iba a lo siguiente, como usted lo manifestaba, el día de hoy vemos con agrado que hay tres puntos de parroquias rurales del cantón Cuenca, Cumbe, en este caso San Joaquín y Chiquintad, yo quería pedir, si es posible señor Secretario se informe si ha sido convocado para este punto del orden del día el compañero de San Joaquín y lo propio para los otros que quieren que ver con las parroquias y también entiendo que van a dar una explicación Control Urbano sobre el tema de esta lotización, he revisado la información que ha sido enviada y quería que nos aclaren, me llama la atención que al tener la delegación, en este caso el GAD parroquial de San Joaquín, vemos que al final está aprobándose todo el trámite realizado por la dirección de Control Urbano, simplemente quisiera esta aclaración y una vez más, ya está Pedro Padilla, un saludo a Pedro, al compañero Presidente de San Joaquín, de igual manera al compañero Fausto Maxi también que le veo que está conectado, compañero Presidente de Cumbe y al compañero Manuel Quito que se acaba de conectar, Presidente de Chiquintad, a todos los técnicos y vocales de las juntas parroquiales, esta mi inquietud señor Alcalde para que se nos vaya aclarando sobre este punto que vamos a tocar, gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: un gusto, habíamos señalado ya con Fausto hace un momento, Manuelito y a todos los vocales y funcionarios de los GADs siempre será un gusto tenerles con nosotros en estas sesiones, no sé si va a haber una presentación y ahí se van solventando algunas dudas, si desean solventar la inquietud de Daniel este momento Pablo y luego para darle la palabra a Gustavo.

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL: efectivamente existe la delegación de competencias a los GAD parroquiales, sin embargo el motivo por el cual acabó este trámite en la Dirección de Control Municipal es porque en cierto momento en el GAD parroquial de San Joaquín, estaban sin poder atender los trámites, hubieron trámites que estaban ese momento y para no dejar sin atención, se dio la atención por parte de la Dirección de Control Municipal para que no queden sin trámite, es por ese motivo que se lo tramitó en la dirección de Control Municipal, obviamente ya cuando se incorporaron los nuevos funcionarios del GAD de San Joaquín nuevamente todos los trámites se pasaron allá, sin embargo se solicitó la presencia de los compañeros de San Joaquín como bien manifiesta el Concejal y están presentes en esta reunión, la presentación la tenemos nosotros, pero son casos muy puntuales y tiene su explicación, no es que nosotros arbitrariamente tomamos la decisión de aprobar, es ese el motivo señor Alcalde y estimado Concejal García, la presentación igual la va a hacer la Arq. Belén Ramírez.

SEÑOR ALCALDE: gracias Pablo, si Belén nos espera un segundo, Gustavo.

DR. GUSTAVO DUCHE: gracias señor Alcalde, buenos días con todos los compañeros Concejales, funcionarios del GAD municipal, especialmente un saludo muy cordial a los compañeros Presidentes de tres de las 21 parroquias del cantón Cuenca que hoy están acompañándonos en esta sesión, porque se están tratando temas relacionados con las parroquias, efectivamente señor Alcalde también tenía y tengo la inquietud de por qué si la parroquia descentralizada o esta parroquia que se le dio la competencia de Control o ha tenido conocimiento o no está aprobando este punto del orden del día, no se hizo el trámite allá, ya explica Pablo Cordero pero para mí no es suficiente la explicación, sin embargo yo tengo algunas puntualizaciones en este punto, luego de la presentación pediré nuevamente la palabra, más bien señor Alcalde gracias por permitirnos de inicio darles la bienvenida y un saludo muy cordial a Fausto, Pedro y Manuel que hoy están acompañándonos en esta reunión del Concejo Cantonal, hasta ahí señor Alcalde, luego pediré nuevamente la palabra,

SEÑOR ALCALDE: con mucho gusto Gustavo, Pablito.

ARQ. PABLO BURBANO: gracias señor Alcalde, de la misma manera, solicitarle que posterior a la presentación del punto Gustavo ha pedido la palabra, después de él me permita intervenir.

SEÑOR ALCALDE: perfecto. Belén tenga la bondad.

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN: la lotización mayor del señor Lojano Orellana Juan Diego, igualmente contiene el informe técnico, la ubicación del lote, las determinantes del sector, el certificado de afectación y licencia urbanística, los cambios han sido presentados por la Arq. Gabriela Vintimilla en el que se menciona que el proyecto se acoge al artículo cuatro de las cesiones, en donde menciona que en todo fraccionamiento, partición o subdivisión del suelo urbano del cantón Cuenca, sus cabeceras rurales y el suelo rural de expansión urbana destinados por la planificación vigente, receptaron su uso, las cesiones obligatorias de suelo se efectuarán bajo las siguientes condiciones, en el literal b) donde dice, cuando el área útil a fraccionar sea mayor a 2 mil m2 y hasta 3 mil m2 la cesión obligatoria de suelo podrá realizarse entregando como mínimo el 15% del área útil urbanizable o mediante la compensación en dinero, en este caso ellos eligieron la compensación en dinero, el predio está ubicado en la parroquia San Joaquín, en áreas de expansión urbana, en categoría del PDOT, la calle sin nombre y la calle Carlos Arízaga Vega, los determinantes del sector son lote mínimo 300 y un frente mínimo de 12 m con retiros frontales y laterales, el certificado de afectación y licencia urbanística emitido el 5 de julio de 20189 por el GAD de San Joaquín menciona que el área total del terreno son 3 mil 389 con 29 m2, tiene un área afectada por la vía, como podemos verle, de 981 con 20 m2 y un área o urbanizable que es esta parte que está acá debajo de 114 con 88 m2, en total el área útil es de 2 mil 221 m2.

SEÑOR ALCALDE: perdón Belén, no sé si soy solo yo, pero no le estamos escuchando. Decía del área no urbanizable, hasta ahí al menos me quedé, mil disculpas.

TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL: el área útil que es la restante es de 2 mil 293 con 21 m2, mediante oficio CU-0160 del 2019 cuando fue conocido por primera vez en la Comisión de Urbanismo se le dispuso al propietario cumplir con lo que menciona el artículo 470 del COOTAD y se le obligó al lotizador a dar acceso a los lotes, consecuentemente la vía no se considera como partición sino como una obligación del promotor inmobiliario, ese fue el cambio con más peso que se le pidió, por lo que él presentó ya el proyecto de seis lotes que cumplen con el lote mínimo, cumplen con los frentes mínimos y el área se menciona que será cedida debido al artículo 470 como acceso a los lotes, esa sería la presentación de este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias Gustavo, tenga la gentileza.

DR. GUSTAVO DUCHE: gracias señor Alcalde, anteriormente yo había manifestado que luego de la presentación voy a tomar la palabra, me parece una presentación muy simple, porque San Joaquín tiene consideraciones especiales, recuerdo que hace muchos años atrás, cuando yo fui Presidente o antes inclusive, se estableció una ordenanza especial para San Joaquín por su uso hortícola agrícola, por su belleza paisajística y por la conservación de cercos y cercas naturales, me parece que ha habido algunas reformas a esa ordenanza y hoy en día se está aplicando otra normativa, pero en primer lugar señor Alcalde quiero manifestar, me parece medio raro, perdón la expresión, el que estemos aprobando por medio de la Comisión de Urbanismo y ahora el Concejo Cantonal una lotización, recuerdo claramente que el espíritu de la norma en ese entonces era conservar a la parroquia San Joaquín fuera de urbanizaciones, lotizaciones, justamente por preservar el área agrícola, sin embargo sé que se han dado reformas y ahora a lo mejor sí es positivo el aprobar esto, pero debería serlo el GAD parroquial, ya que ellos tienen la competencia, por eso está también Pedro en la reunión y me gustaría inclusive oír la opinión del señor Presidente, ya que al ser el Representante del Gobierno local y ser los que conocen la realidad profunda de San Joaquín, sea el que explique también el asunto; dos, me temo mucho y hay problemas en San Joaquín porque allí no se ha hecho la apertura de vías y este terreno está en un lugar donde efectivamente no hay vías de ingreso, de acceso, amplias, como para que estén ya implantados incluso los servicios básicos y aprobando una lotización de esas, me temo que posteriormente va a venir una aprobación al GAD parroquial para que las personas, desde luego, aprobada esta lotización, con todo el derecho, dirán, necesitamos tener alcantarillado, agua, luz y todos los servicios y si es que no hay, van a presionar al gobierno parroquial y en estos tiempos difíciles y de crisis que estamos, va a ser un poco complicado y va a complicar el asunto de las personas que posteriormente sean propietarios de esta lotización, porque me imagino, que al hacer seis lotes, es precisamente de los hermanos o para vender estos lotes, al ser propiedad de la familia Lojano, señor Alcalde, más bien luego, en otras intervenciones pido nuevamente la palabra para continuar, sino luego con la explicación del señor Presidente del Gobierno Parroquial, me gustaría como digo, volver a intervenir, pero dejo primero para escuchar la palabra del señor Presidente y ver cuál es la posición de él, ya como manifiesto, me parece muy complicado hacer aprobaciones de lotizaciones en San Joaquín cuando no hay los servicios básicos y sobre todo el acceso vial a estas nuevas lotización o urbanizaciones que en un principio como digo, la norma y con el consenso de la ciudadanía, se manifestaba y se decía que San Joaquín estaba prohibido urbanizaciones, lotizaciones, con fines de vivienda, ya que es una zona especial de uso y conservación hortícola, hasta allí mi intervención y no sé si el señor Presidente está, que él sea el que intervenga y nos explique, parece que también hay unas construcciones de viviendas continuas, también me gustaría una explicación del señor Director de Control ya que ellos están dando los aspectos técnicos para esta aprobación, si se ha considerado también la valoración de esas viviendas. Hasta ahí señor Alcalde muchas gracias por permitirme la palabra.

SEÑOR ALCALDE: a usted Gustavo, precisamente Pedrito ha pedido el uso de la palabra, sin embargo antes de darle a él Pablo también lo había hecho con anterioridad, por favor Pablo y luego vamos con el Presidente del GAD.

ARQ. PABLO BURBANO: gracias señor Alcalde, más bien posterior a que el señor Presidente del GAD parroquial intervenga tal cual ha solicitado el Dr. Gustavo Duche, prosigamos de esa manera y que después me conceda la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Pedrito Padilla, Presidente del GAD por favor tenga la bondad.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN: señor Alcalde muy buenos días, buenos días señores Concejales un gusto saludarles desde l aparroquia San Joaquín, brevemente, a lo que el punto a tratar señor Alcalde, la pregunta, tengo algunos puntos que me llaman la atención, la pregunta es, por qué no se tramitó la lotización aquí en el GAD de San Joaquín a pesar que tenemos las competencias manifiestas, si bien es cierto hubo cambio de funcionarios, pero nunca fuimos informados como GAD parroquial; el otro punto sería, se debería coordinar dentro de las parroquias rurales respetando la delegación o por lo menos comunicar al GAD parroquial que se van a realizar los trámites correspondientes, con lo cual se perdería el objeto de la delegación de competencias, otro punto; revisamos el expediente y existen posibles inconsistencias ya que en el sistema existe para lotización, uno, como lotización menor y otro como lotización mayor y el predio es de 3 mil 300 m2, correspondiente a una lotización mayor, en conclusión señor Alcalde, solicito yo también que sea suspendido el punto del orden del día, puesto que existen posibles errores sobre el tema y se aclare quien tiene las competencias en las parroquias para poder despachar de una buena manera y no vulnerar la delegación de competencias se ha otorgado a los GAD parroquiales, sin embargo señor Alcalde manifiesto yo, no hemos sido comunicados como manifiestan, indicando que hubo cambio de funcionarios, si hubo, pero no hemos sido nosotros notificados o en su defecto hemos sabido de este trámite que ha estado llevándose señor Alcalde, esa sería mi intervención, muchas gracias por el espacio.

SEÑOR ALCALDE: siempre a las órdenes Pedro, ahora sí, por favor Pablo.

ARQ. PABLO BURBANO: gracias señor Alcalde, espero que el señor Director de Control haya tomado nota de las inquietudes del señor Presidente del GAD parroquial, sobre este puto en particular y una vez que durante este período en el que se dio o se emitió la licencia, también tuve el honor de ser vocal del GAD parroquial de San Joaquín y recordarle al señor Presidente del GAD que efectivamente debido a que en estos momentos por situaciones personales, calamidades de técnicos del GAD parroquial tuvo que ausentarse durante un tiempo bastante amplio por temas de salud, el GAD decidió que todos los trámites que estaban represados, con anuencia del técnico, pasen a Control Municipal para no detener los procesos, en virtud de que el GAD parroquial obviamente no tiene una planta de técnicos suficientemente amplia para poder solventar esta situación de estos imponderables que le dejan al administrado en la indefensión, con la posibilidad de que sus situaciones personales sean atendidas de forma diligente por un lado, esto señor Alcalde por otro, a los compañeros Concejales les ha hecho llegar parte del expediente lo que reza la licencia urbanística, que es el primer documento que permite iniciar el trámite y si ustedes ven, justamente el tipo de implantación de esto, para salvar un poco las inquietudes del Concejal Gustavo Duche, en el sector está permitido este tipo de intervenciones, de hecho en las determinantes adicionales para el efecto se dice claramente y me permito leer para que quede aclarado este tema, se acogerá las determinantes del sector de planeamiento del tipo de edificación variada, con retiro frontal, la altura de edificación dos pisos desde el nivel natural del terreno, retiro frontal cinco metros a partir de la línea de fábrica de cinco metros para su certificación de retiro de cinco metros a partir de la margen de protección de canal de aguas según el artículo 59 de la planificación de San Joaquín y todos los temas que han sido determinados, las licencias que se han realizado exhaustivamente en la Comisión de Urbanismo, esta lotización, comentarle al señor Presidente del GAD y al Dr. Gustavo que obviamente la Comisión de Urbanismo no es la que aprueba, conoce sí estos trámites en donde existen contribuciones de los propietarios, sea en suelo o sea en pago, porque esto se lo lleva al Concejo Cantonal tal cual ha ocurrido en este punto para que se proceda a su aprobación, el tiempo de presentación que se lo ha hecho es de alguna manera un estándar que hemos acogido y hemos sugerido dentro de la comisión para que todos los puntos que lleguen a la comisión de Urbanismo y pasen al Concejo Cantonal y tengan un contenido básico mínimo o si quieren completo para tener mayor comprensión de los mismos, por otro lado este tipo de lotización y fraccionamiento a mi entender, está reconociendo una situación pre existente de una división de hecho que tienen los propietarios, es decir no son lotizaciones que están sujetas a venta, donación, herencia, por el contrario más bien se está regularizando este tipo de intervención en virtud de que San Joaquín, Gustavo, creo que conoce mucho más que yo, por más ordenanza que ha tratado de impedir el fraccionamiento, más bien ha ocurrido todo lo contrario, una gran cantidad de lotes dedicados a cierta actividades, por la vía judicial y por otros medios, no por los municipales, han tenido que ser fraccionados a manera de discriminada, lo cual significa una pérdida para el propio municipio, en tema de reestructuración de suelo y sobre todo que los trámites se hagan obviamente el Concejo Cantonal, los compañeros Concejales son quienes en su momento decidirán la situación de aprobación y conocimiento de este punto, le escuché al compañero Presidente del GAD parroquial mocionar que se suspenda el punto, me parece que eso en el orden legislativo no es lo correcto, pero sí comunicarle por qué estos trámites se han dado de esta manera y entenderé en algunos momentos los GAD parroquiales, no invadiendo su competencia el Municipio, ni mucho menos, ciertas situaciones de carácter formal como estas se tramitan a través de la Comisión, y no significa de ninguna manera tener que ir en desmedro de una delegación, más bien de manera permanente los técnicos de los GAD parroquiales se están apoyando en la dirección de Control Municipal y esos técnicos para salvar inquietudes, pedir apoyo en virtud de la complejidad de ciertos casos, nada más esto como comentario señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Daniel por favor.

ING. DANIEL GARCÍA: gracias señor Alcalde, en primer lugar quería saludar a Pablito Burbano, me alegro que se encuentre bien de salud junto a su familia, señor Alcalde con la experiencia que hemos vivido las juntas parroquiales, siempre nos ha llamado la atención y ha sido a veces incómodo, le comento, catorce años y a veces siempre nos llamaban a las reuniones del Concejo Cantonal para conocer estos temas que lamentablemente nos llamaban a última hora, un día, dos días antes para conocer el trámite, como manifiesta aquí el compañero Pedro Padilla, el conocimiento ha sido adecuado, creo que nosotros hemos sido defensores y nosotros fuimos los que iniciamos el proceso de la delegación de competencias a las Juntas Parroquiales en el tema de control, para como lo dice, poder controlar nuestras parroquias, saber qué es lo que está pasando en nuestro territorio y qué pena oír que el compañero Pedro Padilla y los técnicos locales no han conocido de esta lotización, yo me sumaría a la palabra y mocionaría que se suspenda este punto hasta que se coordine con los compañeros del GAD parroquial y venga el informe de control parroquial, acorde a los compañeros de Control, creo que no podemos permitir en este caso, que se salte la delegación de competencias, lo que el señor Director de Control ha manifestado que ha habido algunas situaciones, pero creo que ha habido también tiempo prudente para informar al compañero Presidente, a los vocales, a los técnicos sobre esta situación y ver las mejores alternativas, qué pena que las personas, los propietarios tengan que pasar este tiempo, esta tramitología, mocionaría que se suspenda y que los próximos días, lo más pronto, se coordine con los compañeros del GAD parroquial para que pueda volver este punto a sesión del Concejo Cantonal y dar una solución a esta lotización, hasta ahí, muchísimas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Alfredo por favor.

MGST. ALFREDO AGUILAR: gracias señor Alcalde, un saludo cordial a todos los Presidentes y amigos Vocales de las diferentes Juntas Parroquiales que nos están acompañando en esta sesión de Concejo Cantonal, señor Alcalde he estado oyendo con atención todas las intervenciones de quienes me precedieron en el uso de la palabra, creo que la explicación dada por la Arq. Ramírez fue clara, más las intervenciones del señor Vicealcalde, el Arq. Pablo Burbano, mi intervención va a ser en temas de orden de procedimiento y temas jurídicos, me preocupa señor Alcalde primero, porque si es que nosotros revisamos el acta de la sesión 17 de la Comisión de Urbanismo, en la parte final dice, dar por conocido el informe mediante oficio MEMO-DGCM-1160 del 2020, de fecha 18 de mayo, con el cual se da atención a lo sugerido por la Comisión de Urbanismo en sesión No. 21 de fecha 7 de noviembre del 2019, es decir, hay un requerimiento de la Comisión de Urbanismo en su momento, este requerimiento está contenido, si no estoy mal, en el oficio 160, del 25 de noviembre de 2019, que firma el Arq. Pablo Burbano y se dirige al señor Director de Control Municipal, el oficio 1160 que debe ser el que le da contestación a este requerimiento no está dentro de los documentos de sesión, no sé si es que es solamente mi caso señor Alcalde o si es que el Secretario puede determinar, si es que en el repositorio, si en los documentos que vía digital nos enviaron para esta sesión de Concejo, dentro del punto cinco del orden del día que es el que estamos tratando, consta o no ese oficio, me refiero al oficio que la Comisión de Urbanismo da por conocido, que es el DGCM.-1160-2020 del 18 de mayo del año en curso, que repito, le busqué detenidamente y no encontré ese oficio, estos son documentos formales, son documentos de sesión, son documentos que quedan en los archivos históricos incluso del Concejo Cantonal, entonces me llama la atención, como es que la Comisión de Urbanismo dando por conocido ese oficio no nos manden en los documentos de sesión del Concejo Cantonal, lo uno, lo otro y es un tema incluso de solicitar una consulta al señor Presidente de la Comisión de Urbanismo y en esto los compañeros Concejales reelectos nos van a poder ayudar con más razón, me refiero a la compañera Paola Flores y al compañero Xavier Barrera, en el sentido de que no acogen el informe, la Comisión de Urbanismo no acoge el informe sino sólo da por conocido, nunca ha pasado esto, de las diferentes sesiones tiene que haber un pronunciamiento y ese pronunciamiento va al Concejo Cantonal, entonces el dar por conocido se considera como que están de acuerdo y acogen favorablemente lo dicho técnicamente en un oficio, esa sería la consulta al señor Presidente de la Comisión de Urbanismo, me llama la atención que únicamente se dé por conocido y no se resuelva algo, más allá que la resolución de la Comisión de Urbanismo obviamente sabemos que lo que se debe dar es que esa resolución, no solamente dar por conocido, que esa resolución pase al Concejo Cantonal para que finalmente sea el Cuerpo Edilicio el que se pronuncie en última instancia, llamemos así, finalmente señor Alcalde me voy a referir al tema de la delegación de competencias, entiendo la explicación de Pablo Burbano, es por mejor hacer, eso es lo que yo considero, no habían funcionarios, habían requerimientos de ciudadanos, entonces al no poderse dar atención por la Junta Parroquial respectiva en este caso San Joaquín lo hacemos nosotros, pero señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales siempre tenemos que tener en vista el tema legal, si es que ya hay una resolución de delegación de competencias, esa resolución causa efectos jurídicos, así de sencillo y la única manea de quitarle unos momentos, una semana, un mes, esa posibilidad y esa delegación de competencias, se puede dar con otra resolución, las cosas en derecho se deshacen de la misma manera en que se hacen, si es que hay una delegación de competencias, la única manera que yo tengo de no respetar esa delegación por cualquier razón, por la razón del tema de los funcionarios o cualquier otra, es emitiendo una nueva resolución, en ese sentido, con todas las notificaciones de rigor para que causen efectos jurídicos, la pregunta es si es que existió o no esa nueva resolución, caso contrario imagínese lo que serían ustedes, pónganse a pensar, nosotros tenemos las delegaciones en materia de movilidad, tránsito y transporte, entre otras el control de tránsito y matriculación vehicular, entre otras, qué pasa si es que la EMOV por a o b motivos se queda sin personal de matriculación y hay personas que están queriendo matricular sus vehículos, no es que la ANT nos dice, no, no, mientras ustedes no tengan la delegación, vamos a hacer nosotros las matriculaciones, vénganse nomás acá a la ANT y nosotros empezamos a digitar el tema de matriculación, no es así, si es que pasa algún problema, bien, veamos cómo se soluciona y si la solución es que temporalmente, hasta que el GAD de San Joaquín en este caso esté ya con el personal, regresen momentáneamente las competencias al GAD municipal a través de Control Municipal, se podría haber hecho una resolución en caso de que no exista me refiero, en ese sentido, entonces señor Alcalde, considero que no por una, sino por varias razones este punto no puede ser conocido hoy día por el Concejo Cantonal, me refiero a la falta de documentación, que vuelvo a decir, quizás el Secretario nos pueda informar si es que ese oficio 1160 está o no en los documentos de sesión, no pude encontrar, adicionalmente esta inquietud de solamente dar por conocido o acoger favorablemente o aprobar favorablemente un informe técnico por parte de la comisión, el tema de la delegación de competencias que si es que hay una resolución que no ha sido revocada, ni definitivamente, ni temporalmente, esa resolución tiene efectos jurídicos y hay que respetarla, me refiero que, el tema de San Joaquín tiene que ser conocido por esta delegación de competencias, por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Joaquín, hasta ahí señor Alcalde la intervención.

SEÑOR ALCALDE: gracias, Paolita por favor.

SRA. PAOLA FLORES: gracias señor Alcalde, quisiera comenzar saludando a usted y a los compañeros y compañeras Concejales, al principio de la sesión estuve con un problema de conectividad, de audio en mi máquina, ahora estoy en mi celular así que se me dificulta un poco, primero quiero comenzar diciendo señor Alcalde y esto también al señor Presidente de la Comisión de Urbanismo, que desde el primer día que comenzamos a sesionar en la Comisión de Urbanismo, le sugerí al señor Presidente que se haga un reglamento de cómo entran los trámites a la comisión, cuánto tiempo se tomarían los trámites y cómo se van a realizar estos trámites, cuáles son los requisitos, qué se necesita y sobre todo, cuando se trate temas de las Juntas Parroquiales, cuál sería el tratamiento de estos trámites, sin duda para nosotros siempre ha sido importante que los Presidentes de las Juntas Parroquiales, cuando se tratan estos temas, ellos estén presentes, cuando ellos no están presentes, definitivamente estos puntos no se tratan, o recuerdo, tal vez no asistí a esa sesión o no recuerdo que Pedro estuve en esa sesión presente, pero es necesario y es imprescindible, que se respete la delegación de competencias, en ese sentido señor Alcalde, insisto al señor Presidente que se haga un reglamento de cómo se realizan los trámites, hay montón de trámites que entran a la Comisión de Urbanismo, que a lo mejor pueden ser simplificados para darle tramite más ágil al administrado y hay otros trámites que necesitan una exhaustiva revisión, pero en ese sentido tampoco hemos tenido respuesta y es por eso que llega al Concejo Cantonal y se devuelven muchos trámites y esto ha permitido, ha logrado, que los administrados no tengan una pronta respuesta, al mismo tiempo, esto ha provocado una serie de malestar dentro de la comisión, creo que cuando se trata de una junta parroquial y sobre todo cuando ya se haya hecho la delegación de competencias, es necesario que los Presidentes de las Juntas Parroquiales, conozcan, quienes más que ellos que conocen su territorio, ellos estén presentes, en ese sentido señor Alcalde, pido una vez más al señor Presidente de la Comisión de Urbanismo, que tenga ya el reglamento totalmente listo para que estén establecidas las reglas del juego, porque muchos años hemos pasado, que este trámite sí va, que este trámite no, hemos sido muy discrecionales y de cierta manera no hemos dado esa agilidad que necesitan, entonces creo, señor Alcalde, en este momento y que sea la oportunidad de pedirle ese reglamento y al mismo tiempo decirle, que este trámite debido a que hay una delegación de competencias, se devuelva a la comisión y que desde la misma comisión comencemos a trabajar de la mano con los Presidentes de las Juntas Parroquial que sí se lo ha hecho, no voy a decir que no, sí se lo ha hecho, pero tengamos esa prolijidad de trabajar con las juntas parroquiales, con los Presidentes, porque quienes conocen del territorio son ellos, nada más esto señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: a usted Paolita, Pedro por favor.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN: señor Alcalde dos temas, el uno es que jamás ingresó el trámite al GAD parroquial, a la atención, solicitar también se respete el tema de la delegación de competencias y un interrogante que tenemos aquí, que no se contesta puesto que hay dos trámites, existe el uno como lotización mayor y el otro como menor, eso también es un interrogante que tenemos aquí, solicitarle nuevamente señor Alcalde que este punto se pase a una siguiente sesión y también pedirles de favor que la delegación de competencias que se nos ha sido transferida al GAD parroquial de San Joaquín, sea respetada y sea coordinada conjuntamente con los funcionarios del Municipio y sugerirles también que los diferentes departamentos sean más eficaces en este sentido, eso señor Alcalde, muchas gracias, hasta aquí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: gracias a usted Pedro. Marisol por favor.

TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: buenos días señor Alcalde, con las y los compañeros Concejales, a todos los y las señores directores de la Corporación Municipal, a todas las personas que nos están viendo por los medios digitales y como no, saludar a nuestros queridos compañeros Presidentes de los Gobiernos Parroquiales que nos están acompañando en esta mañana, señor Alcalde yo sí me voy a referir, igualmente a mis compañeros que me antecedieron en la palabra, sobare todo en la delegación de competencias de los Gobiernos Parroquiales Autónomos Descentralizados creo que sí es importante y uno de ellos San Joaquín, como ha comentado, un saludo fraterno para el Presidente Pedro Padilla, de San Joaquín que lo ha dicho muy claro, que se respete la delegación de competencias como su modelo de gestión habla, que busca mejorar la prestación de servicios a nivel de gobierno rural, promoviendo el desarrollo activo y solidario, es importante que se respete esta delegación de competencias, el compañero Alfredo Aguilar comentaba que falta alguna documentación, creo que sí es importante señor Alcalde que debe regresar a la comisión como comentaba la compañera Paola Flores y que se nos entregue toda la documentación respectiva y sobre todo, coordinada con el Gobierno Parroquial que es San Joaquín, que tiene su delegación de competencias, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, que tengan un buen día.

SEÑOR ALCALDE: gracias Marisol. Pablo por favor.

ARQ. PABLO BURBANO: gracias señor Alcalde, nada más estaba confirmando que el oficio al que se refiere el señor Concejal Dr. Alfredo Aguilar sí fue enviado en el expediente, seguramente algún tema ocurrió y eso significa que no fue derivado a los señores Concejales, sin embargo la resolución del acta 017 de la Comisión de Urbanismo es parte pertinente, una vez que propone el señor Concejal Cristian Zamora el punto, secundo yo y sí estuvo presente la Concejala Paola Flores en esa sesión, dice: dar por conocido el informe mediante el oficio No. MEMO-DGCM-1160-2020, de mayo, en el cual se da atención a lo sugerido por la Comisión de Urbanismo en sesión 021, de noviembre de 2019, se remita para su tratamiento y aprobación al Ilustre Concejo Cantonal, el proyecto de lotización del señor Juan Diego Lojano Orellana, ubicado en el sector Cruz Verde, de la parroquia San Joaquín, nada más esto como una suerte de información y ratificación de lo tratado en la Comisión de Urbanismo, me hubiese encantado en la misma Comisión escuchar comentarios como los que acabo de escuchar de la Concejal Paola Flores, respecto de la presencia en esa sesión de la Comisión de Urbanismo, hubiera sido muy bueno que lo haga; por otro lado, recordarle también que la Concejal Paola Flores fue precisamente parte de una Comisión de Urbanismo en el período anterior y conoce los reglamentos con los que se operan dentro de la Comisión y me sorprende que me haga una solicitud de un reglamento interno, recordarle que todos somos legisladores, todos somos fiscalizadores y si es que quiere hacer, tiene toda la potestad de presentarlo y hacerlo, sin embargo la Comisión de Urbanismo desde el primer día, les propuso a todos los directores, que aquellos problemas que signifiquen dificultades de tratamiento negativas dentro de la comisión, se ha trabajado muy fuertemente en eso, debo reconocer el esfuerzo que hacen los señores Directores para asesorar en la Comisión de Urbanismo, sin embargo de ello veo que finalmente, tal vez por mi desconocimiento, tengo la suerte de tener tres Concejales reelectos en la Comisión y quizás nos hace falta todavía pulir algunos aspectos, pero creo que fruto de esto no deberían ser los administrados quienes tengan que ser relegados por esta situación, concuerdo en los criterios que los GADS parroquiales deben conocer estos trámites, al señor Secretario me permití llamarle previo a la sesión de Concejo para que se les invite y creo que de alguna manera esta situación de solventar los conocimientos de los tratamientos que se hacen tanto de aprobación de una lotización como un acto de planificación, se los hace a nivel de las parroquias, siempre han sido partícipes los GAD parroquiales, lo último, señor Alcalde, me sorprendió una aseveración del señor Presidente del GAD Parroquial respecto a que no existen ingresos o salidas de documentación o reportes dentro del GAD parroquial, eso sería muy grave, y sería muy grave porque ahí habría que ver si es que la delegación se está operando tal cual corresponde, esto significa que los técnicos que están hecho cargo de la delegación lo estén haciendo de manera legal, técnica y coordinada, es increíble pensar que no existan archivos de situaciones tanto de ausencia de técnicos, cuanto de los mismos pedidos del técnico y del GAD parroquial y de la dirección de Control, que suplan la ausencia de un técnico en el despacho de ciertos trámites en virtud de que si no recuerdo mal el arquitecto en esa época estuvo por más de un mes en una calamidad de salud y eso significó tener cerrado el departamento, entonces dejo claro esto para que no se tenga ningún tipo de incógnitas y no se rellenen después con situaciones que no sea las que han pasado, nada más señor Alcalde, pedí la palabra para aclarar cuál fue la situación del tratamiento en la comisión, que creo que están por demás ciertos comentarios, si se los quiere hacer, tendría que ser dentro de la Comisión de Urbanismo y retomar situaciones de generar reglamentos internos si se quiere, que esa es la responsabilidad de todos los Concejales que formamos parte de esta comisión. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Diego por favor.

PHD DIEGO MORALES: buenos días señor Alcalde, a todos mis compañeros Concejales, a los funcionarios del GAD, un saludo cordial a Fausto, Pedro y Manuelito que están representando a los diferentes GADS y nada más, creo que la argumentación que se ha dado tiene mucho sustento en algunos de los puntos, entre ellos, que es importante coordinar con el GAD, sí hay que resaltar que normalmente se ha venido coordinando de una manera, me parece adecuada, con los diferentes, GAD, probablemente en este punto faltó definir y tratarlo de la mejor manera, más bien el señor Presidente del GAD de San Joaquín que solicitaba se suspenda el punto, creo que deberíamos sumarle a esa moción que se suspenda y se retome no sé si hoy o mañana a más tardar con los funcionarios del GAD para que no se quede nuevamente este punto rezagado, sólo quería complementar a esa moción, espero que la pueda acoger el señor Presidente para que la acaten inmediatamente y no dilatemos más tiempo y hacer un pedido a todos los compañeros Concejales de la Comisión de Planeamiento y Urbanismo que no sé si es solo mi impresión y los otros señores Concejales sientan lo mismo, pero está pasando, se está comenzando a volver una tónica que llegan muchos puntos de la Comisión de Urbanismo que en las actas se ve que han estado presentes los compañeros y aquí en la sesión de Concejo los criterios cambian, yo sé que después van a decir, que no es vinculante y efectivamente es de esa manera, pero creo que sí se puede coordinar de mejor manera al interior de la comisión para evitar que los puntos estén en este patrón que vienen al Concejo, que regresan, vienen de nuevo, creo que hay como optimizar de una mejor manera un llamado a todos los compañeros de la comisión y solicitarle al señor Presidente que acoja esta moción, si bien es cierto se suspenda por toda la argumentación que se ha dado en este debate, pero que se retome esa coordinación urgente, si no es hoy, a más tardar el día de mañana para solventar este punto y que pueda ser tratado.

SEÑOR ALCALDE: gracias Diego, Jorge Andrade, quien está coordinando el departamento de descentralización y delegación quiere también comentarnos algo. Jorge por favor.

COORDINADOR DE DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS: buenos días señor Alcalde, reciba un saludo cordial, estimados Concejales, buenos días con todos, directores y compañeros del Municipio de Cuenca y de la Corporación Municipal, nada más señor Alcalde, me parecía pertinente indicarle en este tema que se está tocando, todo el tema de la coordinación que estamos ejecutando desde el Municipio de Cuenca con cada una de las Juntas Parroquiales, es una coordinación constante, tenemos apoyo de todas las direcciones para estar en constante capacitación, coordinación con los diferentes técnicos, cuando el Presidente Padilla del GAD parroquial de Sayausí, que tomó la decisión de refrescar sus líneas técnicas en el GAD, nosotros como unidad con las diferentes direcciones asistimos de manera inmediata con la Dirección de Control, con la Dirección de Planificación a hacer capacitaciones a los técnicos, el GAD nunca quedó en acefalía con técnicos, se tomó un tiempo prudencial para que ellos sean capacitados, tuvimos una grata y feliz coordinación con la Junta Parroquial de San Joaquín; y la última cosa señor Alcalde, estamos trabajando desde la unidad y también desde la Comisión de Descentralización con el Dr. Gustavo Duche, el Concejal García y el Concejal Abril, estamos trabajando también y aquí es importante recalcar, en un plan de descentralización, desconcentración y delegación de competencias con la Universidad del Azuay que se están tomando estos temas, se está proponiendo señor Alcalde hacer la renovación este año con algunas pequeñas modificaciones de la delegación de competencias, sobre todo en el sentido que estos temas o estos flujos, en el tema de los nueve trámites delegados de Control Municipal a las Juntas Parroquiales, los procedimientos sean más claros, sean más rápidos y se puedan evacuar, eso señor Alcalde, nada más para aclarar y buenos días con todos, gracias.

SEÑOR ALCALDE: gracias Jorge por estas aclaraciones, Gustavo tenga la gentileza.

DR. GUSTAVO DUCHE: gracias señor Alcalde y perdón por tomar nuevamente la palabra, efectivamente se ha analizado muy bien el tema en aspectos legales, lo ha hecho el Dr. Aguilar de una manera clara y meridiana, creo que hay que tomar en cuenta esa situación, también el asunto de la Comisión de Urbanismo pedir que sean más acuciosos en el conocimiento y tratamiento de estos puntos que corresponden a las parroquias y de verdad debería contarse en todos ellos con la presencia de los representantes parroquiales de los gobiernos locales, sus presidentes o un delegado de ellos al menos, creo que la petición de Pedro es acertada, que de pronto se suspenda el punto del orden del día, pero Pedro no podría proponer una suspensión de orden del día, pero sí lo hizo Daniel, Daniel lo hizo, que suspendamos el orden del día y yo voy un poquito más allá y Daniel que sí puede proponer y que ya lo propuso, yo lo secundaría, pero con una reforma de que vuelva a la Comisión de Urbanismo, ellos lo analicen, inclusive los aspectos legales que ha tocado muy claramente el Dr. Aguilar y remitan el trámite a dónde corresponde, considero que este trámite debería ser tratado por la comisión delegada de la parroquia San Joaquín y que ellos resuelva y en todo caso, de no ser así, debería la Comisión de Urbanismo inclusive invitarnos a los demás Concejales a tener una vivencia clara en el lugar de los hechos donde se está dando la lotización, yo entiendo muchos aspectos técnicos de los que ha manifestado el Arq. Pablo Burbano y efectivamente así es, ha habido reformas, pero recordemos también señor Alcalde, que el espíritu de estas normas especiales en la parroquia San Joaquín era por conservar a esta parroquia como una zona hortícola y de producción agropecuaria para que sea la despensa hortícola de Cuenca, entonces señor Alcalde, yo secundaría la moción de Daniel, ampliando que se conozca nuevamente y se analice jurídicamente inclusive en el seno de la Comisión de Urbanismo y de ahí se proceda según lo que corresponda y según el análisis que ellos hagan sin descuidar la petición que ha hecho el señor Presidente del Gobierno Parroquiales, que son ellos los competentes para conocer, aprobar, negar o dar paso a todos estos aspectos y solicitudes con respecto a la jurisdicción territorial de San Joaquín, muchas gracias, hasta ahí mi intervención. Pablo Cordero por favor.

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL: muchas gracias señor Alcalde, no tengo ningún inconveniente y en ningún momento ha sido la intención de la Dirección de Control Municipal quitar las competencias que se le ha otorgado a los GAD parroquiales, por el contrario, me llama la atención y quisiera más bien una aclaración al respecto, sí leí los convenios de delegación de competencias y en ningún momento dice que Control Municipal pierde la competencia, como así debe ser, porque la competencia es de Control Municipal y es más, dentro de la delegación de competencias indica que nosotros daremos apoyo a las Juntas Parroquiales y en este caso es lo que estamos haciendo por cuanto hubo un vacío de índole del GAD parroquial, que no contaban con los técnicos en ese momento, entonces nosotros, al ser una de las competencias, para no parar los trámites, dimos ese apoyo que está en la delegación de competencias, más bien, no he visto en el convenio de delegación de competencias, que para poder actuar, nosotros debamos tener algún tipo de resolución, como ustedes conocen, el artículo 226 de la Constitución indica que nosotros tenemos que hacer lo que está escrito y en ningún momento está escrito que debemos hacer una resolución para poder actuar nosotros, la competencia sigue siendo de Control Municipal y hemos actuado de esa manera entonces aclarando, porque se puede malinterpretar porque nosotros estamos yéndonos en contra de un convenio, he tenido la precaución de leer ese convenio y como debe ser, la delegación de competencias es una delegación, no es una descentralización, la descentralización es otorgar las competencias totalmente y nosotros hacernos a un lado en esos temas y debe ser así y por qué, porque nosotros estamos incluso en un proceso de modificar los temas de aprobaciones de la ingeniería de procesos y tenemos que eso indicarles a las parroquias para que ellos vayan actuando de acuerdo a cómo vamos haciendo los nuevos procesos para agilitar los tiempos de despacho, les comento esto porque por ejemplo en el trámite de certificado de afectación y licencia urbanística veníamos manejando de un sistema totalmente demorado, hicimos una prueba de optimización de trámites conjuntamente con la Dirección Estratégica del Municipio y bajamos los tiempos, de 29 días a 3 días y luego que hicimos las pruebas, les dijimos a las Juntas Parroquiales por favor procedan de esta manera, entonces tiene que ser así, nunca se va a perder las competencias, si bien es cierto estamos delegando para que ayuden, para soporte en el campo, como tiene que ser, porque ellos conocen mucho más estas realidades, pero tiene que ser para ayudar a controlar, entonces en ese sentido quiero aclarar que en ningún momento nos hemos estado yendo en contra de las delegaciones, más bien estamos apoyando, como dice la misma delegación, si es que tiene alguien el convenio ahí, dice que nosotros daremos el soporte y es lo que hemos ahora y en ningún momento he visto que tengamos que hacer una resolución para poder actuar, entonces quisiera aclarar eso, y por supuesto, si quieren llevar este trámite a la Junta Parroquial de San Joaquín que ya están con técnicos, ningún problema, más bien quiero aclarar que hemos actuado a manera de apoyo y para no frenar los trámites, porque el administrado no tiene por qué pagar los platos rotos de algún tema de situación particular, bien justificada obviamente, que tienen las juntas parroquiales, para eso estamos la Dirección de Control Municipal, porque seguimos siendo los dueños de las competencias y así tiene que ser incluso cuando se tramite esta ordenanza de delegación de competencias, la competencia es una delegación, no es una descentralización, nosotros seguimos teniendo, por favor, la competencia, con apoyo total 100% y con gusto, si es que esa es la resolución, no hay ningún problema, tal vez sí, hacer un mea culpa que luego de que estuvieron los técnicos debíamos haber hecho con ellos el proyecto o tal vez ver la manera de traspasarles, pero nunca hubo mala intención y esa es la explicación y lo que se resuelva no hay ningún problema, pero quiero aclarar que no he visto ningún momento algún lugar en el que diga que necesitamos una resolución para poder actuar, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Xavier tenga la gentileza.

ABG. XAVIER BARRERA: buenos días señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales, saludar a todos cordialmente y a todos los funcionarios de la Corporación Municipal, así mismo a los Presidentes y Vocales de los GAD parroquiales que nos acompañan en la sesión del día de hoy, me parece que debe quedarnos claro que la delegación de competencias se estableció mediante resolución y ahí están contenidas cuáles son las condiciones de estas delegaciones de competencia, en ningún caso corresponde una resolución a la que Control Municipal le dé trámite a un procedimiento que por ausencia de un funcionario, un GAD parroquial no lo dio más bien ahí tiene que asumir la responsabilidad el GAD parroquial de por qué no hizo el reemplazo de ese funcionario y dejaron sin la posibilidad de que un administrado pueda contar con atención, eso también debe notarse y anotarse, es necesario entonces que la administración no le pueda dejar en indefensión a un administrado, eso también guarda una responsabilidad, no solamente hay que ver desde una sola perspectiva, hay que ver desde el otro lado también a los compañeros y compañeras Concejales, la responsabilidad que tienen los GAD de cumplir s cabalidad con esa delegación de competencias; segundo, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, creo que hemos sido reiterativos y ahí no sé qué está pasando con la Dirección correspondiente, no sé si es la dirección de Descentralización, tiene a su cargo el dar el acompañamiento y el seguimiento a la delegación de competencias, lo hemos dicho varias ocasiones, es necesario dar un asesoramiento a los técnicos de los GAD parroquiales para que posteriormente también la Dirección de Control pueda verificar el cumplimiento de todo lo contenido en la resolución de la delegación de competencias, dar ese acompañamiento, darle ese asesoramiento, ese seguimiento a los GAD parroquiales y a sus técnicos para que exista esa coordinación, ya lo comentaba la compañera Paola Flores hace un momento, que exista la unificación de criterios frete al tratamiento de estos trámites, pero ahí es necesario, insisto, ese seguimiento, ese acompañamiento para que luego la propia Dirección de Control pueda evaluar cómo se está manejando la delegación de las competencias, creo señor Alcalde que debemos ser mucho más eficientes, insisto, en las sesiones de Concejo, ya hay una moción que ha sido secundada, lo que corresponde es mandar a que el Concejo Cantonal pueda proceder con la votación, pronunciarse al respecto y solamente al final señor Alcalde comentarles que nosotros hemos manifestado en varias ocasiones en la Comisión de Urbanismo, que los puntos del orden del día al ser puestos en conocimiento del Concejo Cantonal, tienen que ir como conocimiento y resolución, para que el Concejo Cantonal conozca y resuelva, no para que conozca y apruebe, nosotros no podemos sugerir la aprobación, podemos simplemente dar paso para que el Concejo Cantonal conozca y resuelva, la Comisión de Urbanismo viene siendo un primer filtro, pero la competencia está dentro del Concejo Cantonal, y adicionalmente cuando hemos tratado temas que corresponden a las parroquias rurales, en la comisión han comparecido los técnicos del GAD correspondiente y han hecho la exposición respecto de esta delegación de competencias y entiendo que este es un caso particular por ausencia del funcionario que en su momento no fue reemplazado por otro funcionario y se dejó en indefensión a todos quienes requerían la atención en cuanto a esta delegación de competencias, por lo tanto señor Alcalde solicitaría más bien que se pueda consignar la votación, hay una moción presentada, secundada y recordar a las compañeras y compañeros, nos corresponde hacer solamente dos intervenciones en cada punto del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: gracias Xavier, habíamos coordinado, habíamos quedado en un momento dado que vamos a darle agilidad a los diferentes puntos y los temas y en el chat Daniel había acogido la recomendación, la sugerencia que planteó me parece que Gustavo, entonces podríamos mandar a votación en el punto cinco, la cual el señor Secretario podría recordarnos cuál es la moción presentada. Paolita.

SRA. PAOLA FLORES: señor Alcalde si me permite antes de mandar a votar este punto, solo una sugerencia por favor si me permite, simplemente el señor Presidente de la Comisión de Urbanismo manifestó que cualquier legislador puede hacer cualquier reglamento dentro de la comisión o los miembros que estamos en la Comisión de Urbanismo, podemos presentar, pero en este sentido, le corresponde al Presidente de la Comisión de Urbanismo, presentar este reglamento, quien va a poder dar eficiencia a los trámites que se presenten en la Comisión de Urbanismo, porque él cuenta con todo el equipo técnico que puede apoyar ese reglamento y que ese reglamento pueda ser de gran ayuda para que estas situaciones no recaigan reiterativamente en el Concejo Cantonal y que no podamos estar suspendiendo a cada momento los trámites que se tratan en el Concejo Cantonal, no es que tengamos dos discursos, no es que una vez aprobamos en la comisión de Urbanismo y llega a la Comisión de Urbanismo al Concejo Cantonal, claro, hay diferentes escenarios que se pueden ver desde distintas ópticas y se puede cambiar de criterio, sí, como lo dijo el Concejal Morales, es justamente para no estar teniendo dos miradas, este reglamento nos va a permitir ser más eficientes en el momento que traigamos estos trámites al Concejo Cantonal, por eso por favor, pido una vez más, ya lo pedí desde el comienzo de la Comisión de Urbanismo hace un año, pido por favor al señor Presidente que él tiene todo el equipo técnico, planificación, control, quien más es el llamado a realizar este reglamento que puede ayudar a que los trámites sean llevados al Concejo Cantonal de una manera más efectiva señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: creo que en la Comisión de Urbanismo pueden organizar de una forma tal que pueda ser mucho más ágil, mucho más rápida, todas las comisiones tienen un grado de importancia y todas las comisiones tienen muchos temas que tratar, sin embargo todos estamos claros que la Comisión de Urbanismo por tener una relación tan estrecha con los administrados, es una de las que tiene mucha tramitología que generar entonces merece una atención muy particular. Alfredo por favor.

MGST. ALFREDO AGUILAR: gracias señor Alcalde, estoy de acuerdo en llevar más ágil el tema de la sesión, esta es mi segunda y última intervención en este punto señor Alcalde y lo haré muy ágil, sugerir nada más, no en este momento, sino luego de esto y para futuras ocasiones, hacer una reunión tal vez entre el Director de Control Municipal y el Procurador Síndico Municipal, estoy absolutamente claro que las competencias son del GAD, absolutamente claro, no hemos perdido las competencias, pero si es que delegamos a una junta parroquial, es para que esta junta parroquial realice los temas delegados en materia de ordenamiento territorial, permisos y más, me pregunto aquí, si es que yo tengo la competencia como Municipio y doy las delegaciones y en la delegación digo que debemos apoyar como GAD, pero que en un momento dado no solamente ayudo sino hago yo y además, sin ninguna coordinación con el GAD de San Joaquín como el señor Presidente nos ha dado a conocer en este punto específico, no estoy hablando de la generalidad, no estoy hablando de una falta de coordinación con los GAD, de ninguna manera, es un tema que supongo deben haber las coordinaciones en todos los ámbitos y en todas las ramas que pueden haber dentro de una relación entre un GAD cantonal y GADs parroquiales, pero en este punto vemos que eso no ha pasado, entonces claro, yo digo qué pasa entonces si es que no puedo o no pierdo las competencias y delego, pero el momento menos pensado, yo como Municipio hago nomás las cosas que estoy delegando, no creen que la delegación esa va a ser un saludo a la bandera, creo que esa nunca fue la intención de esas delegaciones, más allá de la responsabilidad que obviamente debe tener cada GAD parroquial y en eso estoy absolutamente de acuerdo, pero por favor, si yo delego algo y puedo colaborar o puedo ayudar o puedo sugerir o puedo apoyar de alguna manera y el rato del rato no solamente que apoyo, ni sugiero, sino hago y decido, entonces para qué delego, para qué son las delegaciones, ese sería un tema bastante grave, reitero, una cordial sugerencia, que se revise este tema, porque si hay delegaciones o que se ponga una nota o que se les diga a los Presidentes de los GAD delegados, verán que nosotros también podemos hacer, entonces ustedes pueden hacer o nosotros también, entonces ahí el administrado puede ir o al GAD parroquial o al Municipio, sería grave el tema, si es que hay una delegación, por algo debe ser, que debe haber el apoyo, desde luego, pero el apoyo es una cosa, el hacer y tomar una decisión es otra, gracias al Arq. Pablo Burbano, efectivamente entonces no nos han mandado la documentación completa, eso es lo que nos informó hace un momento atrás, que cuando regrese esto al Concejo Cantonal se tenga el cuidado del caso, de mandar toda la documentación para que nosotros podamos revisar previamente, obviamente con antelación para poder tomar una resolución al respecto; y, finalmente señor Alcalde, creo que sí vale la pena entonces ponernos de acuerdo en cómo tienen que venir de las diferentes comisiones, los temas al Concejo Cantonal, porque esta misma Comisión de Urbanismo, no hablemos de las anteriores que también han sido siempre así, pero esta misma Comisión de Urbanismo y varias actas que dice, acoger el informe número tal, ese es el pronunciamiento de la comisión, luego sí resuelve el Concejo, desde luego, cuántas veces la comisión ha resuelto acoger el informe y nosotros como Concejo hemos suspendido por una u otra cosa, así mismo es y así mismo puede pasar, pero por ejemplo en la Comisión de Urbanismo también, si es que ese es el modus operandi que debemos dar, yo creo que debemos ser uniformes con todas las demás comisiones, allí ya nosotros solamente daríamos por conocido y no diríamos ni sí, ni no, ni está bien, ni está mal y damos por conocido y pásese al Concejo Cantonal, acordémonos que las comisiones son un filtro para que en el Concejo Cantonal no empiecen a llegar un mundo de cosas que no tengamos el sustento y tengamos que dar siempre por suspendido o necesitemos una información extra o algo adicional, entonces yo sí creo necesario ponernos de acuerdo en cómo va a ser el formato porque si yo ya paso un filtro que se llama Comisión de Avalúos por ejemplo o de Urbanismo, es porque por lo menos los miembros de esa comisión o la mayoría de los miembros de la comisión están de acuerdo que conozca el Concejo Cantonal, porque si es que alguna cosa falta, ese es el momento en las comisiones de pronunciarse, entonces eso sí vale la pena señor Alcalde que nos pongamos de acuerdo para futuras ocasiones, estoy de acuerdo con la moción presentada, todavía Daniel no nos dice cómo va a quedar la moción final con este tema que agregó el compañero Concejal Gustavo Duche, pero estamos de acuerdo en la moción señor Alcalde para que usted, cuando usted estime pertinente, pueda someter a votación.

SEÑOR ALCALDE: efectivamente Alfredo, en todo caso Daniel por favor.

ING. DANIEL GARCÍA: muchas gracias señor Alcalde, acogiendo las palabras de los compañeros, en especial del compañero Dr. Gustavo Duche, creo que estamos completamente de acuerdo en que se respete las competencias de los GAD parroquiales que tienen su delegación, entiendo que ha sido también una falta de coordinación, ya lo explicó el Arq. Pablo Cordero, esperemos que estas cosas no vuelvan a suceder, siempre creo que hay una experiencia, sobre todo como decían los compañeros, nosotros del área rural siempre estamos pendientes que esta delegación continúe y continúe de la mejor manera, sobre todo respetando y como decía el compañero Aguilar, se dé el apoyo y fortalecimiento a las Juntas Parroquiales en esta delegación, sobre todo a las oficinas de control parroquial que tienen ya delegadas seis parroquias y esperemos que continúen el resto de parroquias rurales del cantón Cuenca, mi moción sería señor Alcalde que se suspenda este punto y que se dé el trámite respetando la delegación de competencias, nada más señor Alcalde, no sé si están de acuerdo los compañeros.

SEÑOR ALCALDE: gracias Daniel, está secundado por Gustavo, voy a colocar punto cinco, para que se pueda consignar la votación.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, se aprueba la suspensión del punto cinco del orden del día, con 14 votos a favor y 2 votos en blanco que se suman a la mayoría, de los Concejales Abg. Xavier Barrera y Arq. Pablo Burbano.

**el Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 5 del Orden del Día, luego de conocer el Acta de la Comisión de Urbanismo de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 21 de mayo de 2020, resUELVE: “Suspender el conocimiento y resolución del PROYECTO DE LOTIZACIÓN DE PROPIEDAD DEL SR. JUAN DIEGO LOJANO ORELLANA, UBICADO EN EL SECTOR CRUZ VERDE DE LA PARROQUIA SAN JOAQUIN, para que se dé el trámite pertinente respetando la delegación de competencias”.**

**6.- Conocimiento y resolución sobre "EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA DE CLAVE CATASTRAL N° 0901061001000, DE AREA VERDE A EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, Y REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE S/N MARGINAL A LA QUEBRADA EL SALADO”. Se conocerá el Acta de la Comisión de Urbanismo de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 21 de mayo de 2020.**

SEÑOR SECRETARIO: en su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, tengo entendido que igual hay una presentación por favor.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales, compañeros de la Corporación Municipal, la presentación la va a realizar el Arq. Fernando Salazar, miembro del equipo de ordenamiento territorial de la dirección y posterior a ello quisiera hacer una pequeña intervención también.

TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, miembros del Concejo Cantonal, a continuación voy a realizar la presentación del proyecto, el proyecto se refiere a la propuesta para el cambio de uso de suelo del predio de propiedad del GAD municipal de Cuenca, con clave catastral 0901061001000, de área verde a equipamiento de seguridad y replanificación de la calle marginal a la Quebrada del Salado, como antecedentes tenemos que mediante el oficio MDI-1275 de fecha julio del 2019, la Dra. María Paula Romo, en ese entonces en calidad de Ministra del Interior, Seguridad Nacional y Gestión de la Política, solicitó al Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios, se autorice la transferencia de un lote de terreno que cumpla las condiciones y características para el emplazamiento de una unidad de vigilancia comunitaria para atender los conglomerados ubicados en el área territorial correspondiente al sub circuito del Salado 1, perteneciente al distrito Cuenca Sur, de la sub zona sub comando zonal Azuay, una vez que su construcción ha sido priorizada dentro del modelo de desconcentración de los servicios de seguridad ciudadana, atendiendo dicho requerimiento y una vez para el efecto se ha identificado como alternativa más idónea para el emplazamiento del UPC a un predio de propiedad del GAD Municipal de Cuenca ubicado con frente al Paseo del Salado, a continuación se detalla el siguiente análisis técnico: el predio de propiedad del GAD Municipal de Cuenca se encuentra ubicado en la zona oeste de la ciudad, en la Ricardo Durán o vía a Baños, Av. De las Américas o Circunvalación Sur, se emplaza con frente a la calle Paseo del Salado, de acuerdo a los datos catastrales emitidos por parte de la Dirección de Avalúos y Catastros, el predio actualmente tiene una superficie de 9 mil 123 m2, con sus linderos al norte con la vía marginal hacia la quebrada, al sur y este con la calle Paseo del Salado y al oeste con predio de propiedad también del GAD Municipal de Cuenca, como antecedentes de dominio tenemos que a través de la información catastral que nos remite la Dirección de Avalúos y Catastros, el predio fue transferido al GAD Municipal de Cuenca a través de tres procesos que son la lotización de los herederos del Señor Miguel Zhagui y señora y aprobado en el año 92, la división del terreno del señor Manuel Sigua, aproado el 6 de marzo de 1998 y un proceso de indemnización, en cuanto a la planificación vigente de usos de suelo, inicialmente mediante el programa de actuación urbanística distrito D9, sector El Arenal, aprobado en el año 1983, el predio actualmente de propiedad del GAD Municipal de Cuenca formó parte de una reserva de suelo para complejo deportivo como podemos observar aquí con este color verde, posteriormente y mediante el plano de la ciudad de Cuenca, aprobado por el Concejo Cantonal en sesión realizada el año 1992, se redefine a este espacio como parte de las reservas de suelo para parques urbanos, uso que hasta la presente fecha se encuentra vigente, en cuanto a la planificación vial vigente que para la zona correspondiente al proyecto, lo que se encuentra vigente para la zona, es el proyecto denominado JAPA, ajustes a la planificación vial del sector comprendido entre el Camino Viejo a Baños y Américas y el Camino a Baños, conocido y aprobado el 26 de abril del 2016, el sitio estaría emplazado en esta equis, donde tenemos la planificación de la vía marginal, proyecto que conoceremos a detalle, tenemos también la quebrada de El Salado, aquí es importante indicar que gran parte de las vías, como en este caso, en la zona se encuentran ya pavimentadas, contando por tanto con todos los servicios básicos e infraestructura, como podemos observar en estas imágenes, tenemos vías ubicadas en el oeste de la reserva de suelo, en la parte sur y la vía marginal a la quebrada de El Salado, dichas vías locales se conectan a su vez de mayor jerarquía como es la vía Ricardo Durán, vía a Baños o la Av. De las Américas al este, de acuerdo a la ordenanza del año 2003 vigente para el cantón Cuenca, el predio en análisis se ubica dentro del sector de planeamiento O21 en el cual el uso principal está definido como vivienda, incluyéndose dentro de los usos complementarios el anexo dos de la misma ordenanza, los referentes a equipamientos comunitarios y de alcance barrial o parroquial, aplicándose para el presente caso de seguridad pública, retenes policiales, con lo cual se desprende que el uso previsto por parte del Ministerio no se contrapone con el ordenamiento territorial establecido, en base a las determinantes vigentes podemos observar que la zona actualmente cuenta con un alto grado de consolidación, siendo el uso vivienda el predominante con edificaciones que oscilan entre dos y tres pisos y en menor grado los usos complementarios referentes principalmente a los usos de acondicionamiento a la vivienda y a los equipamientos comunitarios y alcance barrial o parroquial, aquí tenemos una muestra del grado de consolidación que tiene el sector, con viviendas de entre dos y tres pisos, usos complementarios y aprovisionamiento para la vivienda como son tiendas, farmacias, etc., equipamientos de alcance barrial o parroquial como tenemos una escuela por ejemplo tenemos áreas verdes, áreas de recreación, para el efecto, como dirección de Planificación habíamos solicitado al tratarse de un predio municipal, solicitamos a la Dirección de Control Municipal se despache las determinantes de uso y ocupación vigentes para el predio, lo cual lo realiza mediante el oficio DGCM-0852-2020, en el cual se desprende que el predio de acuerdo al programa de actuación urbanística, distrito Sector de El Arenal aprobado en el año 96, se encuentra en su totalidad destinado para un complejo deportivo, el predio se encuentra catalogado según el plano de las categorías de ordenación aprobadas por el Concejo Cantonal, en nivel de uso áreas urbanas, categorías áreas urbanas, con respecto a las determinantes del predio, debo indicar que el predio se encuentra en el sector de ordenamiento O21, por lo tanto de acuerdo a las características de frente y área, por encontrarse frente a la quebrada de El Salado, correspondería una altura máxima de cuatro pisos, con retiro frontal de cinco metros hacia las vías y lateral de tres metros, aquí tenemos una imagen del predio en donde podemos observar la vía marginal, la actual actualmente se encuentra aperturada y una capa de soldadura en tierra que tiene una sección aproxima de seis metros, haciendo un análisis de la quebrada del Salado, es muy importante indicar que mediante el proyecto de diseño del encausamiento de la Quebrada del Saldo 1.6 Km aguas arriba de la Avenida de las Américas, alternativa 1, estudios y diseños finales de los planes maestros de agua potable y saneamiento para la ciudad de Cuenca, de este estudio que corresponde al año 2004, se realizaron trabajos que permitieron mejorar sustancialmente las condiciones naturales de la quebrada, que significan en algunos tramos problemas, que significaban perdón en algunos tramos problemas de inundación, los cuales desde su intervención hasta la fecha, no se han suscitado aquí tenemos una imagen del estado anterior de la intervención y el estado actual, como se encuentra sobre todo en el tramo donde se emplaza el predio motivo del análisis, a continuación realizamos un análisis de cobertura de áreas verdes en el sector, para ver cómo se encuentra la dotación de espacios verdes, sobre todo en la zona, en un radio de influencia de 500 metros a la redonda, conforme establece el TOT para parques de alcance barrial, se cuenta con varios espacios destinados para áreas verdes, mediante distintas actuaciones urbanísticas que se han dado en el sector, como son: el parque del barrio las Cascadas, con una superficie aproximada de 8 mil, once metros cuadrados, el parque Simón Bolívar, con una superficie de 5.098 metros cuadrados y el parque de la Quebrada el Salado con una superficie de 2 mil 129 metros cuadrados, aquí tenemos una imagen, en donde en el centro tenemos la ubicación del equipamiento y alrededor tenemos el parque la Cascada, con superficies que hablábamos anteriormente, 8 mil, once metros cuadrados, 5.098 y un área de 2.129, esta circunferencia corresponde a un área de análisis de 500 metros a la redonda.

Propuesta, con estos antecedentes, se define la superficie de la reserva de suelo, en función de las dimensiones mínimas referidas por parte del Ministerio de Gobierno, para el emplazamiento de una Unidad de Vigilancia Comunitaria, con un nivel de cobertura a nivel de todo el Distrito Sur, mismo que permitirá reducir el déficit de equipamientos que actualmente mantiene ese sector, aquí vale indicar que las dimensiones que nos pide el Ministerio, en este caso son aproximadamente de 100 x 60, para el proyecto tipo, que ellos manejan, que a continuación les indicaré en las imágenes, mediante un proyecto de re planificación de la vía marginal a la Quebrada el Salado, se define un área verde de dimensiones considerables, al unificarla a su vez con un área verde de propiedad del mismo GAD Municipal de Cuenca, emplazada al costado noreste del área de estudio, con lo cual se logra integrar estos espacios, en un solo cuerpo, cuya superficie alcanza los 6.600 metros cuadrados, lo cual sumado a las áreas verdes ya existentes, nos dan un total de 21.898 metros cuadrados de áreas verdes al servicio del sector; aquí tenemos una imagen de la replanificación o un proyecto de la re planificación, que es clarísimo, que contiene el mismo, se replanifica la vía marginal a la Quebrada del Salado, se elimina este tramo desde la calle Paseo del Salado y la Vicente Melo, y lo que se hace es darle continuidad a la calle Gertrudis Esparza, ampliando esta vía en una sección de calzada de 7 metros, con una acera de 1.50, además como podemos observar aquí, ya más detalladamente, lo que se hace es ampliar las secciones de las vías, estas vías locales planificadas ya tienen una sección actual, de 6 metros, lo que se hace es ampliar a 7.50, ampliando para esto también o incluyendo su reparto modal, una acera de 1.50 en todo el manzano, lo cual me permitirá desarrollar el flujo peatonal con mayor facilidad, hacia el equipamiento de seguridad, hablábamos de la integración del área verde, lo que hacemos es separar ya mediante esta vía el área verde quedaría marginal a la Quebrada del Salado, la integramos con el área verde existente en el noroeste y con eso logramos la superficie que mostrábamos anteriormente de los 21 mil metros cuadrados aproximadamente; luego de su conocimiento en la Comisión de Urbanismo, se había realizado algunas observaciones por parte de sus miembros, de los señores Concejales, en cuanto a que se requería un análisis de seguridad del sector, para esto vale recordar parte del texto, contenido en el oficio que fuera ingresado por parte del Ministerio del Interior, en el cual se manifiesta que la implementación de estas unidades procura profundizar las relaciones de la Policía Nacional, con la comunidad en aras de sumar esfuerzos en el combate del delito y de fortalecer la seguridad ciudadana, siendo así con base a los parámetros definidos en el modelo de desconcentración de los servicios de seguridad ciudadana en los sitios y circuitos se ha priorizado establecer una unidad de vigilancia comunitaria en la ciudad de Cuenca, para atender los conglomerados ubicados en el área territorial correspondiente al Salado 1, perteneciente al distrito, Cuenca Sur, ante lo indicado, queda claro que el requerimiento señala la necesidad de empatar este equipamiento en la zona correspondiente al circuito sur de la ciudad de Cuenca, que es precisamente en donde se emplaza la propuesto planteada; además se había solicitado por parte de la comisión, se haga un análisis vial del sector ya en todo lo referente a la trama vial aledaña al equipamiento, para esto se solicitó a la Dirección General de Gestión de Movilidad, se revise la propuesta vial planteada, además de la capacidad de la vía ya existente, de manera que se evitan los criterios correspondientes y posibles alternativas para que la movilidad del sector se desarrolle con normalidad; dicha solicitud fue atendida mediante el oficio GM0870 y su informe técnico adjunto, a través del cual se realizó por parte de un perito de movilidad, un análisis del viario aledaño al equipamiento propuesto, estableciendo criterios de movilidad, que deben ser considerados para la propuesta de emplazamiento de estas instalaciones, criterios de los cuales, se desprenden los siguientes puntos, en cuanto a la accesibilidad del predio de hecho del análisis técnico realizado, se indica que la rutas que actualmente ofrecen una mejor conectividad, que cuentan con la infraestructura de calzada apta para la circulación de cualquier modo de transporte, son las siguientes, el ingreso se lo realiza desde la Avenida Ricardo Durán vía a Baños, hasta llegar a la calle Vicente Melo y concluir en la calle SE, es decir desde la calle, desde la vía a Baños ingresamos a través de la Vicente Melo y llegamos a la vía marginal, en donde se desvía el acceso hacia el equipamiento propuesto, la salida se lo está efectuando desde la calle SN, o igualmente desde la calle marginal, hacia la calle Gertrudis Esparza y luego se tomaría la calle Mariano Godoy, para retornar a la calle Ricardo Durán, o a su vez también a través de la Gertrudis Esparza y podemos llegar a la calle Juan Larrea que nos dirige hacia el este, hacia la Avenida de las Américas vías que como habíamos dicho anteriormente, tienen una mayor jerarquía y permitirían la conexión del equipamiento hacia el centro de la ciudad de Cuenca, de la misma manera, luego del análisis técnico correspondiente, se establecieron conclusiones y recomendaciones, mismas que a continuación me permito analizar en torno a la propuesta planteada; conforme se puede apreciar en el catálogo de construcción de la unidad de vigilancia comunitaria tipo, no se identifica un área de parqueo destinada para ciudadanos que acudirían a ese lugar para realizar sus trámites, por lo cual se considera de suma importancia que el ente gubernamental a cargo de este proyecto, dimensione el área de parqueo del predio con el número de plazas de estacionamiento suficientes para el personal administrativo, policial y ciudadanía que acudiera a estas oficinas, con el fin de evitar que el inconveniente por la falta de estacionamiento, se traslade obviamente a las calles aledañas al sector, causando problemas de movilidad, tales como embotellamientos vehiculares, excesos de velocidad, bloqueos de accesos a residencias, así mismo problemas colaterales como ruido, contaminación, vendedores informales, entre otros; ante lo indicado, debo manifestar que efectivamente la propuesta arquitectónica del proyecto correspondiente a la Unidad de Vigilancia Comunitaria, contempla ya dentro de su área de emplazamiento, un espacio considerable, destinado exclusivamente a una zona de parqueaderos, con lo cual se solventaría la observación indicada en el párrafo anterior.

Aquí tenemos una imagen del proyecto tipo de esta Unidad de Vigilancia Comunitaria, que es un proyecto bastante grande, en el cual está compuesto por un bloque administrativo de dos plantas y un bloque de vivienda fiscal, en la parte posterior, aquí podemos observar que el emplazamiento ya contempla un área de parqueaderos para vehículos que, para los usuarios que accedan a estos servicios, como segunda observación o como conclusiones, tenemos que en cuanto entre en funcionamiento el equipamiento, aumentará el flujo vehicular, por ende los problemas de movilidad en estas vías, por lo que se considera pertinente mejorar las condiciones del trazado geométrico de la estructura vial de las calles aledañas al predio, principalmente de la calle marginal a la quebrada el Salado, dado que se trata de una vía con carácter colectora, que permitirá una conexión directa a la Avenida de las Américas, brindando una salida más rápida hacia esta vía exterior y eliminando el tráfico del paso de las vías residenciales; se sugiere además desde el ámbito de la movilidad, que los accesos y salidas del equipamiento, se los realice únicamente hacia la calle marginal, a la Quebrada del Salado, habilitando una zona interna, dentro del predio, para facilitar las maniobras vehiculares de retorno, lo cual podría ser el área de parqueo para los usuarios, en línea con lo anterior, se considera necesario habilitar la salida de equipamiento a la calle marginal a razón de las características operacionales de esta vía, permitiría una mejor conectividad a las vías de mayor jerarquía y canalizaría los flujos vehiculares de manera más rápida, aquí nosotros hemos realizado una muestra, del emplazamiento propuesto dentro ya de la reserva de suelo que estamos proponiendo actualmente para el cambio de uso de suelo, en donde se puede observar claramente, que los accesos y salidas como bien manifiesta la Dirección General de Movilidad, se da únicamente a través de la vía marginal, la cual cumple ya con una sección de 7 metros emplazado con la acera de 1.50, aquí vale indicar que la acera al costado norte, no se emplaza, una vez que dentro de los proyectos de área verde, se suelen planificar caminerías, para dicho fin; finalmente el área verde propuesta, al costado norte del equipamiento de seguridad, mediante el diseño correspondiente, podrá albergar sin problema alguno, el emplazamiento de equipamientos recreacionales acorde a los estándares y dimensiones manejados por parte del GAD Municipal de Cuenca, para su planificación y construcción como por ejemplo son canchas de uso múltiple y áreas de recreación como juegos infantiles, áreas en donde se podrían emplazar juegos biosaludables; finalmente señor Alcalde, señoras y señores del Concejo, me gustaría indicarles un oficio, dada la situación actual que vive el país y no solamente el país sino el mundo entero a razón de

la pandemia, había surgido la consulta de que si efectivamente dada la situación actual, se continuaría por parte del Ministerio, con la solicitud para el emplazamiento de este equipamiento, se hizo la consulta correspondiente a través de la Comisión de Urbanismo, si me permiten leerles la parte final, es la parte en donde hacen alusión a la consulta; con fecha 18 de diciembre del 2019,el Ministerio de Gobierno suscribió con la empresa China Waren Rad Corporation, un contrato administrativo 001-2019, para la contratación de la ejecución de los estudios e implantación y construcción y equipamiento básico y tecnológico de 100 UPCS y 6 Unidades de Vigilancia Comunitaria, articuladas con el sistema de respuesta inmediata e integral ECU 911 en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de costo referenciado, el contrato administrativo, estipula la ejecución de las obras en un plazo de 773 días en tres etapas, que estarán asociadas a los tres grupos de entregas de predios que debe realizar el Ministerio de Gobierno, al contratista, así la primera entrega dentro de los 30 siguientes a la firma del contrato, la segunda entrega a los 120 días de suscrito el contrato y la tercera entrega a los 150 días de suscrito el contrato, el 17 de enero del 2020 el Ministerio de Gobierno, realizó la entrega de 37 predios legalizados al Contratista correspondiente al primer grupo de predios, de esta manera dejo demostrado que se mantiene la necesidad de donación del predio como está con el debido cambio de uso de suelo, que permita a esta cartera de estado, incluir el mismo, dentro de cualquiera de las dos entregas de predios que se encuentran pendientes de ejecutar y con ello materializar la construcción de la referida UBC, hasta aquí mi intervención señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL: estimado Alcalde y estimados Concejales bien, el Arquitecto Salazar, ha hecho la exposición técnica del proceso, un proceso que la Comisión de Urbanismo, ha venido llevándolo en conocimiento, en tratamiento, algunas sugerencias que se han dado desde hace algunos meses, es también importante conocer que este proceso de la identificación de un predio que sea de las necesidades, y requerimientos del Ministerio del Interior, han sido previos, datan del año anterior, el proceso no ha sido sencillo, ustedes conocen la dificultad que tiene el cantón Cuenca, de poseer predios de las características como las que ha solicitado el Ministerio, su área, su tamaño, inclusive así sobre los 6 mil metros cuadrados, se dieron algunas reuniones con el Ministerio del Interior, algunos delegados de Quito, de la Gobernación del Azuay, también la Comandancia, la Policía y allí se realizaron algunos filtros, sobre algunas otras alternativas que eran complejas que el GAD tenía que hacer algunos esfuerzos, al igual que lo está haciendo en este, pero que desde la potestad del ente rector de seguridad y quien va a hacer la inversión para la generación de este equipamiento, vieron que no eran viables, inclusive por las características que tiene este equipamiento, su localización, es clave, en cuanto al área en la que debe ser localizada, el acceso a vías de primer orden, expeditas y sobre todo una solicitud puntual, de que sea el distrito sur, todas estas han sido algunas de las consideraciones que en un trabajo articulado, de un esfuerzo fuerte de la Municipalidad, que en cada una de las instancias que debió ser conocido por varios de los miembros de la Comisión de Urbanismo y receptar sus observaciones, fueron trabajadas para llegar a la mejor alternativa posible, para la ciudad y es en esto que hemos hecho una insistencia al Ministerio del Interior, para que ratifiquen como lo ha dado a conocer Fernando, en el oficio que nos remite el Ministerio del Interior, que se mantiene el interés, además como varios de los miembros de la Comisión de Urbanismo conoce, estamos empeñados en gestionar, justamente obras de infraestructura y equipamientos tanto públicos y desde el otro lado, desde la creación de proyectos privados, que nos ayuden a dinamizar la economía de la ciudad de Cuenca, y sin duda una inversión económica de este tamaño, nos ayudará en esas condiciones también; por otro lado es importante señalar que en las asambleas ciudadanas que se han realizado en la parroquia Yanuncay, el tema de la seguridad ha sido puesto sobre la mesa en más de una de las ocasiones, este equipamiento es directamente compatible con ese requerimiento, por lo cual si bien podría, ustedes han observado no, que estamos utilizando un área que se encuentra a lado de la Quebrada del Salado, que tiene otros espacios de parques cercanos y que podríamos lograr a través de esta implantación, también utilizar una gran parte del área del predio, para su utilización en áreas verdes, y equipamiento de recreación, ese ha sido el objetivo de tratar de compatibilizar estas dos necesidades fuertes que tiene la ciudad que tiene la parroquia y sobre todo poder canalizar entendiendo que el UBC no solamente tiene una consideración de un equipamiento de seguridad de un punto, de un radio de influencia inmediato, sino está para toda la ciudad de Cuenca, al identificarse todos los servicios que prestaría, eso y estamos a las órdenes para sus consultas y observaciones.

SEÑOR ALCALDE: gracias Josué y Fernando por la explicación, efectivamente es como se puedo haber visto el oficio del año pasado, Julio, ha sido muy, pero muy complejo realmente poder llegar a los acuerdos o determinantes de la necesidad que el Ministerio así lo ha requerido, no ha sido sencillo, ha habido algunos cambios por parte de ellos, sin embargo, luego de un trabajo del equipo se ha podido determinar, este lugar, que cumple con las condiciones solicitadas por ellos, pero por sobre todas las cosas creo yo, cumple con un anhelo de la ciudad de poder tener este equipamiento, esta Unidad de Vigilancia Comunitaria que tanta falta le hace a la ciudad y que incluso ha sido causal de algunas incomodidades y cuestionamientos que se ha tenido el año anterior en especial más que este año; esto es, no sé si es que alguno de ustedes tiene alguna inquietud, que pueda ser solventada por la Dirección, con el mayor de los gustos.

Pablito por favor.

ARQ. PABLO BURBANO: gracias señor Alcalde, nada más reconocer, el trabajo ha sido muy arduo, como usted manifiesta y de manera permanente se estuvo coordinando con el Ministerio de Interior, con los delegados, con los asesores y se han tenido varias reuniones conjuntas con el equipo principal, a quien debo agradecer también por la diligencia y el trabajo fuerte, respecto de los trámites que han estado en nuestras manos, procurar hacer lo antes posible, y obviamente esto es parte de dar respuesta a aquella asamblea ciudadana con seguridad que se generó y que precisamente estos equipamientos, logran en cierta medida las aspiraciones de los ciudadanos, ya que fueron manifiestos precisamente en esa asamblea, nada más el reconocimiento a los técnicos por su trabajo y por realmente dar el soporte, el apoyo en todos los informes y las situaciones que nos han pedido desde la Comisión de Urbanismo para la presentación de este punto que se ha traído al Concejo Cantonal, nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Alfredo por favor.

MGST. ALFREDO AGUILAR: gracias señor Alcalde, el tema de la seguridad es un problema de todo el país, que nuestra ciudad no está ajena al mismo, por lo tanto realizar cualquier esfuerzo, señor Alcalde, que vaya en beneficio de la seguridad de la ciudad y del cantón, es algo que realmente es bueno para toda la ciudadanía, es importante además, porque nos va a permitir que con esta inversión del gobierno central en la ciudad de Cuenca, tener mayor elementos del caso o mayor seguridad, dentro no solamente del área donde va estar ubicado este equipamiento, sino podríamos hablar de toda la ciudad, me parece muy importante este oficio que se ha pedido, para que se ratifique el interés y sobre todo la inversión por parte del gobierno central, está muy claro el oficio que nos han hecho llegar, dentro de los documentos de sesión, del Concejo, que justamente el día 15 de abril del año en curso, se ratifican en este interés, siempre sabemos decir que a otras ciudades les dan más prioridad antes que a Cuenca, en esta ocasión están queriendo ayudarnos, quieren hacer una inversión en Cuenca y nosotros tenemos que dar también lo nuestro, o nuestra contra parte, para que con estos vínculos entre los diferentes niveles de gobierno, se vayan haciendo obras que a la final vean el interés común, el interés de la ciudadanía, técnicamente nos han hecho conocer que esa es la ubicación correcta, se ha hecho la socialización a los moradores de la parroquia y obviamente también hay el beneplácito por decirlo de alguna manera, del ministerio respectivo, señor Alcalde, yo tengo unas dos o tres preguntas nada más, que va a pasar con el, hay alguna posibilidad de remplazar esa área verde, porque me parece que en un primer momento, este espacio era para algún tema deportivo, para dar las facilidades a los moradores, repito, no solamente de ese sector, esa parroquia, que son los que más van a utilizar obviamente, sino de toda la ciudad, hay alguna posibilidad de reemplazar con algún otro sitio esa actividad recreativa recreacional deportiva que en un primer momento estaba amparado esta porción o este espacio físico, dentro de nuestra ciudad, eso la primera; la segunda, hoy día estamos invitados en el orden del día, para conocer el cambio de uso de suelo, del predio de propiedad del GAD Municipal de Cuenca, con la clave catastral tal, de área verde a equipamiento de seguridad y la replanificación de la calle marginal a la quebrada del Salado, este predio tengo entendido, se va a tener que hacer la donación, señor Alcalde, al Ministerio de Gobierno y no sé si es que esta donación ya se lo hará en que forma, administrativamente, si es que se tiene algún momento, algún tiempo para hacerlo y adicionalmente si es que esta donación de este predio de la ciudad al Ministerio de Gobierno, al gobierno central, va a ser dentro de este paquete de predios que tengo entendido y si es que estoy equivocado, que se me corrija señor Alcalde, por el Proyecto Tranvía, había un compromiso de la ciudad de Cuenca, en entregar un monto determinado, no me acuerdo cuánto, en bienes inmuebles, en predios, que son del GAD Municipal de Cuenca, dentro de ese paquete, se va a incluir éste, para que no tengamos que dar eso del tema del Tranvía, más estos otros requerimientos del Ministerio, sabiendo que el Ministerio, también va a entregar su contribución en este proyecto importante para la ciudad, esas serían las consultas señor Alcalde, reconociendo una vez más que es un proyecto muy importante para la seguridad y por ende para la ciudad de Cuenca.

SEÑOR ALCALDE: gracias Alfredo, no sé si Josué o Fernando, podrás solventar estas inquietudes.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL: si, estimado Concejal Aguilar, su primera pregunta en relación al área verde, justamente Fernando amablemente ha puesto en pantalla, un análisis que hicimos sobre las áreas verdes que posee el sector, hay varios parques de escala barrial que podrían tener este símil de uso, evidentemente no podemos decir que estamos incrementando área o que vamos a lograr tener una mejor condición digamos de metros cuadrados de área verde para la parroquia Yanuncay, al utilizar ese predio, pero lo que sí hicimos y fue un trabajo que lo valoramos mucho al interior de la Comisión de Urbanismo, es justamente esa replanificación de la vía, para lograr separar lo más posible a esta especie de Parque Lineal, que podríamos construirlo como una especie de compensación, que no perdamos tanto, en cuanto al cambio de uso de este predio y rescatar mucho de él, incluida una propuesta de ampliación, como ustedes ven, hacia la zona noroeste, adicional a ello, en el área que se ha generado justamente, cabe la posibilidad de crear algunos espacios de recreación activa que eran los objetivos de este predio, sin embargo también debemos considerar que al mejorarse la relación de parque lineal y de conectividad, hay dos puentes, sobre todo el que se encuentra hacia el lado oeste, que hace la conexión directa hacia esta otra zona que se encuentra de 2.129 metros cuadrados, que está identificando Fernando, en la cual, quienes están en el barrio de alguna manera, tendrían un cambio de uso y no de área verde sino a equipamiento, podrían hacer la utilización de este predio, evidentemente tendrán que recorrer un poco más, que caminar, pero el radio de injerencia del predio, del área verde de 2.129 metros cuadrados, considera justamente esta zona, por otro lado también hay algunos equipamientos de orden privado, como canchas sintéticas que están en la zona, que también mitigan en algo, la falta o la disminución más que falta de esta zona verde recreativa pública, siempre considerando que no es toda la que se elimina sino justamente el parque lineal, mitigará esta sensación; en cuanto a lo segundo, nosotros una vez realizado el cambio de uso de suelo si así bien lo dispone el Concejo Cantonal, iniciaremos el proceso jurídico de traslado, para que se pueda implementar el predio, el proyecto por parte del Ministerio del Interior y es verdad, conocemos de este convenio, relacionado al cambio de algunos terrenos por condiciones económicas que tenía el GAD, nuestro interés es ver la posibilidad de todavía acogernos a él y que este predio esté considerado dentro de los predios que irían justamente a ese total de dólares que sería el cambio por el avalúo catastral que determine la Dirección competente en el área y para que la Municipalidad pueda continuar estos procesos.

SEÑOR ALCALDE: gracias Josué, Roque por favor.

ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: muchas gracias señor Alcalde, creo que el tema de la seguridad, nos atañe a todos, creo que es importantísimo este tipo de proyectos, que se inviertan en la ciudad de Cuenca, muchos de nosotros siempre observamos o hacemos, digamos esta falta de diligencia por parte del Gobierno Nacional, todos coincidimos que es un proyecto que todos deberíamos apoyar en ese sentido, yo nada más tengo algunas dudas, más allá del tema, en temas de seguridad, que vuelvo y repito a todos los compañeros a quienes nos escuchan, estamos absolutamente de acuerdo y que bueno que el gobierno invierta en ese tipo de seguridad en el cantón que tanta falta nos hace, yo más bien tengo una inquietud de carácter legal, nosotros en el Seno del Concejo Cantonal, en varias, en alguna ocasión ya, el momento que la Comisión de Urbanismo nos ha puesto dentro del orden del día, no es la primera vez, sino alguna vez también, respecto al tema sobre el cambio de uso y ocupación del suelo, en el punto que nos han puesto el día de hoy, es para conocimiento y resolución, yo si tengo ahí mis dudas y si me gustaría tener un criterio jurídico, respecto a la forma de cómo está traído el día de hoy, dentro del punto del orden del día, muchos compañeros lo hemos manifestado en varias sesiones, que exista una ordenanza, que existan las normas y estas deben cumplirse, si tengo yo esta duda, respecto en la forma en la como nos han traído el día de hoy, si estamos hablando de cambio de uso ocupacional del suelo, tal como lo establece el propio documento y uno de los requisitos establecidos por parte del Gobierno Nacional, a mi si vuelvo insisto, todos y cada uno a nosotros apoyamos este tipo de inversiones, que tanta falta lo hace a la ciudad de Cuenca, sin me gustaría escucharle por favor al señor Síndico, respecto al tratamiento en la forma, si estamos hablando de cambio de cambio y uso de ocupación del suelo, entendería yo, es una reforma a la Ordenanza, porque hoy podemos estar tratando un tema que es importantísimo, que es un tema público de interés de la ciudadanía Cuenca, pero mañana o pasado, también podemos tener este tipo de situaciones, que el cambio y uso del suelo a temas particulares que pueden darse, entonces si tengo esta duda muy puntual, señor Alcalde, por favor me gustaría que el señor Síndico Municipal, cuando estamos hablando de cambio y uso ocupación del suelo, se tiene o no que hacer una reforma a la Ordenanza, esa es mi intervención y luego de absolver esta consulta por favor señor Alcalde, quiero seguir haciendo uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE: José tal vez o Fernando si tienen respuesta a esta inquietud, entendería que como Concejo Cantonal, una de nuestras facultades es precisamente hacer esta revisiones y cambios que son, no diría normales, pero que son posibles, sin embargo por favor si podemos solventar esa inquietud, por favor José.

PROCURADOR SÍNDICO: muchísimas gracias señor Alcalde, señores Concejales, el proyecto que ha sido puesto en conocimiento en pleno del Concejo, no requiere cambio de determinantes o no incorpora dentro de esta aprobación de cambio de uso de suelo el cambio de alguna de las determinantes, por ese motivos, no es un cambio o afectación a la Ordenanza, que acaba de mencionar el señor concejal Roque, por ese motivo está puesto en conocimiento del pleno del Concejo y simplemente con la resolución, al no afectar las directrices que son establecidas, no es, no hay ninguna afectación, o se requeriría de ningún cambio de la Ordenanza, es simplemente una Resolución, para el cambio de uso de suelo, sin afectar las directrices que en este caso se han contemplado señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias José, Roque.

ABG. ROQUE ORDÓÑEZ: muchas gracias señor Alcalde, al Director de Planificación, porque más me dio, el señor Síndico me dio una respuesta más técnica, si me gustaría al Director de Planificación si es que en algo de las determinantes y del uso y ocupación del suelo que actualmente rigen en ese sector, cabría algún tipo de reforma a la Ordenanza o estamos cambiando determinantes en este punto.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL: estimado Roque, justamente va en la línea que ha mencionado el señor Síndico, como justamente pueden observar en pantalla, el equipamiento comunitario de alcance barrial o parroquial, es un uso permitido, lo que estamos haciendo es un uso que estaba asignado puntualmente al predio, hacerle la reforma, si entonces dentro de las determinantes generales del sector de planificación, si está contemplado, es el O21, por lo tanto el cambio no obedece a la creación de un nuevo uso, para la asignación, lo cual sí obligaría a una reforma de la Ordenanza, sino únicamente es sobre el predio en base a la planificación que ya estaba dispuesta.

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: muchas gracias estimado Josué, yo tenía esas inquietudes respecto al punto, porque en el punto claramente se establece el cambio de uso y ocupación de suelo, tal como lo establece en el orden del día que nos han comunicado, estas inquietudes nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gustavo por favor.

DR. GUSTAVO DUCHE: gracias señor Alcalde, solamente una inquietud señor Alcalde, yo sé que el asunto seguridad es algo que nos compete a toda la ciudadanía y es uno de los puntos álgidos, en los momento en los que estamos viviendo, la seguridad, yo sé que los habitantes de todos los sectores, de todas las parroquias, van a coincidir de que la seguridad es uno de los puntos importantísimos para el diario convivir de nuestros ciudadanos, sin embargo señor Alcalde, si este espacio que estamos hoy yendo a cambiar de uso de suelo para un equipamiento con la policía, estaba previsto originalmente para uso deportivo y los habitantes del sector, de la ciudadanía de esta zona, conocían de eso, efectivamente y ellos tienen un anhelo de que así sea y de que en algún día, ellos puedan hacer uso de ese espacio deportivo, sin embargo yo considero señor Alcalde, que también nos indicaba el señor Técnico, que se ha puesto en conocimiento de la población, en las asambleas ciudadanas, como una necesidad, la seguridad, yo considero que así mismo es, pero no se le sinceró y se le dijo a lo mejor o si alguien me puede decir, si, si hubo ese tipo de socialización, de que ese espacio que originalmente estaba destinado para uso deportivo, espacios verdes, va a cambiar a un uso de seguridad no cierto, entonces si no se hace esa socialización correctamente señor Alcalde, definitivamente en algún momento de la ejecución del proyecto, va a haber una resistencia y lo mejor hasta una oposición de los moradores del sector, por eso considero señor Alcalde que, junto a la aprobación que hoy podamos hacer de este cambio de uso de suelo para un equipamiento distinto al que estuvo, yo considero de que el departamento correspondiente del Municipio, tiene que hacer una socialización profunda, con todos los habitantes, sobre que ya no va a ser un lugar para uso deportivo, sino que va a ser para seguridad señor Alcalde, yo pido hacer eso para que no tengamos inconvenientes con los habitantes y que todo quede tan claro y transparente y nuestra gente pueda más bien en estos casos apoyar profundamente estos proyectos que son de necesidad no solo para el barrio de allí, sino que servirá como un punto de seguridad para toda la ciudad de Cuenca, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Daniel por favor.

ING. DANIEL GARCÍA: gracias señor Alcalde, yo de acuerdo con las palabras de los compañeros que este tipo de equipamiento de estas características es muy importante para el tema de la seguridad de nuestros vecinos y vecinas, primero una inquietud, en el informe que ustedes hicieron llegar, hay dos vías que son de lastre, y que lógicamente al construirse un equipamiento de estas características, va a haber mucha mayor circulación de vehículos, el Municipio en este caso, o el Ministerio de Gobierno, tiene algún proyecto para el mejoramiento vial, porque luego que se construya esto, va a provocar una incomodidad a las vecinas y vecinos de este lugar, le comento, va mi inquietud enfocada, porque también hace algunos años había también un ofrecimiento de parte del Ministerio de Gobierno, en construir algunos UPCS en diferentes parroquias rurales, entre ellas es Ricaurte en la que hicimos todo este tipo de tramitología, lógicamente era un terreno de 700 metros que se pedía, para la unidad de Policía Comunitaria, pero lo llevamos adelante con todo el proceso no, ya nos vinieron nos ofrecieron desde Quito, nos reunimos con el Ministerio de Gobierno, los delegados, hubo hasta las fotografías, salió hasta el Gobernador de aquel tiempo, anunciando la construcción de estos UPCS, pero lamentablemente después nos dijeron que no había recursos, y espero que esta vez no sea, que esta situación no suceda y anhelo que se pueda construir este equipamiento y mi completo apoyo para que así se lo realice, pero también nos pusieron pretexto después de que las vías de ingreso a este terreno en el que se iba a construir, lamentablemente no cumplía o no estaban con las condiciones que ellos querían par esta construcción más yo creo que fue pretexto, porque luego no tenían recursos, eso nada más mi inquietud señor Alcalde y ver qué proyecto hay con las vías que son las vías de lastre que nos dieron en el informe; gracias

SEÑOR ALCALDE: Josué tal vez podríamos solventar esta inquietud vial.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: sí, justamente nosotros, siendo eso uno de los temas que hemos discutido con el Ministerio del Interior, ellos han comprometido únicamente su obra, no las que estarían al interior del predio, sería compromiso o responsabilidad de la Municipalidad de Cuenca, la generación de la pavimentación, la apertura, la localización justa de las vías, así como también posibles obras que podamos hacer en el área verde que ha sido rediseñada; por la consulta también del Concejal Duche, me permito decir que estaríamos justamente posterior de ser el caso, que se apruebe este punto, trabajando en una profundización, como usted bien lo a señalada, en la socialización de este cambio, de estos elementos con la parroquia, con los vecinos inmediatos en conocimiento de que las dos necesidades serian compatibles, pero este momento hay una prioridad y la alternativa inmediata, es la generación del espacio de seguridad, del equipamiento para seguridad.

SEÑOR ALCALDE: gracias Josué, Paolita tenga la gentileza.

SRA. PAOLA FLORES: gracias señor Alcalde, justamente este trámite se trató en marzo de este año y tengo entendido que este trámite a estado desde el año no estoy bien si es desde junio o julio desde el 2019, realmente sabemos que para la ciudad de Cuenca, es sumamente importante tener estos equipamientos que garanticen la seguridad de los cuencanos y cuencanas, una de las preocupaciones que mantuvimos dentro de la comisión de Urbanismo, es justamente el tema del espacio, esa compensación que se daría al sector por la cantidad de área verde, sin duda nosotros pusimos o prevalecimos que es lo más importante en este momento, para la ciudad de Cuenca, justamente fue el tema de la seguridad, pero ya Josué ya muy bien lo pudo explicar, que si habría una cierta compensación, sin duda señor Alcalde yo creo que estos equipamientos son importantes y vitales para la ciudad de Cuenca, pero espero y aspiro que no sea un tema o que no sean elefantes blancos, o que no se demoren en el tema de la construcción, yo sé que no está en sus manos señor Alcalde, en el momento de la construcción o solo queden como un saludo a la bandera, yo creo que en el momento en que haya un compromiso, que sea el mismo GAD Municipal, que puede estar pendiente de ello, porque puede ser que quede baldío este terreno, por dos o tres años y no se de esa construcción, yo sí me preocupé y de eso es lo que yo exteriorice dentro de la comisión, de que demos ese cambio de uso de suelo que necesiten y para la construcción se demoren tres o cuatro años, o definitivamente digan hay la construcción, pero no hay el personal, porque el gobierno no tiene el presupuesto para la implementación o para dotar de personal, entonces ojalá que pueda ser, estar totalmente equipados al ciento por ciento, para el beneficio de la ciudad de Cuenca.

SEÑOR ALCALDE: efectivamente ese es el anhelo que cuanto antes pueda construirse obviamente, ya que una vez presenten todos los proyectos, las aprobaciones de los planos y todo lo demás; Xavier por favor.

ABG. XAVIER BARRERA: en este punto es importante comentarles a las compañeras y compañeros Concejales, que dando cumplimiento a lo que resolvió la propia Asamblea de Seguridad, generada por el Concejo Cantonal en julio del año pasado, hubo algunos compromisos que debían cumplirse por parte de algunas instituciones, una de ellas el Ministerio de Gobierno, recordarán ustedes que en ese momento el Gobernador de la Provincia, anunció la construcción de un UBC y de dos o tres unidades de Policía Comunitaria, a partir de ahí se generó ese compromiso y la búsqueda de predios, donde puedan emplazarse de acuerdo a los requerimientos y a la georreferenciación que tenía la Policía Nacional en cuanto a los delitos y a la violencia que se genera en el cantón Cuenca, pero hay un requerimiento era que se haga en el Distrito Sur, es decir en un lugar donde precisamente pueda cubrir ese sector de la ciudad y del cantón; el Municipio de Cuenca, les presentó una serie de opciones, de predios, para que precisamente se pueda emplazar el UBC, sin embargo estos no fueron validados técnicamente por la policía y el Ministerio de Gobierno, como Presidente de la Comisión de Seguridad, estuve constantemente dándole seguimiento a esta situación que además recordarán ustedes, fue incluso fruto de ello se dieron declaraciones por parte de algunas autoridades, que establecían que el Municipio no había realizado esta acción, con celeridad y que por ello los recursos no llegaban, eso es un poco el antecedente, a lo cual los técnicos de la administración, supieron responder que habían puesto en conocimiento de Policía Nacional y el Ministerio de Gobierno respectivamente, predios como opciones, sin embargo técnicamente no habían sido validados, al final este predio es el que se ha validado técnicamente por el Ministerio de Gobierno, un predio como el que ya comentaron los compañeros Concejales y los propios técnicos, estaba equipado para equipamiento deportivo, para un área verde, ahí debo comentarles que, varios ciudadanos del sector han tenido posiciones distintas al respecto, unos si están de acuerdo completamente con la construcción de la Unidad de Vigilancia Comunitaria y otros nos han expresado que su prioridad sería la de más bien el adecentamiento del espacio y contar con canchas deportivas en ese sector, no necesariamente de uso múltiple, sino más bien una cancha grande de césped, que le permita la práctica deportiva de algunos clubes que ahí entrenan, en este tema, precisamente dentro de la comisión, lo que habíamos solicitado, es que se puedan adecuar la planificación, para que se cubran estas dos necesidades, es decir la construcción de un equipamiento como un UBC, permite una cobertura distrital, dentro del cantón con un mayor número de policías, vehículos, el retorno de algunas unidades especializadas, al cantón Cuenca, para mejorar la seguridad ciudadana y la reducción de la violencia.

SEÑOR ALCALDE: perdón Xavier si puede activar de nuevo su micrófono, parece ser que alguien estuvo con el micrófono prendido y se silenciaron, por favor disculpe.

ABG. XAVIER BARRERA: claro, ahí está señor Alcalde, como decía hace un momento, lo que propusimos en la Comisión de Urbanismo es que se pueda generar la compatibilidad en la planificación, para que se puedan atender estas dos necesidades, una de ciudad, que es la construcción de un UBC, como ya lo decía con un mayor número de policías, mayor número de vehículos, unidades especializadas y demás y adicionalmente la aspiración de un sector de habitantes de ese predio en los cuales, desean mantener un equipamiento recreativo principalmente deportivo, por ello es que solicitamos que la propuesta al Concejo Cantonal, contemple aquello, es decir también un equipamiento recreativo, con canchas de uso múltiple, lo que habíamos propuesto es justo lo que comentaba Daniel con acierto hace un momento, es decir que efectivamente el Ministerio de Gobierno, no solamente asuma la construcción del UBC sino también de esta obra complementaria, que tiene que ver con un parque lineal, pero adicionalmente la construcción de canchas de uso múltiple, para cubrir insisto, esa aspiración de un sector de la población que ahí habita, y para cumplir con esa necesidad de ciudad y de otro sector a su vez, del mismo barrio, de la construcción del UBC, por eso es que está planteada así la planificación, hay que continuar haciendo las gestiones, la realidad es compleja en la parte económica del Gobierno Nacional, pero se podría comprometer como decía Paola, probablemente para unos meses, o un tiempo posterior, estas obras complementarias que nosotros le habíamos pensado principalmente con la construcción del parque y de las canchas de uso múltiple y habría que sumarle lo que plantea Daniel, es el adecentamiento de las vías; lo que también planeo Alfredo igual con el mismo acierto, la donación, nosotros sugerimos que esta donación deba imputarse al convenio de pasivos que tiene el GAD Municipal del cantón Cuenca, con el Gobierno Nacional, fruto de la construcción del Proyecto Tranvía, todas las gestiones que estén encaminadas a, que nosotros podamos tener un equipamiento de seguridad que cubra una necesidad, que hoy por hoy se vuelven una de las principales preocupaciones de nuestros conciudadanos y sumado a eso, nos podamos descargar algunos valores en cuanto a la donación del predio, creo que ganamos de lado y lado y ahí sí, buscar la forma en la cual sino es el Gobierno Nacional, el Municipio pueda asumir al menos la construcción del equipamiento recreativo; adicionalmente debo concluir, comentándoles, que la principal preocupación que ya la expresó Paola, de los miembros de la Comisión, fue, cuán cierta es la construcción de este UBC, si es que la situación económica del País ya todos la conocemos y si es que en época de emergencia, se podrían priorizar esos recursos más bien para destinarlos al combate de la pandemia; sin embargo como ustedes podrán apreciar en los documentos adjuntos al orden del día, hay una respuesta que ya la dio lectura el arquitecto Salazar, que establece que más bien estas son obras que están ya comprometidas con una empresa, es decir incluso ya hay el contratista, porque también nosotros habíamos sugerido que se priorice la contratación de talento humano, de profesionales del cantón Cuenca, sin embargo ya el Gobierno Nacional del Ministerio del Interior, tenía establecido ya ese compromiso y nos han certificado que incluso tiene los recursos para la construcción de este equipamiento de seguridad, nada más al final señor Alcalde, no sé si el Concejal Pablo Burbano, mocionó la aprobación, con estas observaciones, pero sugeriría si es que no lo ha hecho, que acoja por favor las observaciones que hemos planteado dentro del Concejo Cantonal, para que puedan ser luego exteriorizadas a los diferentes organismos a través de las solicitudes respectivas, secundaría la moción del Concejal Pablo Burbano y no le escuche lamentablemente al inicio, o caso contrario, mocionaría la aprobación acogiendo todas las observaciones y preocupaciones que han presentado los compañeros y compañeras Concejales.

SEÑOR ALCALDE: gracias Xavier, Pablo ha indicado que no estuvo mocionado, entonces más bien para que usted estimado Xavier pueda presentar la moción, mientras la tiene un poco lista, Carolina ha solicitado el uso de la palabra, por favor.

TNLGA.CAROLINA MARTÍNEZ: señor Alcalde, compañeros compañeras Concejalas, sin duda este es un tema importantísimo, no solo como ciudad, sino como barrio y como parroquia, como moradora de este sector efectivamente como no estar planteando que en las asambleas ciudadanas que se realizó señor Alcalde desde la Municipalidad, se planteó la necesidad urgente en los temas de seguridad, sin embargo esta no se superpone a los temas de espacios deportivos, porque justamente en este sector señor Alcalde, los fines de semana se dan encuentros familiares de encuentros deportivos; también hay que recordar compañeros y compañeras Concejalas y señor Alcalde, que este sector y este predio, al inicio cuando fue entregado, una parte de este fue utilizado, no sé si ahí Josué si yo tengo mal la información, fue utilizado ya para la implementación un Centro de Salud, que también está en el sector, es decir si hay digamos ya la utilización anterior de parte del predio, también ha estado ahí planteado por la comunidad, como un espacio deportivo, sin duda insisto y estoy de acuerdo con lo que plantea Xavier Barrera, que es una necesidad de ciudad y una necesidad sobre todo de la Zona Sur de Cuenca, la implementación de UBC, pero ahí sí quiero que me explique y que me aclare por favor de parte Josué, en la presentación no está solo planteado la construcción de un UBC y es por eso la cantidad de terreno que se requiere, es decir es un UBC más un tema de implementación de viviendas, para la policía debo entender, porque justamente también detrás del tiempo, ya hay también una implementación de este tipo de viviendas para las personas del Ministerio de Gobierno, entonces no sé si por favor primero me podría aclarar eso, porque realmente no es solo y por eso insisto la necesidad de la cantidad de terreno; segundo efectivamente si bien es cierto, hay algunos equipamientos deportivos en el sector e insisto y aquí ya hablo como moradora del sector, no son suficientes señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejalas, realmente creo que hay una debilidad y una necesidad, hay un déficit del espacio verde, acá en el sector no, también hay que aclarar si bien es cierto se ha planteado que en la asamblea ciudadana, hablando de la participación ciudadana en la asamblea, si bien es cierto por su puesto, planteamos el tema de la seguridad, pero esto insisto no estaba sobrepuesto a los temas de los equipamientos deportivos y el espacio verde que se requiere en el sector y por último estoy de acuerdo totalmente de acuerdo con Xavier, de ser el caso de que este punto del orden del día se apruebe por favor, es necesario señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales que se pueda imputar el proyecto Tranvía, pues realmente todavía está pendiente gran parte de la deuda, pero tengo entendido y es necesario poder ir ya planteando esta posibilidad en estos años duros que nos toca a nivel de presupuesto, yo creo que con este tema y con esta consulta que hago a Josué sobre el tema de que no solo se va a implementar un UBC, también por último señor Alcalde, de ser el caso de que se apruebe este punto del orden del día, sería muy importante como bien decía el Concejal Gustavo, una socialización con el sector y sobre todo, la posibilidad de entregar otros espacios para, digamos como una alternativa para estos espacios de equipamientos deportivos, que se puede entregar a la zona, porque efectivamente también va de la mano señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejalas, el tema de la seguridad no es sólo poner un policía, no es solo, implementar un UBC sino es también, el que podamos tener espacios para el uso del tiempo libre, sobre todo para nuestros jóvenes, entonces me parece que es importantísimo señor Alcalde y estoy segura que usted con el equipo técnico ha planteado como se podrá dar estas alternativas para este sector que sin duda requieren de estas alternativas con el tiempo del uso libre, del uso y del espacio para poder justamente tener alternativas, el hecho de que Josué plantea de que hay cerca una cancha deportiva privada, eso sabemos que no es una alternativa, no es una posibilidad y una alternativa que le estamos dando a la ciudadanía, es decir no podríamos decir que esa es una posibilidad de que estamos mejorando las condiciones, creo que eso no está bien traer a colación, a pesar de que existan por su puesto en toda la ciudad, existen espacios deportivos, pagados, pero que no necesariamente están destinados o tienen la posibilidad de nuestros ciudadanos poder acceder, mucho más ahora en este tiempo, de una verdadera crisis, insisto señor Alcalde, me parece que es importantísimo que los puntos que ya han colocado los compañeros anteriormente, se los pueda colocar dentro de la aprobación de darse el caso, con este punto del orden del día y por último efectivamente me parece que ya en ocasiones anteriores y justo estuve conversando con el Concejal Cristina Zamora, que es miembro de la comisión, es que también se pudiera poner, si bien es cierto no como un condicionante al tema de la entrega o cambio del uso o la entrega ya posterior al Ministerio de Gobierno, pero si se requiere que el Concejo Cantonal también pusiera una fecha tope o límite a fin de que estos terrenos justamente no puedan ser terrenos que luego no puedan ser aprovechados por la misma Municipalidad y por la misma ciudadanía; eso señor Alcalde compañeros y compañeras.

SEÑOR ALCALDE: gracias Carolina, Josué hay una inquietud planteada.

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: Estimada Concejala Martínez, creo que fui bastante claro en la diferenciación sobre los espacios públicos y privados, para nada estoy haciendo un símil, estoy justamente diferenciando los dos, pero sí son los usos similares, por otro lado, creo que es importante señalar, que el área que teníamos, era de 1.128 metros cuadrados y con las reformas que hemos realizado, siendo además lo digamos, haciendo todos los esfuerzos y los trabajos técnicos que se puedan realizar para mejorar las condiciones del terreno que sería el remante, es un remanente de 6.170metros cuadrados, por lo tanto, la palabra remanente inclusive está un tan mal, cuando apenas la disminución del área sería de un 27% si, eso creo que tiene que ser importante que quede en consideración de ustedes también, porque no es que estamos eliminando el área, si, por otro lado, presumo, no lo hablo con seguridad, pero quizá hay la confusión entre lo que es un UPC una Unidad de Policía Comunitaria y lo que es un UBC, una Unidad de Vigilancia Comunitaria y aquí la Unidad de Vigilancia Comunitaria, no solamente posee los servicios que brinda un UPC, sino es una especie de cuartel pequeño, si, y para ese cuartel pequeño también se necesitan instalaciones, para darle toda la integralidad que tiene este equipamiento y entre ellas también está la vivienda, para quienes utilizarán y serán miembros de la Policía Nacional, de otras áreas como Fiscalía inclusive, aunque no como vivienda, pero si para los usos de otros espacios, en donde justamente se receptan denuncias, están una serie de áreas que incrementan el área necesaria y por lo tanto como ustedes podían ver en las imágenes, no se trata de un equipamiento pequeño de dos plantas, como los UPC, sino es una serie de áreas, todas ellas compatibles y con usos que son compatibles a la determinación de una unidad de vigilancia comunitaria y es por ello que el área se incrementa y sí efectivamente hay vivienda, pero es la organización, la tipología que utiliza el Ministerio del Interior para este tipo de equipamientos no, por lo tanto no es que se está haciendo un UBC adicional con vivienda, como no se lo ha hecho en otras zonas del país, sino es exactamente el mismo modelo y los mismos usos, ahí parte del esfuerzo del equipo de planificación también fue relocalizar de mejor manera, para poder hacer un mejor aprovechamiento de las condiciones geométricas del suelo, para que el área que nosotros hemos logrado como lo dije antes, cerca de un 73% dejarla todavía para uso del área de recreación y equipamiento público, sea justamente trabajada desde la mirada técnica, priorizando estas áreas, hasta donde la técnica nos lo permita no, sería una utopía decir que podemos compatibilizar la existencia de los dos equipamientos, sí, contando con exactamente las mismas áreas que poseíamos antes, ya que las necesidades de suelo público en la ciudad de Cuenca son sumamente altas y eso creo que inclusive se ratifica por el Centro de Salud, Carlos Elizalde, que es el que está junto al que usted hacía referencia y el cual es un equipamiento también para toda la Zona Sur de la ciudad, y principalmente para la parroquia Yanuncay, entonces todas estas áreas, en ninguna manera es que el Ministerio del Interior ha decidido solicitar más área adicional y tratar de incorporar ahí, otros elementos que no sean parte de una propuesta de una Unidad de Vigilancia Comunitaria, no sé si con ello, si le verán algunas de las dudas, o se profundizan algunos de los conceptos que estaban siendo empleados en la presentación de la propuesta.

SEÑOR ALCALDE: gracias Josué, entendería que si se solventan las inquietudes, mi estimada Carolina.

TNLGA. CAROLINA MARTINEZ: gracias señor Alcalde, efectivamente ya han sido solventadas, sin embargo aclarar que no he mencionado de que el Ministerio está planteando un tema adicional, efectivamente la aclaración era para que se nos explicara cómo estaba el proyecto de esta Unidad de Vigilancia Comunitaria, muchas gracias Josué, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: a usted Carolina, tal vez Xavier si podríamos escuchar la moción presentada, para con base en eso proceder a la votación.

ABG. XAVIER BARRERA: claro señor Alcalde, yo creo que estos puntos del orden del día, cuando son enfocados desde una visión propositiva y constructiva, se van aprobando de forma integral e integradora, los criterios valiosos de los compañeros y compañeras Concejales, deben ser recogidos por los diferentes técnicos y por las propias comisiones, a los que seguramente retornarán estos proyectos o estos procesos, por tanto señor Alcalde mi moción es que se apruebe el punto del orden del día, recogiendo las observaciones presentadas por las señoras y señores Concejales, para que se pueda cumplir con lo solicitado, precisamente en la Sesión de Concejo Cantonal, ya el señor Secretario podrá tener en actas las solicitudes que se han hecho por parte de las señoras y señores Concejales, principalmente en lo que tiene que ver a gestionar para que se impute este, la donación de este predio al contrato que se tiene por el Tranvía a un proceso de socialización y las demás observaciones que han presentado las señoras y señores Concejales, no he podido anotar todas, por eso señor Alcalde, más bien la moción la hago de manera general, con la aprobación del punto del orden del día, recogiendo las observaciones de las señoras y señores Concejales, para que cada Dirección del GAD Municipal, pueda darle el trámite correspondiente.

SEÑOR ALCALDE: gracias si me permiten entonces colocaré en el chat punto 6, para que pueda consignarse la votación por favor.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, se aprueba el punto 6 del orden del día, por unanimidad de los señores Concejales, asistentes y presentes en esta sesión.

**el Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 6 del Orden del Día, luego de conocer el Acta de la Comisión de Urbanismo de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 21 de mayo de 2020, resUELVE: “Dar por conocido y aprobado EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA DE CLAVE CATASTRAL N° 0901061001000, DE AREA VERDE A EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, Y REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE S/N MARGINAL A LA QUEBRADA EL SALADO, con todas las observaciones y sugerencias de las y los señores Concejales en el debate de la sesión y que cada Dirección del GAD Municipal dÉ su trámite pertinente a este punto del orden del día”.**

**7.- Conocimiento y resolución referente al trámite de “donación del predio registrado con clave catastral 5201-04-004-027-000, ubicado en la Parroquia Cumbe, con una superficie de 92,35 m2, propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbe”. Se conocerán los siguientes documentos: a) Oficio Nro. PS-0725-2020 de fecha 03 de junio de 2020, suscritos por el señor Procurador Síndico Municipal, b) Oficios Nros. GADPC-PRES-001-2020 y Nro. GADPC-PRES-0006-2020 de 08 de enero de 2020 y 22 de enero del mismo año, suscrito por el Abg. Fausto Rodrigo Maxi Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Cumbe, c) Oficio Nro. DGAC-0728-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, suscrito por la señora Directora General de Avalúos y Catastros (E), d) Oficio Nro. DGPT-0672-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por el señor Director General de Planificación Territorial, e) Oficio Nro. DGA-0509-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito por el señor Director General Administrativo, f) Oficio Nro. DGF-0619-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, suscrito por el señor Director General Financiero, y más documentos de soporte relacionados con la mencionada donación.**

En su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario; Diego por favor.

PHD DIEGO MORALES: gracias señor Alcalde, saludarle al abogado Fausto Maxi, Presidente del GAD Parroquial de Cumbe, hacer una consulta señor Alcalde y después por favor continuar en el uso de la palabra, en el repositorio que nos habían hecho llegar la respectiva información, tenemos digitalmente cuatro documentos que tienen al interior de su paginado, los diferentes oficios que ha leído el señor Secretario, entre uno de ellos el informe jurídico, la donación al GAD Parroquial de Cumbe, en el cual se establece que si se considera factible proceder con la transferencia gratuita, en la parte dos, en la información técnica dice datos del predio, propietario, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbe y en el criterio jurídico, bueno se indica todo el respaldo de las diferentes normas, para proceder con esto y al final indica la donación debe ser autorizada por el Concejo Cantonal, como está establecido en el COOTAD, efectivamente procede de esa manera, lo hemos hecho ya con Baños, por ejemplo en las sesiones atrás, qué solicitudes han sido colocadas en su persona, que se les ponga ya en conocimiento del Concejo Cantonal con sus respectivos informes, el informe del coordinador financiero Mgst. José Zambrano indica también que se dirige al Director General, donde también indica la factibilidad porque se encuentra dentro de una partida, el informe del 9 de marzo del Contador General nos dice bajo la cuenta en la cual está inventariado hacia la propiedad del GAD municipal del cantón Cuenca y le valor contable de 4275 con 22, y la documentación de respaldo, mi duda y mi consulta va en el cuarto documento que está nombrado como anexo transferencias GAD Cumbe, el 28 de febrero el Director General Financiero indica que no se encuentra inventariado los bienes de propiedad del GAD, y luego el 27 de febrero hace el Director Financiero por parte del Contador General también se indica lo mismo, que el propietario es del GAD parroquial de Cumbe así como también el antecedente, entonces aquí señor Alcalde yo nada más tengo una duda, como decía que por favor me puedan absolver después continuar con el uso de la palabra, en algunos informes se indica que pertenece al GAD de Cumbe en otros que no está inventariado por el GAD municipal de Cuenca y en otros que sí, si por favor los respectivos Directores me pueden ayudar con esa duda que tengo y luego de eso continuar con la palabra.

SEÑOR ALCALDE: listo Diego, no sé si podría alguien desde la Dirección Financiera o en su defecto desde alguna otra instancia solventar esta inquietud en la cual existen documentos, digamos nos indica que son propiedad del GAD de Cuenca y otros del GAD de Cumbe, por favor.

PROCURADOR SÍNDICO: gracias señor Alcalde, señores Concejales, sí la información también tiene que ser ratificada por las diferentes Direcciones, sin embargo en relación a lo que Sindicatura pudo haber analizado respecto a esta donación, en el catastro municipal consta ya nombre del GAD Parroquial de Cumbe el bien inmueble en referencia, sin embargo obviamente este no ha sido todavía traspasado con el título de dominio respectivo o la formalización a través de escritura pública a dicho GAD Parroquial, como el predio fue adquirido con los fondos del mismo GAD Parroquial, se lo ha hecho constar de esa forma, ese es el motivo por el cual consta en algunos documentos como que el propietario dentro del registro catastral es el Gobierno Parroquial Descentralizado de Cumbe, más no aún ha sido traspasado con la respectiva formalidad que se requiere en estos casos de inmuebles señor Alcalde es por ese motivo.

SEÑOR ALCALDE: gracias José, Diego por favor.

PHD DIEGO MORALES: gracias señor Alcalde, yo creo que con esa aclaración al menos en mi entendimiento está totalmente claro, había leído los informes que justamente se hizo con los recursos del propio GAD de Cumbe, en ese sentido una vez que entendido toda la explicación que inicialmente me generaba confusión y al tener todo el respaldo legal y técnico ya que también desde la Dirección de Planificación se indica que el uso que se le va a dar a este predio mercado, no está en contraposición de lo planificado dentro del plan de desarrollo que se va a llevar adelante en Cumbe, en virtud de todo lo expuesto señor Alcalde yo mocionaría que este punto tal como ha sido convocado para el conocimiento y resolución referente al trámite de donación de predio registrado con clave catastral, bueno la que tenemos ahí ubicada en la parroquia de Cumbe con la superficie de 92.35 se conceda y se pueda a aprobar para que en beneficio de ese sector rural y de lo que ha solicitado el GAD Parroquial de Cumbe se puedan llevar adelante estos proyectos y nuevamente saludar señor Alcalde que se están dado trámite a estos proyectos y se están cansando lo tan anhelado por creo todo el Concejo Cantonal y la ciudadanía criterios de igualdad territorial, gracias señor Alcalde hasta aquí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: gracias Diego, Daniel por favor.

ING. DANIEL GARCÍA: gracias señor Alcalde, una vez más saludando al compañero Fausto Maxi presidente del GAD de Cumbe, es justamente señor Alcalde la inquietud es ya hemos conversado en sesiones anteriores en la Comisión rural con compañeros de las juntas, con ese conocimiento público la competencia de indemnizar o declarar de utilidad público un terreno es propiamente del GAD municipal, pero ante las inquietudes que tiene las Juntas Parroquiales ante el requerimiento de indemnizar terrenos propiamente para cumplir con algunos anhelos que tienen hecho comunidades ya sea para construir espacios, casas comunales o algún tipo de equipamiento, el proceso desde hace varios años lo venimos revisando o mejor dicho lo vienen revisando las Juntas Parroquiales, el proceso para la indemnización de los terrenos y se presenta toda la documentación lógicamente al GAD municipal en este caso, para que Sindicatura prepare toda la documentación para la declaratoria, pero a veces estos terrenos son indemnizados con recursos de las Juntas Parroquiales ya sea provenientes de los presupuestos participativo o recursos propios que tienen las Juntas Parroquiales, es por eso que nosotros ya hace algunos meses atrás decíamos que se dé agilidad a este tipo de trámites porque han sido indemnizados con recursos de las propias Juntas, y lamentablemente como vemos en este trámite ya ha pasado unos 3 a 4 años me parece, comienzan el trámite en el 2013, indemnización en el 2016, 2017, pero de ahí hacia acá es por eso que hay este conflicto con lo que está en el catastro está a nombre del GAD municipal, está a nombre de Cumbe, pero no se ha legalizado directamente la transferencia, yo quisiera pedirles de favor a los compañeros de Sindicatura a usted señor Alcalde que se disponga con los trámites que están haciendo las Juntas Parroquiales el tipo de procesos, luego de la escritura pública, luego de la organización automáticamente se pueda pasar o se transfiera de estos terrenos a los GAD Parroquiales, porque hablemos que en estos momentos está fresca se podría decir, la información, y no se tendrá que esperar varios años para nuevamente continuar con este trámite, yo me sumaría o secundaría las palabras del compañero Diego Morales, porque hemos revisado, hemos visto que se cumple con toda la información por parte de las diferentes Direcciones en este caso que ha solicitado la Dirección Administrativa del GAD municipal porque es la Dirección es el custodio que está al frente de estos bienes, y que se dé por aprobado este trámite y sobre todo por la parroquia de Cumbe, los compañeros vocales, técnicos presentes puedan continuar y sobre todo tengan el respaldo porque van algún rato tener que testificar los recursos que ellos dieron para la indemnización y que ahora lo puedan ya obtener a donaciones de terreno como era el anhelo, eso nada más señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: gracias Daniel, Gustavo por favor.

DR. GUSTAVO DUCHE: gracias señor Alcalde, efectivamente saludarle a Fausto y felicitar porque son cosas positivas en beneficio de las parroquias y sobre todo de los habitantes, yo creo que es un punto sencillo, claro, y yo también tenía la duda que preguntó Diego, porque en algunos documentos está que es propiedad del GAD parroquial otro que no, en todo caso está solventado esa duda señor Alcalde, yo pedía la palabra para secundar la moción de Diego, pero ya lo hizo por escrito José, ya lo hace Daniel, y más bien apoyar y de que este trámite se dé lo más pronto posible para que el compañero Presidente pueda ejecutar las obras en beneficio de la parroquia y de todos quienes visitamos en muchas ocasiones está parroquia linda que es Cumbe, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: a usted Gustavo, Marisol por favor.

No sé si tuvo algún inconveniente Marisol.

TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: señor Alcalde mil disculpas, recién se me abrió otra vez el zoom, muchas gracias por concederme la palabra, nada más apoyar a mis compañeros Concejales rurales, primeramente saludar a estimado Fausto Maxi presidente del Gobierno Parroquial de Cumbe, como nos han dicho es muy clara la explicación sobre todo que el terreno fue indemnizado con recursos del GAD de Cumbe, son recursos propios del GAD parroquial, sobre todo que se cumpla con todo el debido proceso, creo que debemos ya dar agilidad a esto, nada más señor Alcalde una recomendación para todos los técnicos, yo creo que si es importante dar agilidad a estos procesos, como comentaba mi compañero Daniel García quizás se ha llevado durante mucho tiempo los Gobiernos Parroquiales necesitan hacer sus obras, hay muchas prioridades en las Parroquias rurales, yo creo que eso es importante por favor pedir encarecidamente se dé agilidad, sé que en este caso no es culpa de esta Administración, sin embargo es importante dar agilidad para que estos procesos sigan su camino correcto y sobre todo que no se demoren mucho, muchas gracias señor Alcalde y apoyar la moción que han planteado nuestros compañeros rurales.

SEÑOR ALCALDE: gracias Marisol, Alfredo por favor.

PRESIDENTE, GAD PARROQUIAL DE CUMBE: no sé señor Alcalde si me permite.

SEÑOR ALCALDE: con mucho gusto Fausto, si usted me permite solo un segundo darle la palabra a Alfredo por el orden como se había solicitado, y claro que sí mi estimado Fausto con el verdadero placer poder compartir con usted, tenga la gentileza.

MGST. ALFREDO AGUILAR: señor Alcalde, estando completamente de acuerdo con lo planteado por el Concejal Diego Morales hay que apoyar estos temas, tengo únicamente una duda señor Alcalde, acordémonos nosotros y esto va muy de la mano con lo que había dicho Daniel luego Marisol, acordémonos que nosotros tenemos un caso de la parroquia Baños, hacía algunos días atrás tal vez unos meses atrás, este mismo Concejo Cantonal ya dio paso a una transferencia de bien inmueble para Baños, sin embargo ahí el informe del Procurador Síndico municipal se amparaba y creo que lo hacía de una manera correcta en el tercero inciso del artículo 447 del COTAD que dice, si es que ustedes me permiten compañeros el artículo 447 del COTAD en el tercer inciso, habla justamente de las declaratorias de utilidad pública y dice si el Gobierno Parroquial requiriera la expropiación de bienes inmuebles, solicitará documentadamente la declaratoria de utilidad pública al Alcalde o Alcaldesa del respectivo cantón, dichos inmuebles una vez expropiados pasarán a ser de propiedad del Gobierno Parroquial, tengo entendido que este es el caso, en la expropiación se hizo con fondos de Cumbe, del GAD parroquial de Cumbe, como en su momento de Baños también se lo hizo de esa manera y dentro del municipio hay un certificado de registro de la propiedad más bien, que dice que desde el año 2015 esto fue ya expropiado es decir, se cumplió con todo el procedimiento legal, se les pagó el precio al avalúo catastral desde luego a los propietarios de ese bien, y ya con eso se cumplió el tema de la declaratoria de utilidad pública, yo me acuerdo que en Baños en el caso de la parroquia Baños se propuso, no sé si lo hice yo mismo o algún otro compañero Concejal, que se haga una consulta a la Procuraduría General del Estado, en el caso de que cuando pasen estas situaciones es necesario luego hacer un proceso de autorización, pero ya de pleno derecho por mandato expreso de la ley del 447 tercer inciso del COTAD, una vez terminado todo el proceso de expropiación, pasa automáticamente a los activos, a la propiedad, al dominio del GAD parroquial descentralizado de cada una de las parroquias del cantón Cuenca en nuestro caso, la pregunta aquí puntual señor Alcalde estando absolutamente de acuerdo en el apoyo de este punto, es que justamente viendo a futuro para que no pase esto que han pasado algún tiempo y muy largo, y no se ha dado esta transferencia si es que se ha hecho ya o no esta suerte de consulta a la Procuraduría General del Estado, primero y después si me llama la atención por qué en el informe del señor Procurador Síndico municipal, me refiero al informe 725-2020 del 3 de junio del 2020, cuando el habla del marco legal no está hablando del 447 tercero del COTAD que tengo entendido, es el que más se adecua en los casos que estamos viendo, nada más esas dos consultas señor Alcalde y de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Morales.

SEÑOR ALCALDE: por favor José si podemos solventarlas.

PROCURADOR SÍNDICO: con mucho gusto señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente recuerdo que en realidad señor Concejal Aguilar, en ese momento también se había expuesto en la misma sesión que si bien el artículo establece que en una ocasión apenas se adquiera el bien pasará a ser parte del GAD parroquial, las formalidades o las solemnidades que para los bienes inmuebles se deben aplicar, se había dejado también claro en esa sesión que es justamente la transferencia, y la transferencia en este caso desde una institución pública como es el GAD municipal al GAD parroquial, debe hacérselo de la manera contemplada en la misma ley en el mismo COTAD, por eso es que en este caso si bien usted también lo ha dicho, el artículo 447 inciso tercero es aplicable, se ha puesto dentro de la base jurídica el artículo 436 que es la transferencia del dominio, obviamente desde el GAD municipal al GAD parroquial, porque se requiere de la autorización, si bien es cierto que es aplicable también, pero la formalidad como lo dije en ese momento y lo recalco ahora debe ser cumplida, no es la transferencia, no se puede dar de pleno derecho como tal vez el artículo dice, dice que una vez realizada esa adquisición pasará a ser propiedad del GAD parroquial o de quien lo haya solicitado, pero para esto necesitamos la formalidad y la solemnidad que en este caso es un documento una escritura pública que deba realizarse, sobre la consulta a la Procuraduría no se la ha efectuado aún en virtud de que la oscuridad que se podría establecer la Sindicatura no lo ha visto de esa manera, recuerde que la Procuraduría General del Estado absuelve consultas en cuanto a la inteligencia u obscuridad de la norma, en este caso el inciso tercero del artículo 447 es muy claro desde el punto de vista que se transferirá posteriormente, a que se refiere, a que el GAD municipal no puede apropiarse del bien que ha expropiado por pedido de otro GAD parroquial, sino que deberá traspasarlo, y para traspasarlo debe cumplir con las solemnidades y formalidades del caso señor Concejal, por ese motivo aún no se ha realizado la consulta a la Procuraduría General del Estado en virtud de que para Sindicatura no existe obscuridad o falta de inteligencia en la aplicación de este inciso tercero.

SEÑOR ALCALDE: gracias José, Fausto querido saludamos al inicio de la jornada, nuevamente lo hago con el mayor de los gustos escucharle, siempre bienvenido.

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE CUMBE: bueno gracias mi estimado señor Alcalde, de igual manera a todos los compañeros Concejales, exclusivamente es más por los justificativos que nosotros estamos trabajando ya dentro de la Junta Parroquial con el presupuesto participativo, entonces igualmente felicitarles a cada uno de los funcionarios por la agilidad en el trámite y también por la articulación que debe haber en esta documentación y en todo lo pertinente, porque eso nos convendrían a nosotros para que los trabajos se ejecuten de la mejor manera, y de antemano felicitar a cada uno de ustedes también pedirles de favor realmente que ya con la documentación pertinente vamos a tratar de justificar los presupuestos del 2018, y si realmente con la ayuda de usted señor Alcalde muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: a usted mi estimado Fausto ser parte del Concejo Cantonal, y ciertamente procuraremos dar las agilidades del caso no solamente de este, sino de todos y muchos que puedan estar con obviamente los instrumentos jurídicos que así se nos permita, pero es más allá de un compromiso también es una obligación y es el gusto de poder hacerlo con la más diligencia posible, si ustedes me permiten voy colocar punto 7 para que se pueda consignar la votación.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión el punto 7 del orden del día.

**el Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 7 del Orden del Día, resUELVE: “Dar por conocida y aprobada la donación del predio registrado con clave catastral 5201-04-004-027-000, ubicado en la Parroquia Cumbe, con una superficie de 92,35 m2, propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbe, acogiendo favorablemente los siguientes informes: a) Oficio Nro. PS-0725-2020 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, b) Oficios Nros. GADPC-PRES-001-2020 y Nro. GADPC-PRES-0006-2020 de 08 de enero de 2020 y 22 de enero del mismo año, suscrito por el Abg. Fausto Rodrigo Maxi Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Cumbe, c) Oficio Nro. DGAC-0728-2020 de fecha 06 de febrero de 2020, suscrito por la señora Directora General de Avalúos y Catastros (E), d) Oficio Nro. DGPT-0672-2020 de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por el Director General de Planificación Territorial, e) Oficio Nro. DGA-0509-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, suscrito por el señor Director General Administrativo, f) Oficio Nro. DGF-0619-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, suscrito por el señor Director General Financiero, y más documentos de soporte relacionados con la mencionada donación”.**

**8.- Conocimiento y resolución referente al trámite de “donación del predio registrado con clave catastral 0101**[**-550170542**](callto:-550170542)**(05507068), ubicado en la Parroquia Chiquintad sector Patamarca, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chiquintad”. Se conocerán los siguientes documentos: a) Oficio Nro. PS-0743-2020 de fecha 04 de junio de 2020, suscritos por el señor Procurador Síndico Municipal, b) Oficio Nro. CHIQUINTAD-PRES-2019-0064-O de 17 de septiembre de 2019, suscrito por el Abg. Manuel Jesús Quito, Presidente del GAD Parroquial de Chiquintad, c) Oficio Nro. DGAC-0825-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por la señora Directora General de Avalúos y Catastros (E), d) Oficio Nro. DGPT-5459-2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Director General de Planificación Territorial, e) Oficio Nro. DGA-1008-2020 de fecha 16 de mayo de 2020, suscrito por el señor Director General Administrativo, f) Oficio Nro. DGF-0843-2020 de fecha 05 de mayo de 2020, suscrito por el señor Coordinador Financiero, y más documentos de soporte relacionados con la mencionada donación.**

Señor Alcalde, señores Concejales debo indicarles nada más que en este punto del orden del día el señor Presidente de la Junta Parroquial de Chiquintad, ha solicitado ocupar la silla vacía, solicitud que ha sido calificada y por cumplir todos los requisitos de ley, el señor Presidente se encuentra convocado a esta sesión y pasaría a ocupar la silla vacía en este punto del orden del día, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias señor Secretario, antes de darle la bienvenida a Manuel, primero agradecerle a Fausto y a los miembros del GAD parroquial de Cumbe por su presencia y siempre será un gusto y a las ordenes poderles servirle, y al mismo tiempo bienvenido Manuel que gusto tenerle acá en esta sesión de Concejo Cantonal, y con el mayor de los gustos su incorporación para solventar dudas si es que así usted lo requiere, Diego por favor.

PHD DIEGO MORALES: gracias señor Alcalde, nuevamente un saludo a Manuel bienvenido, y también un saludo a todos los amigos que estén conectados u observando del GAD parroquial, en este punto en realidad tenemos mucho más información al menos desde mi enfoque o mi perspectiva no pude encontrar ninguna duda, lo que hay que tener claro es que se tienen los informes de las diferentes áreas y el informe generado por la dirección de Planificación si nos deja una salvedad que considero debe ser integrada, dice en virtud de lo antes descrito esta dependencia informa en el marco de sus competencias que los usos de suelo a los cuales se destinarán el predio no se contraponen con la planificación vigente para el resto del territorio rural del área de influencia inmediata de la ciudad de Cuenca, excepto lo relativo al uso de suelo por implementar un centro de adultos mayores, en virtud de lo indicado señor Alcalde y considerando que se encuentran todos los informes jurídicos, técnicos de las diferentes áreas y aquí no existe duda referente o similar al punto anterior, en este punto que es conocimiento y resolución referente al trámite de donación del predio registrado con la clave catastral tal, ubicada en la parroquia de Chiquintad sector Patamarca de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Cuenca, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado, una vez que en las primeras visitas que llevamos adelante en conjunto señor Alcalde con usted, con los compañeros Concejales rurales y algunos otros funcionarios, pudimos ver la escuela en mención que ya no funciona como escuela desde hace algunos años atrás, y pudimos constatar que efectivamente no se estaba dando el uso adecuado a este predio inclusive se estaba convirtiendo en guarida o lugar para los malhechores, creo que en ese mismo sentido de igualdad y justicia territorial con todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los GAD parroquiales, mocionaría que se apruebe la donación del predio ya que le corresponde al Concejo Cantonal aprobar esta donación, con la salvedad que había leído que puede ser utilizado según lo que habían presentado en los oficios correspondientes del GAD, excepto lo relativo al uso del suelo para implementar un centro de adultos mayores, hasta ahí la moción señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Diego, por favor mí querido Daniel.

ING. DANIEL GARCÍA: gracias señor Alcalde, un saludo una vez más al compañero presidente Manuel Quito, a los técnicos y vocales, de una manera especial sé que Manuel había convocado también a la gente de Chiquintad que el día de hoy se sumen a esta transmisión que lo están haciendo en Facebook live, un saludo a todos ellos porque sé que es un punto de vital importancia y que el compañero Manuel Quito desde hace unos 2 a 3 años atrás ha estado dando seguimiento, creo que la información que nos han hecho llegar y las múltiples reuniones que hemos tenido con el compañero Manuel Quito, nos ha informado que justamente este terreno el cual el día de hoy ha venido al Concejo Cantonal está en el orden del día las donaciones es un terreno de aproximadamente 4800 m2, es un terreno que por justicia se debe nuevamente regresar a la parroquia de Chiquintad ya que esto no es de ninguna contribución, se puede decir comunitaria alguna lotización, de alguna urbanización del municipio, sino que es producto de gente de la familia Cordero como se describe en la información, y donaron justamente al municipio en el año 79, y que luego nuevamente el municipio donó al Ministerio de Educación básicamente para que se construyan una unidad educativa, una escuela, velando siempre la gente de Chiquintad en los intereses sobre todo en el beneficio de estos hermanos vecinos de esta parroquia rural, es por eso que luego de que no se ha cumplido o que ya no se utiliza por orden Ministerial, es justamente la escuela se pide nuevamente por parte del GAD parroquial de Chiquintad se entregue o se proceda a donaciones ese terreno, que se ha cumplido con toda la información como dijo ya el compañero Diego Morales, se tiene la información tanto de la Dirección Financiera, de la Dirección de Planificación, Avalúos y Catastros, justamente de Sindicatura, yo creo que Manuel es justo reconocer también el trabajo que ustedes realizan de hace varios años que nos conocemos es un Presidente relecto que ha demostrado el trabajo en beneficio de su gente, y también cumpliendo o nos sumamos también sabemos que Chiquintad el 27 de mayo días atrás, cumplió 142 años de parroquialización yo creo que esto es un justo homenaje y que también haría el Concejo Cantonal de aprobar el día de hoy esta información, que regrese este terreno y lógicamente usted Manuel con su gente con sus técnicos en asambleas parroquiales priorizará el mejor uso para que saque el mayor beneficio a comunidad o simplemente quisiera una vez más pedir, hay la buena voluntad de usted de la Administración que estos procesos caminen, pero si quisiera pedir que se dé la agilidad del caso, nosotros desde que ingresamos a la Concejalía desde el año anterior hemos estado dado seguimiento y lamentablemente se ha demorado un año y más aún de la Administración también anterior ya casi van a dos años que los compañeros han tenido que estar siguiendo este trámite, yo creo que la justa aspiración sería que se dé la agilidad y nosotros como fiscalizadores también dentro de la Comisión del área rural hemos estado dando seguimiento no solo este trámite, sino otros trámites de estos terrenos, y aquí también señor Alcalde quisiera a hacer un comentario, la Comisión había resuelto solicitar a la dirección de Avalúos y Catastros que se dé la información de los terrenos que hay que son parte del GAD municipal, pero que están dentro de las parroquias rurales del cantón Cuenca, para tener una base de datos porque nosotros hemos visto que algunas parroquias a veces están solicitando la indemnización o declaratoria pública de algunos terrenos que en algunas parroquias se cuentan, yo he revisado y hemos encontrado un terreno en una parroquia de 2300 m2 que está bien ubicado que puede servir para un equipamiento hasta nivel de la ciudad, nivel cantonal, porque lamentablemente a veces no está registrado, no conocen los técnicos municipales, no conocen las parroquias rurales y que eso imposibilita que se pueda cumplir con algunos anhelos de las zonas rurales, señor Alcalde para ver si podemos crear tal vez grupo de técnicos de Avalúos y Catastros que puedan realizar y puedan si es posible hacer un barrido en las parroquias rurales, porque hay terrenos que lamentablemente desconocen y se están lo que es peor se están perdiendo por algunos procesos legales que lamentablemente siguieron adelante algunos vecinos del área rural, yo me sumaría a las palabras y secundaría la moción del compañero Diego Morales que se apruebe este punto del orden del día en beneficio de la hermana parroquia de Chiquintad y sobre todo de la Administración que lleva adelante el compañero Manuel Quito, y que puedan disponer este terreno lo más pronto para beneficio de ello, muchas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: efectivamente de hecho eso es el trabajo uno de los muchos trabajos que viene haciendo la dirección de Avalúos, precisamente es algo inconcebible que no se pueda tener un registro de los predios que son a nombre del municipio y que luego puedan darse usos en beneficio de la ciudadanía, realmente es una de las cosas que no se ha logrado entender, pero precisamente una de las disposiciones mi estimado Daniel es esa, el trabajo se venga generando para tener la información de todos y cada uno de los predios que posee el municipio, por otro lado si hace un buen tiempo atrás como lo ha dicho visitamos ese sitio, veíamos la necesidad una cosa u otra a veces esa burocracia del sector público que hace que sea un poco más lenta algunos de los temas, sin embargo ya nos encontramos en esta sesión donde estoy seguro que con la voluntad, y estoy seguro insisto de todos los compañeros, Chiquintad todos sus habitantes van a tener esta posibilidad de contar con este predio, así que Manuel querido a sus órdenes y por favor usted me había solicitado el uso de la palabra.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD: buenos días señor Alcalde, en verdad muchísimas gracias a usted por la oportunidad a todos los señores Concejales, al Arq. Pablo que gusto poderle ver, a todos lo demás señores Concejales pero a quienes nos estamos recuperando, que gusto poderles ver, a los señores Directores muchísimas gracias por todo el trabajo que han venido haciendo, a los compañeros Concejales también que nos estuvieron apoyando desde un principio muchísimas gracias, a felicitarle también al compañero Maxi de Cumbe por esta adquisición ya a favor del GAD de Cumbe y de verdad muchas gracias, para que hacer más recuento de este largo trabajo que hemos venido desde el 2017 cuando más bien pedirles de favor y alguien ya nos hacía acuerdo que recién nosotros hemos pasado las fiestas que las hicimos justamente de forma virtual, porque este tiempo realmente el COVID19 no nos ha permitido hacerlo de la mejor manera, sin embargo pues agradecer el saludo del señor Alcalde, de todas las personas que nos hicieron llegar por las fiestas de Chiquintad y hoy pedirles señores Concejales que nos ayuden, conocido ya, pero necesitábamos la resolución a favor de esta donación para la parroquia de Chiquintad concretamente para el sector de Bella Vista, si bien nos hacían acuerdo también, la aplicación de pronto dice que el uso de suelo no se contrapone del lugar que queríamos construir para los adultos mayores, sin embargo no es prioridad por este momento, podríamos hacerle con algunos señores Concejales ya habíamos hablado de pronto ahí emplazar lo de los bomberos que serviríamos y estaríamos muy céntricos para Sinincay, para Checa, para Sidcay, para las ciudadelas estas que han sido puentes que están en Los Capulíes, la ciudadela Los Arquitectos, entonces este sería el mejor regalo que puedan hacer los señores Concejales el día de hoy, en favor del GAD parroquial de Chiquintad, créanme que estoy agradecido con todas las direcciones Avalúos ha dicho ya que está a nombre del GAD municipal, el señor Director de Planificación ha dado la venia, igual el Financiero también nos ha indicado cuanto se ha dicho desde la parte jurídica que realmente como custodios incluso la dirección Administrativa, que es factible y ustedes ya lo han estado mencionando, más bien agradecerles a nombre de Chiquintad, a nombre de esta hermosa parroquia decirles muchas gracias señores Concejales, muchas gracias señores Directores, muchas gracias señor Alcalde de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: a usted Manuel, no tienen absolutamente nada que agradecer la verdad, Carolina por favor.

TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias señor Alcalde, primero un saludo muy cordial a la gente de Chiquintad por supuesto a usted señor Presidente Manuel, siempre un gusto poder volverle a ver, sin duda es un punto importantísimo que ha estado pendiente su aprobación a fin de que podamos justamente utilizar estos espacios que vayan en bien sobre todo comunitario ya sea este y tengo que decirlo con Manuel Quito, hemos firmado y trabajamos de la mano en pro de los derechos de los adultos mayores, junto a los compañeros y compañeras Concejales la posibilidad de ver desde Acción Municipal que sabemos que trabaja de la mano con las parroquias rurales, justamente poder fortalecer este acompañamiento para que las parroquias rurales y los grupos de atención prioritaria, sin duda un tema muy importante necesario y sobre todo indispensable por derechos, creo que es importantísimo plantearlo dentro de estos puntos, sin duda sumarme por supuesto a la moción de que se pudiera aprobar, pero si con la inquietud de que si bien es cierto estamos haciendo, o estamos aprobando este punto del orden del día sin embargo no sé cómo está la situación con respecto al tema del Ministerio de Educación, es decir sabemos que ahí ellos hicieron una intervención y quisiera conocer de pronto de parte de Diego Morales que debo entender que está al tanto o sino del mismo Presidente, como está este tema justamente para poder avanzar, porque a veces estos trámites que quedan por medio de pronto podrían interrumpir en el proceso normal, y sobre todo en esta aspiración tan grande que tiene nuestro Presidente Manuel Quito, pero también la ciudadanía, por otro lado señor Alcalde también recordarles a los compañeros y compañeras Concejales y a usted señor Alcalde, existe una regulación del banco de suelos en la Administración anterior la Presidenta de la Comisión de Avalúos y Catastros, presentó al Concejo Cantonal y debo entender que no sé si tiene usted en sus manos y si no pues voy a permitirle hacerle llegar y a los compañeros Concejales que estuvimos en la anterior Administración, habíamos presentado justamente a propósito de que podamos revisar a nivel Cantonal como están esos usos de suelo y por ello en base de la LOTUS presentamos o se presentó ya una primera propuesta de esta regulación de banco de suelos en el cantón Cuenca, documento importantísimo que creo yo necesario analizarlo dentro de la Comisión de Avalúos y Catastros dentro de todas las otras Comisiones por supuesto, pero principalmente comentarles que este avance se había dado ya dentro de la Comisión de Avalúos y Catastros y que sería interesante retomarlo señor Alcalde a propósito de por ejemplo, este tipo de intervenciones que con justa razón el Presidente y todos los miembros de la Junta Parroquial están planteando en beneficio de los ciudadanos, simplemente sumarme a estas dos solicitudes y si a lo mejor Manuel o Diego, o alguno de los técnicos me podrían plantear o me podría explicar, esta situación de la escuela Gerardo Cordero que fueron construidos por el Ministerio de Educación, y que si no hubiera alguna contraposición o alguna situación que de pronto podría complicar a futuro al GAD parroquial, eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Carolina, Manuel por favor tiene usted la palabra, que le active el micrófono por favor.

PRSIDENTE GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD: gracias señor Alcalde, habíamos indicado ya que este bien inmueble había pasado nuevamente a manos del Ilustre Municipio de Cuenca, se ha hecho la resciliación nuevamente a favor del GAD municipal, por tanto incluso hay algunas cláusulas que dicen que nada se tendrá que reclamar las mejoras que se han hecho, quedan a favor del dueño de la propiedad, que en este caso es el municipio, en minutos a lo mejor ya va a ser de propiedad del GAD parroquial, no hay ningún inconveniente Concejal Carolina Martínez, más bien gracias por sus palabras.

SEÑOR ALCALDE: justamente Manuel, Marisol por favor.

TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde, un saludo fraterno estimado Manuel a todos sus vocales y técnicos de la parroquia rural Chiquintad, gracias por ese trabajo articulado que han venido realizando en beneficio de su querida parroquia, señor Alcalde yo considero muy importante que se vea con muy buenos ojos en esta Administración a favor de la ruralidad sobre todo promoviendo el desarrollo equitativo y solidario, eso hay que reconocer señor Alcalde, como comentaba el señor Presidente que es un trámite ya desde el 2017 y se ha seguido los debidos procesos, y eso es importante señor Alcalde pido que se dé paso a su aprobación de esta donación de terreno y que va en beneficio de una parroquia rural y estoy segura que el señor Presidente Manuel Quito con todos sus vocales y su equipo técnico realizarán el mejor trabajo, nada más señor Alcalde, saludar y felicitar a la parroquia Chiquintad por este gran logro un abrazo.

SEÑOR ALCALDE: gracias Marisol, por favor Gustavo.

DR. GUSTAVO DUCHE: muchas gracias señor Alcalde, quiero yo también unirme al igual que mis compañeros Concejales rurales esa felicitación a usted como el principal personero de esta Administración que ha tomado muy en cuenta estas peticiones y estas aspiraciones de nuestras parroquias señor Alcalde, efectivamente hay temas y hay trámites que vienen de la Administración anterior pero que en el primer recorrido que hicimos a las parroquias señor Alcalde usted pudo constatar y ver la necesidad de que las parroquias administren sus bienes en beneficio de los habitantes, saludarle a Manuel Quito, saludarle a los habitantes de Chiquintad que están mediante Facebook live mirándonos, y esperando la resolución del Concejo Cantonal, yo creo que es un deber y es en justicia el aprobar cosas como estas en beneficio de las parroquias y hoy en beneficio de Chiquintad tal como lo hicimos con Cumbe, como lo hicimos con Baños, señor Alcalde felicitar también a los compañeros que han podido dar trámite en el menos tiempo posible para que logremos hoy estar haciendo esta resolución en el Seno del Concejo Cantonal, y como digo felicitar a sus habitantes para que ellos utilicen de la mejor manera en beneficio de los habitantes de la parroquia, y no solo de los habitantes de la parroquia porque nosotros como autoridades y sin ser autoridades hemos estado en esa parroquia y hemos compartido de los espacios públicos que tienen todas las parroquias del cantón Cuenca señor Alcalde, muchas gracias y apoyar como dijo Marisol como lo dijo Daniel y todos los señores Concejales apoyar la aprobación de este punto del orden del día que beneficiará en esta ocasión a la parroquia Chiquintad, muchas gracias señor Alcalde hasta aquí mi intervención.

SEÑOR ALCALDE: gracias mí querido Gustavo, si ustedes me permiten colocar el punto 8 para que se consigne la votación.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, se aprueba el punto 8 del orden del día por unanimidad de los señores Concejales asistentes a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: perdón Fernando un segundo, realmente es algo importante.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHIQUINTAD: muchas gracias a todos, muchísimas gracias señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: un abrazo fuerte Manuel para usted y por su intermedio absolutamente a todos quienes hacen posible que esta linda parroquia cada vez sea más importante y salga adelante, cuente con nosotros, cuente con este Concejo Cantonal porque esa es la consigna que así se ha decidido en trabajar en beneficio de la ciudadanía, que Dios les bendiga les cuide mucho y habrá la posibilidad de darnos un abrazo o al menos estar cercanos para felicitarnos, cuídense mucho.

**el Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 8 del Orden del Día, resUELVE: “Dar por conocida y aprobada la donación del predio registrado con clave catastral 0101-550170542 (05507068), ubicado en la Parroquia Chiquintad sector Patamarca, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chiquintad, acogiendo favorablemente los siguientes informes: a) Oficio Nro. PS-0743-2020 de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por el señor Procurador Síndico Municipal, b) Oficio Nro. CHIQUINTAD-PRES-2019-0064-O de 17 de septiembre de 2019, suscrito por el Abg. Manuel Jesús Quito, Presidente del GAD Parroquial de Chiquintad, c) Oficio Nro. DGAC-0825-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por la señora Directora General de Avalúos y Catastros (E), d) Oficio Nro. DGPT-5459-2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Director General de Planificación Territorial, e) Oficio Nro. DGA-1008-2020 de fecha 16 de mayo de 2020, suscrito por el señor Director General Administrativo, f) Oficio Nro. DGF-0843-2020 de fecha 05 de mayo de 2020, suscrito por el señor Coordinador Financiero, y más documentos de soporte relacionados con la mencionada donación”.**

**9.- Conocimiento y resolución sobre la solicitud de información al señor Canciller de la República Embajador José Valencia, acerca de la situación de los ciudadanos cuencanos y cuencanas que se encuentran en el exterior sea de forma regular o irregular en sus diferentes formas de movilidad humana. Se anexa el oficio Nro. IMC-CDM-2020-0003-O de fecha 28 de mayo de 2020, suscrito por el señor Concejal Mgst. Iván Abril Mogrovejo.**

En su consideración señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, tenga la gentileza mi estimado Iván.

MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde muchas gracias por concederme la palabra, un saludo cordial a los compañeros y compañeras Concejales, a todos los funcionarios del GAD municipal y a los compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales que han estado presentes el día de hoy, un saludo especial a las compañeras alternas que hoy se han principalizado Carolina, Martita, Sofía, y un abrazo especial también a Pablo Burbano que ya nos acompaña y está estable con su salud, mejorado y eso es muy gratificante saber que pudo superar ese quebranto de salud, señor Alcalde en la Comisión de Migración la cual presido y la compañera Paola Flores es Vicepresidenta, el compañero José Fajardo es vocal, es miembro de la Comisión, habíamos planteado la necesidad de elevar un petitorio, un pedido de información señor Alcalde al señor Canciller de la República en virtud de la situación que están atravesando nuestros migrantes en el exterior, y en virtud también del hecho a nivel internacional tenemos ciudadanos en decenas de países, viviendo en diferentes modalidades de movilidad humana, migrantes económicos, tenemos ciudadanos que están estudiando en el exterior, tenemos turistas, tenemos una infinidad y variadas formas de movilidad humana en la cual tenemos ciudadanos Cuencanos que están viviendo, y tenemos casos que son dramáticos, en el marco ya del contexto de la pandemia del COVID19 la situación de movilidad humana es muy delicada, ya de por sí es complicado tener esta situación acá ya nos podemos imaginar estar en otro país, lejos de la familia, lejos de nuestro territorio, de nuestros con ciudadanos, de nuestras raíces etc., y a pesar de que puedan haber esfuerzos de las instituciones de los países receptores no es lo mismo, y es fundamental que nosotros podamos saber qué es lo que está pasando con los ciudadanos Cuencanos en el exterior, por ejemplo se han visto reportajes en el caso de ciudades como New York, en donde tenemos compatriotas, tenemos ciudadanos Cuencanos de las parroquias rurales sobre todo, que están en situación de abandono, entonces es importante que los diferentes embajadores y los diferentes cónsules en los países acreditados con los cuales tenemos relaciones internacionales, nos puedan informar, nos puedan comunicar, como es la situación de cuantos Cuencanos en el exterior se han contagiado con el COVID19, cuantos están hospitalizados, cuantos se han recuperado y cuantos han fallecido, necesitamos saber esa realidad y en ese sentido señor Alcalde como Presidente de la Comisión yo elevado este oficio, usted ha acogido para poder incluir en el orden del día, y en este sentido yo quiero mocionar señor Alcalde una propuesta de resolución en este sentido para pedir esta información de manera más detallada si ustedes me permiten yo puedo poner ese planteamiento de moción en el chat para que sea mucho más fácil de leer, eso señor Alcalde muy gentil.

SEÑOR ALCALDE: había usted comentado en alguna sesión justamente esa necesidad, mientras lo coloca para que pueda ser observado Xavier por favor.

ABG. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, lo primero coincidir con la iniciativa de Iván como presidente de la Comisión y de los miembros de la Comisión a la que Iván hacía referencia, Iván tuvo la gentileza de compartirnos el borrador de documento que ha sido presentado al Concejo Cantonal, yo primero me ratifico en que la preocupación de Iván y de los integrantes de la Comisión es absolutamente legítima y valedera, como no preocuparnos por las personas que se encuentran en situación de movilidad humana, es importante conocer cuales estas condiciones y buscar la forma en como también al menos desde un exhorto, desde un petitorio, se puede generar algunas reflexiones frente a la situación que están viviendo por la pandemia, y en lo que corresponda ya las competencias propias del GAD a nivel de la jurisdicción de Cuenca, evidentemente tomar las acciones de conformidad como decía hace un momento esas atribuciones a esas competencias, solamente tal vez señor Alcalde por un tema de forma, proponerle a Iván que inicialmente el Concejo Cantonal no emita una resolución, sino más bien con el mismo texto resolutivo de la propuesta de Iván lo que hagamos como Concejo Cantonal es enviar un oficio firmado por los 16 representantes de los Cuencanos y Cuencanas en el Concejo Cantonal al Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana, y posterior a la respuesta que nos presente esta cartera de estado nosotros sin generar una resolución un exhorto ya con datos concretos, Iván ha presentado un texto que si ustedes pueden apreciar en la parte resolutiva es inicialmente una expresión de solidaridad de apoyo y posteriormente es una solicitud de información, me parece que podríamos solventar esas buenas ejecutorias de la Comisión y de Iván como Presidente con un oficio inicialmente, insisto con el mismo texto de la parte resolutiva que Iván entiendo subirá al chat y posteriormente a la respuesta que nos dé el Ministerio sí ya analizar ahí la emisión de una resolución o de un exhorto, porque para mi criterio lo que se está planteando en este momento es más bien una solicitud de información, y creo que podríamos solventarlo eso con un oficio, pero creo que también ha sido bien traída la solicitud de Iván, así como la inclusión del punto del orden del día porque estos puntos, estos temas mejor dicho requiere de un pronunciamiento del Concejo Cantonal en pleno, en este caso más bien señor Alcalde yo lo que propondría, mocionaría es que acojamos la parte resolutiva de la propuesta de la Comisión y de Iván como Presidente, y la transmitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana como un oficio de requerimiento de información, y posterior a la respuesta de esta cartera de estado, sí el Concejo Cantonal pueda ya emitir una resolución o un exhorto a fin de cumplir con esa voluntad bien encaminada que tienen los miembros de la Comisión.

MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde, disculpe que le interrumpa.

SEÑOR ALCALDE: sí, si por favor.

MGST. IVÁN ABRIL: solo quería por un punto informativo, estoy con dificultades de insertar el texto en el chat, porque creo es muy extenso y no ingresa al chat, le he pedido que me ayude al señor Secretario del Concejo al Dr. Fernando Ordoñez, que me ayude colocando en el chat porque no puedo acceder a la computadora estoy desde el celular, entonces solo este tema de tipo procedimental.

SEÑOR ALCALDE: gracias Iván, más bien una consulta para usted, Xavier indicaría que bajo el texto que usted gentilmente ha hecho llegar y ahora se nos va a mostrar se podría generar más bien un oficio y luego con esa respuesta más bien ya generar una resolución, esa es un poco la sugerencia que Xavier ha planteado, no sé usted si estaría de acuerdo con la misma.

MGST. IVÁN ABRIL: yo creo que es válida la sugerencia del compañero Xavier Barrera, pero yo creería que tiene más peso una resolución del Concejo en ese sentido, porque además eso diríamos genera un nivel de mayor obligatoriedad, no quiere decir que el oficio no tenga peso, tiene peso, pero en cambio una resolución en este marco creo que podría tener mayor dinamismo, además al entender la complejidad que implica el tema de pedido de información a decenas de embajadas, a decenas de cónsules, entonces al tener una resolución del Concejo y que el señor Canciller pueda esto remitir incluso a través de los medios oficiales, digitales, con equipos que tiene el Gobierno Nacional, yo creo que eso va a tener mayor tratamiento ya en cada una de las ciudades, en cada uno de los países parte de los diferentes funcionarios del servicio exterior, yo más bien creería que si es importante a hacer una resolución en ese sentido señor Alcalde.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, para su información estamos subiendo con el equipo de Secretaría el texto por partes porque es largo y no permite la capacidad de palabras subirlo en un solo documento, así que les ruego por favor un momento no utilicen el chat para poder subir el texto íntegro gracias.

SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, ahí hay un tema importante, bueno se revisará la propuesta de resolución, entendamos que un poco la mecánica en la que estamos en este momento incluso es algo más compleja de llegar a acuerdos, si es que algo hay los diferentes aportes en anteriores ocasiones lo que hacíamos es, suspendíamos un poco la sesión, reuníamos, se debatía algún tema puntal, previo a eso incluso se generaba ya algunos textos medio acordados en su gran mayoría, entonces no sé si este mecanismo desafortunadamente con el que estamos este rato y continuaremos todavía algunas semanas más, nos permita generar una resolución, una agilidad más bien dicho, una agilidad para contar con la resolución que efectivamente sea importante y que cubra las necesidades, las sugerencias, las motivaciones y el espíritu que Iván lo plantea, en todo caso aquí está para que cada uno de los Concejales pueda hacer la lectura del mismo y sobre eso ver como avanzamos la verdad.

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: la palabra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: claro Roque siga usted.

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: muchas gracias señor Alcalde, más bien solicitarle a Iván de pronto nos pueda a hacer llegar el texto en el chat de whatsapp que todos y cada uno de nosotros tenemos, para poder digamos amenizar de mejor manera, y claro siempre es importante como Concejo, como autoridad la ciudadanía siempre demanda pronunciaciones, más bien yo si considero que es importante, no es lo mismo realizar un oficio un petitorio que lo podíamos haber hecho cualquier Concejal o grupo de Concejales, sino lo otro es que el Seno del Concejo Cantonal de Cuenca en sesión solemne se extienda un oficio, una resolución con medida obviamente en este caso al señor Ministro de Relaciones Exteriores, obviamente bajo la preocupación que entendería que todos y cada uno de nosotros tenemos respecto a que es lo que está sucediendo con nuestros ciudadanos migrantes en los diferentes países del mundo, más bien solicitaría a Iván de pronto si nos pueda compartir y sobre ese documento hacer alguna observación, alguna inquietud o sugerencia por parte de los compañeros, creo que esa es la finalidad en este punto del orden del día, hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: está ya en el chat de whatsapp del Concejo Cantonal, para que también puedan hacerse las respectivas revisiones.

MGST. ALFREDO AGUILAR: señor Alcalde si me permite.

SEÑOR ALCALDE: sí, por supuesto Alfredo.

MGST. ALFREDO AGUILAR: disculpe que tome así la palabra, pero creo que todavía están en el chat acabando la resolución o no sé si ya se acabó, sugerir señor Alcalde si es que ustedes así estiman pertinente, que el señor Secretario de lectura a la resolución o proyecto de resolución planteada por el compañero Concejal Iván Abril en este momento, entonces así van a quedar incluso en registro y todos vamos a estar prestando atención para analizar la misma y seguir debatiendo, yo también considero además del orden del día dice conocimiento y resolución, yo creo que sería bueno resolver mandar un oficio, si no ya resolver que a través de un oficio se haga un pronunciamiento, el contenido del pronunciamiento obviamente esta por debatirse a ver en qué términos hacemos este requerimiento que creo que todos estamos de acuerdo es muy loable la preocupación del compañero Iván Abril, y de todos los miembros de la comisión ciertamente hay muchísimos coterráneos, hay muchísimos Cuencanos y Cuencanas que están unos trabajando, otros estudiando, otros incluso queriendo regresar al país, unos han podido hacerlo otros por a o b motivo aún no lo han hecho, pero creo que debe ser materia de nuestra preocupación y me parece que la iniciativa y también el haber incluido en el orden del día es bastante importante, porque eso nos va a permitir a nosotros como Concejo Cantonal tener un pronunciamiento al respecto, no sé señor Alcalde si es que se da lectura en este momento por parte del Concejo o en su defecto si es que ustedes quieren démonos unos minutos para cada uno leer y continuar con el debate.

SEÑOR ALCALDE: gracias Alfredo, efectivamente un poco es la mecánica la que deberíamos definir este momento, yo consideraría que sería importante tomarnos unos minutos para la primera lectura puesto que si vamos a dar a través de Secretaria la misma y vamos a ir resolviendo cada una de los incisos, considerandos, etc., puede ser que recién ese rato vamos a tener un poco de idea, entonces sugeriría si es que están de acuerdo tomar unos minutos de lectura, 5 minutos 10 minutos no creo que sea algo más de eso y un poco sobre esa línea poder avanzar.

ABG. XAVIER BARRERA: señor Alcalde solamente disculpe que tome la palabra de esta forma, tomando las palabras del Concejal Alfredo Aguilar hay que revisar como esta traído el punto del orden del día, y dice conocimiento y resolución sobre la solicitud de información, entonces es muy válido plantear que el Concejo Cantonal en pleno, no es un simple oficio como lo decía algún Concejal, es una resolución del Concejo Cantonal enviar un oficio solicitando información en los términos en los que considero Iván ha planteado, me parece que una resolución para solicitar información no es el mecanismo más adecuado lo que corresponde es eso, solicitar información con una resolución de remitir ese oficio firmado por los 16 en una sesión de Concejo Cantonal al Ministerio que tiene la competencia, nada más esa aclaración señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Xavier, creo para ver si yo lo he podido recoger y entender, la resolución sería con la resolución de enviar el oficio, el punto que se resuelva el enviar un oficio de solicitud de información, entonces la resolución seria esa, que se pueda enviar el oficio en los términos establecidos es correcto si es que yo lo entendí así Xavier.

ABG. XAVIER BARRERA: efectivamente señor Alcalde, lo que dice el punto del orden del día, es conocimiento y resolución sobre la solicitud de información, entonces mi propuesta es para el análisis de los compañeros, no es una moción es una propuesta más bien, análisis de los compañeros es que el Concejo Cantonal conoce y resuelve remitir mediante oficio la solicitud de información, redactado en los términos que Iván ha propuesto, y lo que yo planteo es que luego de recibir esa información si nosotros podamos hacer un exhorto, podamos emitir una resolución, porque considero que si ustedes revisan los términos de la resolución tal como está presentada el primer borrador es una expresión de solidaridad en la primera disposición y en la segunda es una solicitud de información, les comento esto más bien es por cómo hemos venido generando estas solicitudes de información en los años en los que se me ha permitido ser Concejal, lo que hemos resuelto siempre ha sido más bien exhortos con situaciones concretas es decir, solicitando, exhortando, exigiendo a una u otra autoridad que cumpla dentro del ámbito de sus competencias, en este caso hay una solicitud de información, eso es lo que pongo más bien a que se pueda plantear, no dice conocimiento de la resolución el punto del orden del día, conocimiento y resolución sobre la solicitud de información.

SEÑOR ALCALDE: gracias Xavier, Alfredo por favor.

MGST. ALFREDO AGUILAR: gracias señor Alcalde, estoy revisando, he revisado más bien dicho ya lo propuesto por el Concejal Iván Abril, es exactamente lo que dice el compañero Xavier Barrera, la primera es una solidaridad y un apoyo a las familias Cuencanas, y la segunda y la tercera es justamente el pedido de información que van absolutamente de la mano con el punto del orden del día, entonces claro lo que se puede decir es que el Concejo Cantonal resuelve tal cosa, en este caso esta resolución y esa resolución hacerle conocer al señor Ministro de Relaciones Internacionales, al señor Canciller de la República, y obviamente como se le va dar a conocer a él es a través de un oficio, a través del Quipux seguramente que se le va a enviar, como resolución del Concejo Cantonal en solicitar esta información, yo también había pensado de que a lo mejor estamos ya solicitando algo más, no estamos solicitando nada más en lo planteado por el Concejal Iván Abril, podemos hacer los cambios que queramos por favor, para eso nos están poniendo a nuestra consideración, pero veo que realmente la parte resolutiva, primero viene la parte de los considerandos, pero en la parte resolutiva como bien expresó Xavier es la primera la solidaridad, que nunca está por demás el hecho de solidarizarnos y de apoyar a los Cuencanos que están viviendo justamente este tema fuera de la ciudad, y luego el segundo y el tercero, solicitar la información al Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana, sobre el número de ciudadanos contagiados, el número de hospitalizados y su estado de salud, el número de personas fallecidas, el número de ciudadanos que se encuentran recuperados, y en el tercero en cambio lo que estamos solicitando es que nos remita un listado de ciudadanos que por diversas razones no pudieron regresar a nuestro país, veo que esas son las dos puntuales peticiones y una vez que resolvamos esto el Concejo Cantonal deberemos correr traslado al señor Ministro de Relaciones Internacionales o Exteriores para que nos envié, no sé si tendrá toda la información que estamos pidiendo, y a lo mejor es una información que ni siquiera el Ministerio de Relaciones Exteriores la maneje todo lo que estamos pidiendo, pero ahí si ya una vez que nos respondan desde la cancillería podremos tomar alguna otra decisión.

SEÑOR ALCALDE: gracias Alfredo, Marisol por favor.

TNLGA. MARISOL PEÑALOZA: gracias señor Alcalde por concederme la palabra, nada más yo si quería referirme señor Alcalde que es algo muy importante y sobre todo creo que todos nosotros o alguna persona que nos encontramos en esta tarde en sesión de Concejo hemos tenido algún familiar que ha migrado o hemos recibido alguna persona migrante, o conocemos de personas migrantes, yo creo que es muy importante la solicitud que ha hecho el compañero Iván Abril, sobre todo la Comisión, yo creo que es importante señor Alcalde, no sé si se puede dar lectura al oficio enviado por la Comisión para que nos dé esa mayor claridad, claro que expuso ya el compañero Alfredo Aguilar si no sería importante que se dé lectura por parte de Secretaría, muchas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Marisol con gusto, Fernando si podría dar lectura al oficio.

SEÑOR SECRETARIO: con todo gusto señor Alcalde, señores Concejales.

Oficio NRO. IMC-CDM-2020-0003-O, Cuenca 28 de mayo del 2020; Ing. Industrial Pedro Palacios Ullauri Alcalde de Cuenca, GAD municipal del cantón Cuenca, su despacho, de mi consideración, le expreso un cordial y atento saludo deseando que usted y su familia se encuentren bien de salud, como es de conocimiento de todos la pandemia por el contagio del COVID19 que vivimos todos y es de carácter global, en ese sentido los ciudadanos migrantes y en movilidad humana, tienen una situación especialmente delicada en los países en los cuales están radicados, en este sentido le solicito de la manera más comedida que podamos tratar como un punto del orden del día para una próxima sesión extraordinaria del Concejo Cantonal, extender mediante resolución el pedido de información al señor Canciller de la República Embajador José Valencia, acerca de la situación de los ciudadanos Cuencanos y Cuencanas que se encuentran en el exterior, sea de forma regular o irregular en sus diferentes formas de movilidad humana, sabemos lo complejo que es contar con la información precisa, sin embargo es necesario saber acerca de lo que acontece con nuestra comunidad en el exterior al menos de los países con los cuales tenemos relaciones diplomáticas, en países como Estados Unidos, y varios países de Europa para mencionar algunos ejemplos, tenemos a miles de ciudadanos Cuencanos viviendo y recibiendo desde hace décadas por la larga tradición migratoria que tenemos, hombres y mujeres del área urbana y rural se encuentran en decenas de países a nivel mundial, y nos preocupa conocer por país y ciudad en que situación de salud se encuentran, cuantos ciudadanos contagiados existen, cuantos hospitalizados, cuantos fallecidos existen, y cuantos ciudadanos se encuentran recuperados y otra información relevante que dé cuenta sobre su realidad en estos momentos tan críticos, me despido de usted no sin antes agradecerle de ante mano por la atención brindada a la presente.

Continúan las firmas de los miembros de la Comisión del Concejo Cantonal, señor Alcalde, señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: muchas gracias Fernando por la lectura que fue solicitada por Marisol, Sofía por favor.

DRA. SOFÍA SÁNCHEZ: señor Alcalde, solo para hacer una apreciación en el texto que está enviado en el chat, consta como que en países como Estados Unidos y Europa a pesar de que señor Secretario dio la lectura de una forma ya diferente corrigiendo me imagino el tema de países de Europa, y yo si quisiera analizar este tema que no solo la petición sea enfocada a Estados Unidos y Europa, pues hay muchos compañeros que están en otros países que tengo conocimiento, Panamá, Perú hay unos de preferentes, en general a todos los países para poderles tomar en cuenta y poder tener la información total, eso nada más.

SEÑOR ALCALDE: gracias Sofía, Gustavo por favor.

DR. GUSTAVO DUCHE: gracias señor Alcalde, efectivamente quería unirme a la petición de Iván y de la Comisión, es muy importante que estemos pendientes de nuestra gente en el mundo, no solo en otros países señor Alcalde, sino incluso en nuestro propio país, yo tengo familiares que por asuntos puntuales llegaron justo un poco antes de la pandemia y no se han podido regresar, ellos han tenido problemas importantísimos también aquí en nuestro mismo país, y nadie ha dicho o ha podido a hacer algo por ellos, tomemos en cuenta lo que ellos han venido puntualmente por alguna cuestión y las familias de ellos están todas en otros países, por tal motivo señor Alcalde e Iván, me gustaría que la petición o el oficio que hagamos al señor Canciller sea ampliado inclusive a nivel interno, porque en verdad hay esos problemas también, entonces yo también señor Alcalde de acuerdo con el punto del orden del día que establece que tenemos que enviar un oficio resolución nuestro, para que luego hagamos una petición de resolución efectivamente tal como lo planteo Xavier si mal no lo entendí, esa era mi intervención señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Gustavo, sí efectivamente es lo que había también entendido, Roque por favor.

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: gracias señor Alcalde por concederme el uso de la palabra es mi segunda intervención, nada más estimados compañeros está planteado ya el borrador digamos de resolución que se les ha enviado a todos y cada uno de ustedes, y más bien solo un tema, no sé si el tema internamente lo podamos resolver aquí estimado Gustavo ya que es un oficio dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, no sé si cabría a nivel interno, pero a nivel de los países como bien lo han mencionado algunos compañeros, más bien si por parte de Secretaría podemos ir leyendo los considerados y si es que hay que a hacer alguna observación algún cambio, que algún compañero lo vaya proponiendo y creo que es lo más pertinente irlo resolviendo, eso nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: gracias Roque, aquí quiero pedir un poco a Secretaría que nos dé un tema, Diego secundó la moción de Xavier, entonces quiero ver si está calificada si es que había la moción de Iván, la moción de Xavier, cual está calificada, cual es esta moción, para que el orden sea el adecuado y no saltarnos ningún término.

SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, señores Concejales, al momento no existe en realidad como moción presentado absolutamente nada, por lo tanto no creo que cabe secundar.

SEÑOR ALCALDE: Diego por favor.

PHD DEIGO MORALES: sí señor Alcalde, nada más el Concejal Xavier Barrera en su primera intervención había indicado el tema del oficio, entonces se estaba definiendo entre eso, yo hacía referencia al tema y de ahí ya el contenido justamente lo iremos viendo, creo que primero es importante que abordemos que va a ser el oficio que estemos de acuerdo y de ahí la redacción que Iván tiene toda la razón, tenemos que preocuparnos por nuestros compañeros y ya lo iremos viendo, personalmente pensaba que era necesario que se quede ya determinado y establecido que era el oficio lo que vamos a enviar.

SEÑOR ALCALDE: por eso hacía la consulta, lo digo con ese ario tenía entendido que Iván había presentado una moción y Xavier también había presentado una moción, al menos yo le había entendido así, por eso hacía la respectiva consulta a Secretaría.

MGST. IVÁN ABRIL: señor Alcalde si me permite.

SEÑOR ALCALDE: claro Iván.

MGST. IVÁN ABRIL: yo hice el planteamiento de una moción y está adjunto el texto, es decir esa es la moción, habría que plantear si está secundado esa moción y a hacer las observaciones es decir, el procedimiento que aplica para la aprobación de las diferentes resoluciones que hemos implementado.

SEÑOR ALCALDE: entiendo mi querido Iván, por eso yo tenía esa inquietud y como digo si están planteadas las dos mociones, si es que es así entendería que Diego secunda la de Xavier, pero en todo caso Xavier por favor.

ABG. XAVIER BARRERA: señor Alcalde, como lo había dicho en mi primera intervención, coincido plenamente con la solicitud de la Comisión y de Iván como Presidente, me parece que es absolutamente pertinente hacerlo, lo único que yo había manifestado dentro de la moción que fue presentado en mi primera intervención, es que no lo hagamos mediante resolución, sino tomemos el texto de la resolución y lo hagamos como una solicitud de información, eso es lo que a mí criterio correspondería en razón de que este momento no estamos resolviendo nada, estamos solicitando información, y eso le da fuerza y lo que hace Iván es lo correcto, porque no es solamente un simple oficio enviado por un grupo de Concejales o por una Comisión, el momento en que el Concejo Cantonal conoce como punto del orden del día y resuelve remitir una solicitud de información mediante oficio en los términos planteados por Iván, eso toma muchísima más fuerza, eso es lo que había planteado señor Alcalde en mi moción solamente es por el tema procedimental, coincido plenamente con lo que plantea Iván, y con lo que han manifestado los demás compañeros, en el tema procedimental para criterio mío en la parte resolutiva no estamos resolviendo más que solicitar información, eso puede suplirse no con la figura de resolución, sino con la figura de solicitud de información para que posterior como bien lo decía Gustavo, para que posterior a esa entrega de información si nosotros resolvamos, exigir, exhortar, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y movilidad humana en el marco de sus competencias tome acciones frente a lo que está sucediendo, o si no lo que correspondería señor Alcalde en este aspecto, es cambiar la redacción de la parte resolutiva y darle mayor contenido para que precisamente en la parte procedimental tenga esa fuerza de resolución, lo digo esto por la experiencia que se ha mantenido durante todos estos años como Concejal en las cuales hemos resuelto enviar solicitudes de información, incluso publicar estas en medios digitales, en medios impresos y por otro lado también hemos resuelto temas de exhortos y hemos emitido resoluciones, si ustedes se fijan el COTAD la misión de resoluciones tiene que ver con un acto normativo, tiene que ver con temas inherentes de, inherentes a las funciones y las competencias del GAD municipal, por eso es cuando nosotros enviamos, resolvemos, como decía por eso es que si nosotros nos remitimos a lo que establece el COTAD, los Concejos municipales pueden emitir resoluciones en su competencia normativa y también en temas que correspondan a competencias del GAD municipal, por eso que cuando nosotros hemos resuelto temas que son de conocimiento público, resolvemos como un exhorto, no viene como conocimiento y resolución, perdón como conocimiento y aprobación de la resolución en el punto del orden del día, sino viene como conocimiento y resolución y nosotros resolvemos exhortar, no aprobamos un texto de resolución porque no está dentro del marco de nuestras competencias, nada más es en el tema procedimental en lo que planteo que pueda ser más bien una solicitud de información por el contenido de la resolución, insisto coincidiendo plenamente con lo que Iván ha planteado, y ratificándome que en mi primera intervención había mocionado.

SEÑOR ALCALDE: gracias Xavier, yo realmente lo había entendido también de esa manera, por eso es que cuando Diego secunda la moción pido que se haga de esa forma, posterior a eso veo que Roque también secunda la moción de Iván, para mí un poco el tema es claro, es exactamente lo mismo nada más que en el primer caso es una resolución de solicitud de información y en el segundo caso es que la resolución vaya tal y como está establecida, Alfredo por favor.

MGST. ALFREDO AGUILAR: gracias señor Alcalde, no creo que haya diferencia entre la una y la otra moción, no sé si estoy yo más bien equivocado o no, la resolución debería ser el Concejo Cantonal resuelve pedir información en el texto siguiente, y aquí está el texto que ya nos ha pasado el Concejal Iván Abril, entonces eso digo a lo mejor yo soy el que no estoy entendiendo y quisiera que se me aclare, la resolución no va a ser si no esto, porque si nosotros leemos la resolución, el proyecto de resolución de Iván Abril es solicitar información, entonces no estamos yendo más, no estamos exigiendo nada, ni estamos pidiendo nada, ni estamos exhortando nada, estamos resolviendo, eso sí no deja de ser una resolución del Concejo con toda la solemnidad del caso y más, que es una resolución de solicitar información en el texto siguiente, y luego viene el texto del propuesto por Iván, el Concejo Cantonal en sesión, a ver, señor Ministro de Relacione Exteriores su despacho, de nuestra consideración, el Concejo Cantonal en sesión celebrada tal día, al tratar el punto tanto del orden del día resolvió, solicitar información con el siguiente texto dos puntos, viene el texto del Concejal Abril, vuelvo a decir con los cambios que podamos hacer a ese texto en caso de que haya algún cambio, pero entonces yo no le veo cual es la contradicción entre la una moción y la otra, desde luego que hay que mandar esto al Director de Relaciones Internacionales al Ministro al Canciller de la nación, a través de un oficio desde luego que sí mediante Quipux, diciendo que el Concejo Cantonal ha resuelto si es que es por unanimidad, solicitar la información de acuerdo al siguiente texto, y viene el texto, eso nada más señor Alcalde que se me aclare.

SEÑOR ALCALDE: con gusto, no sé si es que sea Iván o sea Xavier que desea a hacer esta aclaración, solamente un paréntesis, Pablo Burbano necesito que por favor pueda hacerse cargo de la sesión, de ahora en adelante yo tengo un tema que atender y les pido las disculpas del caso espero concluir lo cuanto antes sea posible y reintégrame a la sesión, por favor Pablo disculpen por favor y me dispenso.

ARQ. PABLO BURBANO: con todo gusto señor Alcalde.

**A LAS 12H45 SE RETIRA DE LA SESIÓN EL ING. PEDRO PALACIOS, ALCALDE TITULAR Y PRESIDE EL ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE.**

ABG. XAVIER BARRERA: Pablo si me permite, gracias, Alfredo ha recogido con absoluta precisión cual es la propuesta, es decir que el Concejo Cantonal resuelve emitir esta solicitud de información al Ministerio, bajo el texto que ha planteado Iván, más no emitir una resolución, no es contradictorio más bien es complementario, y ahí está un poco la única virtud y lo que propongo yo, Iván propone que emitamos esa resolución, yo lo que estoy planteando es lo que dice Alfredo, con el texto de la resolución resolver, enviar esa solicitud de información para que el Ministerio nos responda, es exactamente lo mismo, la única diferencia es que el Concejo no está emitiendo una resolución, sino está emitiendo una solicitud de información bajo el texto que Iván ha presentado con todos los argumentos con las consideraciones y con el texto de la parte resolutiva, nada más eso señor Vicealcalde está en la misma línea de lo que Iván ha dicho y ya Alfredo ha aclarado la propuesta de moción.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Xavier, no sé si Iván recogiendo todo de los compañeros más bien podemos concretar esto, para que el señor Secretario dé lectura como quedaría, de pronto y proceder ya a la revisión del texto, Iván por favor.

MGST. IVÁN ABRIL: sí, si me permite señor Presidente de la sesión estimado Pablo, sí ósea parecería un tema de forma pero si es un tema de fondo y en la última si revisan en el chat lo que está aclarando precisamente Alfredo es importante, es decir lo que resuelve el Concejo si emite una resolución y ese es el planteamiento de hecho así mismo está pensado la resolución que habíamos tomado como Comisión y el oficio que yo le envié al señor Alcalde, es para emitir una resolución pidiendo información, no es pedir información únicamente, es una resolución pidiendo información y es lo que aclara en el texto el compañero Alfredo Aguilar, entonces si es emitir una resolución, entonces en ese sentido señor Vicealcalde, lo que sería pertinente este momento es someter a votación la moción presentada y que está secundada, yo había presentado una moción el compañero Roque Ordoñez acaba de secundar, ciertamente en el documento presentado se pueden hacer estos cambios que sugiere la compañera Sofía Sánchez, ciertamente la redacción la idea es pedir la información en todos los países en los cuales el Ecuador tiene relaciones diplomáticas, con eso está a manera de ejemplo se pone ahí en la carta Estados Unidos y los países Europeos, pero es en todos los países en donde exista ciudadanos Cuencanos y Cuencanas, y el otro tema que planteaba el compañero Gustavo Duche también se puede incluir, pero eso ya decantando cada uno de los contenidos del texto si es que así considera la mayoría del Concejo en la moción que está presentada y esta secundada señor Vicealcalde.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Iván, no sé señor Secretario los términos o lo que está para poder someter a votación, porque obviamente creo que los criterios son muy válidos de todos obviamente difiere un poco, en concepción desde mi punto de vista, pero si es que Iván lo sometió a moción y lo secundó Roque me parece pertinente que vayamos por esa línea a ver si tenemos un acuerdo, procedemos a aprobar el texto señores Concejales, señor Secretario si nos da lectura como quedaría, un plus para poder someter a votación si es tal cual o hay algún aporte respecto a lo que han manifestado los compañeros Concejales.

SEÑOR SECRETARIO: señor Presidente de la sesión, señores Concejales, entendería de la discusión que se ha tenido hasta este momento, que lo que se acuerda o lo que se acordaría es que se realice un oficio haciendo conocer al señor Ministro de Relaciones Exteriores al Canciller de la República, de la solicitud de información al tenor del texto que ha sido enviado por el señor Concejal Iván Abril, eso es lo que entendería hasta este momento consecuentemente si es que fuese así, lo que correspondería quizás si es que eso decide el Concejo es la lectura del texto para irlo conociendo punto por punto, en su consideración señor Presidente de la sesión, señores Concejales.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias señor Secretario, si estamos de acuerdo compañeros Concejales para que el texto ha sido ya remitido al chat, creo que todos hemos tenido acceso al mismo, quizás si es que en esta redacción tenemos algún criterio adicional, Xavier nos había hecho ya alguna observación, no sé si es que alguien tiene algo adicional para poder tener el texto final, quizás si les parece compañeros Concejales, si bien está ya una moción pero tal vez un tema procedimental si podemos señor Secretario ir primero por los considerandos ver si es que hay algún criterio sobre los mismos, posteriormente la siguiente parte, a pesar que al poner como considerandos resolución lo estamos haciendo en el marco conocimiento y resolución del Concejo Cantonal, pero para ir en ese orden yo también les propongo que empecemos primero los considerandos, si hay algo que acotar con los mismos sino daríamos por aprobado y pasaríamos ya a la redacción del texto de parte del oficio.

SEÑOR SECRETARIO: señor Presidente de la sesión, señores Concejales, siendo así la forma en que se propone que sea tratado, cambiemos entonces en primer lugar en conocimiento de los señores Concejales los considerandos, si es que hubiese alguna adición o algún cambio que se deba hacer en los considerandos por favor indicar en cual y en qué términos sería el cambio.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: el Concejal Roque nos ha pedido señor Secretario que se dé lectura los considerandos quizás procedamos en dar lectura y que quede claro todo el tema, si hay alguna moción, algún arreglo, alguna inclusión que se lo haga después de la lectura, por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: con todo gusto señor Presidente de la sesión, señores Concejales.

El Ilustre Concejo municipal del cantón Cuenca.

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: perdón un momento estimado Pablo, sí yo hacía mención solo la parte resolutiva, no sé si los compañeros creen pertinente que se lea todo el documento eso nada más estimado Pablo.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Roque, sí yo me refería a dar lectura a todo en virtud de tener aprobado si cabe el término los considerandos si no hay ningún inclusión sobre los mismos, proceder inmediatamente a la parte resolutiva para mantener un orden, porque no hay ninguna moción, ningún aporte respecto a los considerandos, pero es más para agilitar el tema en letra rápida los considerandos y si no hay ningunas aparte, seguimos con la parte resolutiva con la inclusión de la observación que nos ha hecho Sofía y creo que finalmente podemos someter a votación, eso nada más mi estimado, siga por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: señor Presidente de la sesión, continuo dando lectura los considerandos.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: terminamos los considerandos, ponemos la consignación, perdón ser reiterativo en esto y pasar al contenido de la resolución.

SEÑOR SECRETARIO: con todo gusto.

El Ilustre Concejo Municipal del cantón Cuenca considerando, que el segundo inciso del número 2 del artículo 11 de la Constitución de la República señala que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria.

Que, el artículo 392 de la Constitución de la República declara que el estado velara por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de Gobierno, el estado diseñará, adoptará, ejecutará, y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

Que, con fecha 16 de marzo del 2020 inscrita en la República emitió el decreto ejecutivo número 1017 declarando al Estado en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Que, el artículo 2 de principios de la ley orgánica de movilidad humana contempla el principio de protección de las personas Ecuatorianas en el exterior “el Estado Ecuatoriano promoverá acciones orientadas a garantizar a las personas Ecuatorianas en el exterior el efectivo reconocimiento y respeto a los derechos humanos independientemente de su condición migratoria, el Estado Ecuatoriano velará por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad Ecuatoriana en el exterior mediante acciones diplomáticas ante otros Estados”.

Que, el artículo 4 literal a) de la ordenanza que regula y organiza el funcionamiento del sistema de protección y desarrollo integral para los y las migrantes y sus familias del cantón Cuenca, señala como políticas públicas del sistema el “promover seguimiento y para organizar la percepción, ejercicio y goce de los derechos humanos de las y los migrantes y sus familias en los países de origen tránsito y de destino.

Que, en el literal n) del artículo 4 de la normativa IBIDEM, establece el “promover que las embajadas y consulados del Ecuador asuman de manera prioritaria la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes Ecuatorianas,

Que, la pandemia por el contagio del COVID19 que vivimos es de carácter global y en ese sentido los ciudadanos migrantes y en movilidad humana tienen una situación especialmente delicada en los países en los cuales están radicados,

Que, en países como Estados Unidos y Europa tenemos a miles de hombres y mujeres Cuencanos en las áreas urbanas y rurales, que viven y residen desde hace décadas misma a consecuencia de la larga tradición migratoria que tenemos, en ejercicio de las atribuciones otorgadas en el artículo 57 literal d) este Concejo Cantonal resuelve.

Hasta ahí señor Presidente de la sesión, señores Concejales los considerandos.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Fernando, compañeros se ha recogido los criterios no sé si el último párrafo esta justamente la inclusión de lo que solicitaba Sofía, mi estimada Sofía no sé si puso atención.

DRA. SOFÍA SÁNCHEZ: sí Pablito, justamente es en el tercer párrafo me parece, que ahí podríamos hablar de países en general para poder solicitar absolutamente de todos en donde se encuentren personas en calidad de movilidad humana, aquí dice, que en países como Estados Unidos y en Europa, entonces ahí yo sugiero que se hable de países en general absolutamente de todos, nada más era Pablito.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias Sofía, justamente en esta parte que ha solicitado la inclusión, quizás si es que puede volver a dar lectura de cómo quedaría señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: sí señor Presidente de la sesión, señores Concejales, quizá me permito sugerir no habido un texto sugerido, quizá si es que pusiésemos ahí; que en diversos países tenemos a miles de hombres y mujeres, quizá eso sugeriría en poner Estados Unidos y Europa, no sé si están de acuerdo los señores Concejales.

MGST. IVÁN ABRIL: sí, tal vez ahí Sofía, señor Vicealcalde, con los cuales el Ecuador tiene relaciones diplomáticas se hace muy complejo que los funcionarios del servicio exterior que por un tema incluso de acceso a la información, entonces más bien mocionar en los diversos países con los cuales el Ecuador tiene relaciones diplomáticas.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Iván, si creo que recoge lo solicitado por Sofía y realmente aclara también esta situación que usted bien manifiesta estimado Iván, señor Secretario cuando usted lo tenga listo por favor.

SEÑOR SECRETARIO: señor Presidente de la sesión, señores Concejales el texto sugerido quedaría de la siguiente manera, estamos hablando del último considerando, quedaría de la siguiente manera; que, en diversos países con los cuales el Ecuador tiene relaciones diplomáticas tenemos a miles de hombres y mujeres Cuencanos de las áreas urbanas y rurales que viven y residen de hace décadas misma a consecuencia de la larga tradición migratoria que tenemos, en su consideración señor Presidente de la sesión, señores Concejales.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Fernando, si no hay ninguna otra sugerencia al respecto del texto, no veo ninguna solicitud en el chat, procederíamos con la siguiente lectura de la parte resolutiva señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: señor Presidente de la sesión, señores Concejales, continuamos con el texto resolutivo; en ejercicio de las atribuciones otorgadas en el artículo 57 literal d) este Concejo Cantonal resuelve, primero, expresar nuestra solidaridad y apoyo a todas las familias Cuencanas que por diversas razones se encuentran fuera del territorio nacional, sobre todo a aquellas que han perdido a sus seres queridos producto de esta pandemia y desear pronta recuperación a quienes estén luchando contra el COVID19; segundo, solicitar al Ministerio de Relaciones exteriores y movilidad humana se nos informe la situación de salud de las Cuencanas y Cuencanos que viven y residen en el exterior brindándonos la siguiente información, número de ciudadanos contagiados, número de hospitalizados y su estado de salud, número de personas fallecidas, número de ciudadanos que se encuentran recuperados, y más información que se considere relevantes sobre el estado de salud de las y los Cuencanos en el exterior; tercero, solicitar a la entidad rectora en materia de relaciones exteriores y movilidad humana, se nos remita un listado de ciudadanos que por diversas razones no pudieron regresar nuestro país y que se encuentran en calidad de varados en el exterior detallando la siguiente información, número de personas que han recibido apoyo de los vuelos humanitarios de retorno, número de personas en lista de espera para regresar al país, dado por resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca a las 5 días del mes de junio del año 2020, sería con fecha de hoy quizás señor Presidente de la sesión, señores Concejales, sería 8 días del mes de junio del año 2020.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias señor Secretario, la lectura usted también ha procedido probablemente ayer rectificando algunos pequeños temas de redacción en realidad, entonces si hay alguna consideración adicional compañeros Concejales respecto de la parte resolutiva, Diego había manifestado en el chat los puntos que justamente usted ha mencionado señor Secretario, ya que estamos de acuerdo compañeros Concejales si alguien quiere a hacer alguna acotación adicional por favor ustedes tienen la palabra, creo que no tenemos ningún otro aporte compañeros Concejales, pondría entonces en el chat punto número 8 para que se proceda con la votación, perdón 9.

SEÑOR SECRETARIO: 9 señor Presidente de la sesión.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias señor Secretario.

ABG. ROQUE ORDOÑEZ: si me permite estimado Pablo, a la compañera Martha Loja acaba de enviarme un chat privado haciendo la votación, señor Secretario para que lo tome en cuenta, o le sugiero más bien a la compañera que lo haga para todos.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias estimado Roque, seguramente algún problema de Martha se tuvo que desconectar, pero entendería señor Secretario que la votación sería de los que estamos presentes, si es que no tendrá un problema y no está en la sesión, señor Secretario si me ayuda confirmando.

SEÑOR SECRETARIO: acaba de consignar su voto la señora Concejal alterna señor Presidente.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias señor Secretario, si nos certifica por favor si estamos con todos los votos.

SEÑOR SECRETARIO: aún están votando señor Presidente de la sesión.

Señor Presidente de la sesión, señores Concejales, se aprueba el punto número 9 en los términos discutidos y consensuados por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, con ello señor Presidente de la sesión, señores Concejales se habría agotado el orden del día de esta sesión y usted podría darlo por concluido el momento que así lo crea conveniente.

ARQ. PABLO BURBANO, VICEALCALDE, PRESIDE LA SESIÓN: gracias señor Secretario, nuevamente agradecer particularmente a los Presidentes de los GAD parroquiales que han estado participando en esta sesión, felicitarles por su trabajo, por su esfuerzo y por la gestión realizada y a ustedes compañeras y compañeros Concejales a todos los miembros de la Comisión, bien dicho de la Administración que nos han acompañado a la misma, con esto damos por terminada la sesión muchas gracias compañeros Concejales.

**El Ilustre Concejo Municipal del cantón Cuenca, al tratar el punto 9 del orden del día, Resuelve, solicitar la siguiente información de acuerdo con el siguiente texto:**

**El Ilustre Concejo Municipal del cantón Cuenca**

**Considerando:**

**Que, el segundo inciso, del número 2 del artículo 11 de la Constitución de la República señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie podrá ser discriminado por su condición migratoria; Que, el artículo 392 de la Constitución de la República declara, que el Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional;Que, en fecha 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No 1017 Declarando el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud;**

**Que, el artículo 2 de principios de la Ley Orgánica de Movilidad Humana contempla el principio de Protección de las personas ecuatorianas en el exterior. “El Estado ecuatoriano promoverá acciones orientadas a garantizar a las personas ecuatorianas en el exterior el efectivo reconocimiento y respeto de los derechos humanos, independientemente de su condición migratoria. El Estado ecuatoriano velará por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad ecuatoriana en el exterior, mediante acciones diplomáticas ante otros Estados”;**

**Que, el artículo 4, literal a) de la Ordenanza que Regula y Organiza el Funcionamiento del Sistema de Protección y Desarrollo Integral para los y las Migrantes y sus Familias del Cantón Cuenca, señala como Políticas Públicas del Sistema el “Promover (…) seguimiento y (…) para garantizar la protección, ejercicio y goce de los derechos humanos de los y las migrantes y sus familias en los países de origen, tránsito y de destino.”Que, en el literal n) del artículo 4 de la normativa ibídem, establece el “Promover que las embajadas y consulados del Ecuador asuman de manera prioritaria la defensa y protección de los Derechos Humanos de todas las personas migrantes ecuatorianas (…)”Que, la pandemia por el contagio del COVID 19, que vivimos es de carácter global y en ese sentido lo ciudadanos migrantes y en movilidad humana tienen una situación especialmente delicada en los países en los cuáles están radicados. Que, en diversos países, tenemos a miles de hombres y mujeres cuencanos de las áreas urbanas y rurales, que viven y residen desde hace décadas, misma a consecuencia de la larga tradición migratoria que tenemos.**

**En ejercicio de las atribuciones otorgadas en el artículo 57 literal d), este Concejo Cantonal.**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Expresar nuestra solidaridad y apoyo a todas las familias cuencanas que, por diversas razones se encuentran fuera del territorio nacional y sobre todo aquellas que han perdido a sus seres queridos producto de esta pandemia y desear pronta recuperación a quienes están luchando contra el COVID-19. SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se nos informe la situación de salud de las cuencanas y cuencanos que viven y residen en el exterior, brindándonos la siguiente información:**

**- Número de ciudadanos contagiados;- Número de hospitalizados y su estado de salud;- Número de personas fallecidas; - Número de ciudadanos se encuentran recuperados;- Y más información que se considere relevante sobre el estado de salud de las y los Cuencanos en el exterior.TERCERO.- Solicitar a la entidad rectora en materia de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se nos remita un listado de ciudadanos que por diversas razones no pudieron regresar a nuestro país y que se encuentra en calidad de varados en el exterior, detallando la siguiente información:**

**- Número de personas que han recibido apoyo de los vuelos humanitarios de retorno;- Número de personas en lista de espera para regresar al país.Dado por resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte.**

Termina la sesión a las 13H00.

Ing. Pedro Palacios Ullauri, Dr. Fernando Ordóñez Carpio,

**ALCALDE DE CUENCA SECRETARIO DEL CONCEJO**

**MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**